

## El otro Brasil, la violencia por la tierra: un recorrido histórico

---

JOSÉ ANTONIO MÉRIDA DONOSO<sup>1</sup>

El artículo pretende ser una breve y didáctica reflexión sobre uno de los movimientos sociales más importantes de Latinoamérica, en general, y sin duda alguna el más importante de Brasil. Se trata de un análisis sobre la violencia estructural en un país polarizado, con una dicotomía económica que hace estragos y la respuesta desde el Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra (MST) y la ocupación de tierras, rompiendo las normas establecidas. De esta forma, el trabajo se adentra, por un lado, en los postulados teóricos del movimiento social de los trabajadores que defiende la reforma agraria y, por ende, los derechos humanos frente al derecho positivo, y, por otro, en las estrategias del poder y el uso de la violencia, legitimada por el Estado frente a las ocupaciones de tierra. En suma, nos enfrentamos al célebre planteamiento de Max Weber sobre el monopolio de la violencia, aplicado a las acciones a favor de una reforma agraria y un reparto de tierras más equitativo. En cuanto a su interés, es evidente por su eco social y las actuales movilizaciones en Brasil vinculadas al juicio político de Dilma Rousseff.

This paper is intended to be a brief and didactic reflection on some of the most important Social Movements in Latin America in general, and undoubtedly the most important in Brazil. This is an analysis of structural violence in a polarized country, with an economic dichotomy that rages, the response from the MST and the occupation of land, breaking the established norms. Thus, the work delves into the theoretical postulates of workers social movement that defends the Agrarian Reform and, therefore, human rights versus the positive law. On the other hand, it looks into the strategies of the power and the use of violence, legitimized by the State against land occupations. In sum, we are confronted with Max Weber's famous approach to the monopoly of violence, applied to actions in favour of an Agrarian Reform and a more equitable land distribution. It is of particular and obvious interest for its social echo and the current mobilizations in Brazil linked to the political judgment of Dilma Rousseff.

---

1 joseanmerida@hotmail.com / jamerida@posta.unizar.es



### *Los estatutos del hombre*

Artículo 1.  
Queda decretado que ahora vale la vida,  
que ahora vale la verdad,  
y que de manos dadas  
trabajaremos todos por la vida verdadera.

Artículo 2 [...]   
Thiago de Mello (Santiago de Chile, 1964)

## PRÓLOGO

El siguiente trabajo comenzó a diseñarse hace años, durante mi estancia en Brasil, en la cual pude conocer de primera mano la realidad de los pequeños campesinos y las luchas del MST. En consecuencia, supone mi reconocimiento y agradecimiento a todos aquellos que conocí y que a día de hoy, a pesar de las presiones, siguen luchando por un mundo más justo.

Resistencia, lucha, alternativas a este mundo capitalizado y neoliberal..., constantes referencias que se gestan a lo largo y ancho del globo y que a veces, ante su presencia, nos hacen obviar el contenido que encierran dichos conceptos y, por ende, preguntarnos por el *quién*. Es en ese momento, al partir de esta premisa, cuando se desglosa un entresijo de muchos quiénes, muchas luchas, apareciendo lo colectivo no como una abstracción compuesta por un aglomerado de sujetos que afirman su calidad de particulares, sino más bien como forma real de existencia que trasciende lo particular.<sup>2</sup> Una condensación de la insubordinación que traspasa la forma aparental de la objetividad social que imponen los Estados desde la lógica del mercado, plasmada a través de un mundo separado y autónomo que somete a los seres humanos a su razón.

El crecimiento económico de Brasil ha evolucionado de manera ininterrumpida durante casi dos décadas. Sin embargo, esta realidad ha ayudado poco a resolver las dramáticas desigualdades que se presentan en el interior de sus fronteras. Este artículo pretende ilustrar el problema de la concentración de tierra que se vive en el país y más concretamente la eterna cuestión de la reforma agraria. Una realidad pasada, presente y probablemente futura, tal y como evidencian el continuo conflicto en el campo por mucho que se quiera obviar o encubrir. Así, el presente análisis se adentra en la contradicción estructural que supone el capitalismo, capaz de producir simultáneamente concentración e incremento de riqueza, por un lado, y expansión y proliferación de pobreza, por otro. Para ello nos acercaremos a la lucha del Movimiento de los Trabajadores Sin

---

2 Holloway (2002).

Tierra (MST), que exige una reforma agraria que permita una mayor justicia social. Derecho positivo y derechos humanos frente a frente en un Estado que es la décima potencia económica del mundo, pero también una de las más desiguales. Una reflexión sobre “los excluidos”, conforme a la forma de inclusión propagada desde el poder, conscientes de que, en esencia, todo intento revolucionario pretende elaborar un lenguaje nuevo para renombrar el cambio y, por tanto, hace necesaria una intelectualización de la problemática que evidencie la posibilidad y la legitimidad de discursos alternativos.

## INTRODUCCIÓN

*La historia brasileña, incluso la cultivada por algunos sectores de izquierda, es una historia urbana, una historia de los que mandan y particularmente de los que participan en el poder político.*<sup>3</sup>

A día de hoy a nadie se le escapa la importancia que el movimiento político-social brasileño de inspiración marxista, el MST (Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra / Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra), ha jugado y sigue jugando en el panorama social e internacional, ante su capacidad de movilización y repercusión social. El eco y repercusión en los medios de comunicación del movimiento que naciera motivado por una reforma agraria, amplia y necesaria, probablemente llegó a su máximo apogeo durante sus relaciones con el que sería el futuro presidente brasileño Luiz Inácio “Lula” da Silva. Tras llegar al poder y a pesar de que, en su momento, especialmente durante la campaña electoral del 2002, hubiera prometido al MST asentar 400 000 familias campesinas en los siguientes cuatro años de gestión, lo cierto es que la praxis difirió mucho del discurso teórico apriorista que se había mantenido y las medidas reales tomadas por el Gobierno fueron mínimas, llegando tan solo a 21.000 familias.<sup>4</sup>

Así pues, aunque el movimiento social había tomado protagonismo en las campañas electorales de una manera innegable, su apoyo a Lula da Silva no se vería recompensado, comprobando el acotamiento de sus perspectivas ante el lento avance de las medidas del nuevo Gobierno.<sup>5</sup> De esta modo, comenzaba una relación ambivalente con el presidente, que a pesar de haber llegado a la presidencia con el apoyo masivo del movimiento, una vez en el poder acabó condenando sus acciones ilegales y apoyando otro tipo de reforma agraria que entendía como

---

3 Souza Martins (1986: 75). En la cita se entiende que al hablar de historia, se trata de la gente que, ante determinado poder, opta por imponer una historia, su historia, frente a la historia de los demás.

4 Según datos estimados por el MST <http://www.mst.org.br>.

5 Cabe recordar a este respecto la popularidad de la que ha gozado en todo este tiempo Lula da Silva, avalado por diversas instituciones y medios de comunicación como la revista estadounidense *Newsweek*, que en 2008 lo consideraba una de las personas más influyentes en el escenario mundial (entonces según dicha revista en la posición n.º 18). De igual manera, los diarios *Le Monde* y *El País*, lo distinguieron como “personalidad del año 2009”, mientras que el *Financial Times* lo consideraba uno de los protagonistas de la década (en la posición n.º 11).

más moderna. Un discurso ambiguo en esencia, ya que a pesar de esta praxis, se mantenían ciertos “guiños” al movimiento, para no perder sus votos.<sup>6</sup>

Hoy en día, mientras el movimiento social sigue cumpliendo años, algunos sectores críticos parecen apreciar cierto estancamiento del espíritu rebelde del que, por lo general y desgraciadamente, parece hacerse eco solo la juventud. En cualquier caso, el Movimiento Sin Tierra sigue haciéndose oír y ante los comicios presidenciales de octubre, sus últimas movilizaciones auguran su inclinación de nuevo por el Partido de los Trabajadores (PT), sin esconder por ello sus críticas hacia el Ejecutivo. Lejos de hacerle el juego a la derecha más neoliberal, este movimiento sigue eligiendo los momentos para protestar o apoyar al poder ejecutivo. Así respaldó a Lula en las elecciones de 2002 y 2006, pero no por eso dejó de realizar fuertes críticas. Lo mismo ocurrió con la otra candidata del PT, la actual presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, quien también contó con apoyo del MST en las elecciones de 2010. Sin embargo, las exigencias al actual Gobierno son muchas: consideran insuficientes las 4700 familias que fueron asentadas en los campos en 2013 dado que esperan lo mismo 100000. Mientras, la tierra sigue estando concentrada en manos de unos pocos especuladores y el número de cierres de escuelas en el campo sigue incrementándose.

Tras los ocho años de mandato de Lula y los altibajos en la relación con el MST, el movimiento pasó a apostar abiertamente por la candidata del Gobierno, la exguerrillera Dilma Rousseff, al considerar que con ella tendrían las manos más libres para continuar de nuevo con las ocupaciones de tierras.<sup>7</sup> En esta época de cambio, o mejor dicho –si se me permite el galimatías ante el uso denostado de renovación– de un “nuevo” intento de “nuevo cambio”, el MST, a pesar de sus actuaciones, parece haber dejado de estar en un primer plano, con una importante pérdida de credibilidad social. Una perspectiva agravada y auspiciada por ciertos medios de información que subrayan sus “acciones ilegales”, puesto que han pasado de invadir tierras que consideraban improductivas a ocupar fincas que, al parecer, se encontraban en pleno cultivo. Esta banalización de la legalidad, que recuerda en su base el *Estudio sobre la banalidad del mal* (Eichmann en Jerusalén) que presentara la filósofa Hannah Arendt, allá por 1961, explica que el MST haya sido objeto de diversas Comisiones de Investigación en el Congreso mientras se hace caso omiso a la creciente desigualdad social.<sup>8</sup>

---

6 Pese a que todo lo previsto no se cumplió, el Movimiento, tras hacer una evaluación crítica del periodo, decidió apoyar políticamente al Partido de los Trabajadores / Partido dos Trabalhadores (PT) a la hora de la reelección de Lula. Sin embargo, existieron miembros que apoyaron al Partido Socialismo y Libertad / Partido Socialismo e Liberdade (PSOL), un partido político de izquierda que se fundó en 2004, por la expulsión del Partido de los Trabajadores de varios dirigentes entre los que destacaba Heloísa Helena. Así pues, el PT presentó nuevamente como candidato a Luiz Inácio Lula da Silva, continuando la trayectoria que había comenzado ya en 1989. Como se sabe, su candidatura fue registrada oficialmente el 5 de julio, aunque ya se había anunciado previamente el 24 de junio, tras ganar en la segunda vuelta, al no conseguir la mayoría en la primera, el 29 de octubre, superando a su rival Geraldo Alckmin, el candidato del Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB), por unos 20 millones de votos.

7 Hecho declarado abiertamente por el líder del movimiento, el economista marxista João Pedro Stédile, quien fuera condenado varias veces en distintas ocasiones por la justicia con motivo de las ocupaciones ilegales protagonizadas por él, que incluían no solo tierras, sino también edificios oficiales del Estado, así como destrucción de diversos objetos y utensilios en las fincas ocupadas por el Movimiento.

8 Como se sabe, en el famoso texto de Hannah Arendt, su subtítulo introdujo el concepto de *banalidad del mal*, que también sirve como últimas palabras del capítulo final. En parte, por lo menos, la frase se refiere al comportamiento de Eichmann en el juicio, no mostrando ni culpa ni odio, alegando que él no tenía ninguna responsabilidad porque estaba

Por su parte, el 2011 comenzó con nuevas ocupaciones de tierra en el estado de São Paulo, por trescientos miembros del MST. La acción era la primera de un año en el que el movimiento social continuó su lucha, conscientes de que la cuestión agraria generalmente solo importa a los que la sufren. Esta realidad responde a la constante depreciación que la sociedad rural y su idiosincrasia han sufrido, y siguen sufriendo, frente a la sociedad urbana, existiendo más información relacionada con el interés de la gente, no solo en el seno de la sociedad, sino en la propia comunidad científica, ya sea desde perspectivas históricas, humanísticas o sociológicas, publicándose abundante bibliografía referida a ella.<sup>9</sup> Del mismo modo ocurre en el ámbito de las denuncias contra los atentados a los derechos humanos (ya de por sí una temática que parece no encontrar su lugar en un sistema impuesto sobre una sociedad de vencedores y vencidos), precisamente por esta falta de interés existente hacia lo rural, frente a la sombra alargada que proyecta la ciudad.

Frente a este desinterés que suscita un mundo rural abandonado y pese a los intereses vinculados a la praxis política, el tema de la reforma agraria no desaparece de Brasil, al contrario, por momentos resurge con mayor fuerza. Así, a pesar de que para una parte de la población sigue siendo una cuestión eminentemente política, comienza a gozar de mayor interés para la sociedad y la comunidad científica, ya sea para estudiar su posible rentabilidad, como para gestar una sociedad más equitativa de acuerdo con los principios de justicia social. Por su parte, el enfrentamiento entre el predominio del capital o la justicia social adquiere más relevancia en los países menos desarrollados económicamente, conforme a las estructuras mundiales generadas, gozando de una gran cantidad de bibliografía. Este resurgir se debe, sobre todo, a la acción de una serie de movimientos sociales que en los últimos años se han ido expandiendo allende las fronteras para, oponiéndose al sistema que impone un sistema agrario al margen de los intereses de los propios campesinos, reunir en torno a una misma “bandera”, una misma causa, a todos los trabajadores, no solo rurales, sino también urbanos. Se genera así un movimiento colectivo y cooperativo que, más allá de buscar un sistema agrario que reparta justicia social, se incluye en una serie de “luchas” que en su último objetivo pretenden la transformación de la propia sociedad.

A día de hoy, con una profunda crisis política de descrédito, cuando todo está bajo sospecha ante cinco Gobiernos en que se alternaron, por vez primera, dos grandes partidos, el PSBD (la socialdemocracia cuya figura principal ha sido Fernando Henrique Cardoso) y el PT (lidera-

---

simplemente “haciendo su trabajo”: “Él cumplió con su deber...; no solo obedeció las órdenes, sino que también obedeció la ley”.

9 Quizá la antropología supondría la excepción, a pesar de que aun hoy en día tiene que luchar contra los estereotipos que el propio investigador padece y que muestra a la hora de estudiar una comunidad rural determinada, tendiendo a utilizar una metodología que conlleva a veces parámetros equívocos al entender que una comunidad rural es más simple que una comunidad urbana.

Los principales medios de comunicación, anclados como empresas de la información mediatizadas en el sistema de obligaciones ante el capital, seleccionan, con el consecuente juicio de valor que eso implica, cuáles son las noticias más relevantes para comunicar a la sociedad. Del mismo modo se comporta la comunidad científica, que sigue actuando muchas veces desde una perspectiva occidental, ajena a la realidad de otros países, considerados menos relevantes por estar en “vías de desarrollo”, frente a lo que pueda ser la propia idiosincrasia occidental, y su predominante narcisismo.

do por Lula da Silva), la incertidumbre se hace presente, emulando lo ocurrido en 1989, cuando llegó a la presidencia Fernando Collor de Melo, quien desde un pequeño partido logró aglutinar una fuerte mayoría para superar a Lula, por entonces mirado como un sindicalista radical.

Brasil, hoy como ayer, es un país que tiende a mitificarse en todos sus extremos, acuciado por las miradas sesgadas que ofrecen los medios de comunicación internacionales, bajo el cariz de la falta de contextualización y el interés por la desinformación, o nacionales, con el chovinismo y el tendencioso interés por la información medida y condicionada, baluarte en última instancia de la desinformación. El movimiento sigue siendo un marco inconfundible para plasmar cómo perdura la resistencia a no dejarse pensar por el sistema y seguir pensando el mundo de manera crítica, pero al mismo tiempo intentar jugar en el difícil límite que supone pactar con el Estado y oponerse a ciertas normas que impone con su capacidad coactiva. Con este telón de fondo, cuando el investigador empieza a acercarse a la realidad agraria brasileña, enseguida se percata de la gran cantidad de denuncias realizadas sobre el panorama desesperanzador del actual sistema agrario, de origen *fundiário*, o lo que es lo mismo, la cantidad de voces que critican la falta de una reforma agraria que no llega. El hecho de que esta reforma agraria sea a día de hoy la mayor aspiración de los trabajadores rurales brasileños supone una concienciación por parte del propio agricultor brasileño, que responde a una trayectoria histórica determinada, en la que los distintos movimientos sociales de Brasil han ido gestando una opinión crítica, más consciente de la necesidad de esta reforma.

Este problema actual genera violencia no tanto por la movilización en sí que busca conseguir una justa reforma agraria, sino por la no aceptación de una parte de la sociedad de las normas impuestas desde el poder institucionalizado. La evidente consolidación de una masa de excluidos sociales implica la aceptación –sino la sumisión– de una violencia estructural, que se basa en la aceptación de la pobreza.

Con este lenguaje polarizado, a una clase social se le obliga a firmar un pacto de inmovilismo y aceptación de su situación. Sin embargo, esa misma masa a la que una “retórica consolidada desde el poder” tilda de “excluida socialmente”, sigue cumpliendo una función social fundamental desde su inmovilismo. Cuando esta se activa, la respuesta dada por las fuerzas del orden tiende a ser contundente.

Bajo este marco conceptual, en este artículo será objeto de estudio la movilización del MST y sus consecuencias, así como la reacción del propio movimiento social ante los escenarios contratados por los grandes propietarios, con la intención de buscar un acercamiento a una realidad donde la dicotomía económica de sus habitantes y la impunidad de numerosos crímenes cometidos por agentes de seguridad pública, muestran los avatares de un Brasil anclado en la injusticia social, con una justicia que no llega a ejercer el control de las garantías mínimas frente a un Estado que ejerce el uso de la fuerza contra sus ciudadanos. Un Estado que siendo la décima potencia industrial del mundo, se sitúa como segundo país con mayor índice de concentración de tierra, detrás de Paraguay, con el 48% de la tierra en manos apenas del 2% de propietarios.

Esta dicotomía social muestra un panorama desolador en el que cualquier grito de resistencia parece silenciarse ante una sociedad que poco a poco ha sido letalmente narcotizada. Sin embargo, la persistencia del MST y la existencia de miembros especialmente combativos que

entienden como único pacto cierta justicia social, advierten críticamente de las posibilidades que el movimiento brinda para acercarnos a una realidad y una resistencia en cuyo telón de fondo subyace la lucha entre ética y moral, derechos humanos y derecho positivo, y una reflexión capaz de superponerse a los discursos dados y a la lobotomía del pensamiento crítico y su consecuente suplantación por la ordenación desde la ley y el poder. Orden que para autojustificarse necesita denominar desorden a todo aquello que no acate las normas de la legalidad y la distribución de la tierra amparada en la ley, con el beneplácito del poder.

Presentamos, pues, una serie de pinceladas que, humildemente, quizá pueden ayudar a fomentar la crítica para, sin menoscabo del rigor académico, analizar la lucha por y para un Brasil más equitativo, desde uno de los movimientos sociales más paradigmáticos de toda Latinoamérica como es el MST, en su intento de que la reforma agraria democratice la tenencia de la tierra como forma de garantizar los derechos de los pueblos y de las comunidades. Del mismo modo y de manera transversal, esperamos poder contribuir, aunque sea mínimamente, a mostrar la posibilidad de otra forma de organización del trabajo en el campo, basada en la solidaridad, la sostenibilidad y la cooperación.

Cabe, finalmente, apostillar que el tema de la asimetría social de Brasil, desde un enfoque rural, no deja de vincularse a los conceptos de *interdependencia* y *desequilibrio* tan propios del sistema actual. En consecuencia, entronca con la problemática de la cada vez más acuciante bipolarización poblacional, gestada a la sombra del neoliberalismo económico. No podemos olvidar que la interdependencia es la dinámica de ser mutuamente responsable y de compartir un conjunto común de principios con otros. Se trata, pues, de un concepto que difiere radicalmente de la “dependencia”, pues la relación interdependiente implica que todos los participantes sean emocional, económica y/o moralmente “independientes”. Este –y no otro– tiene que ser el pilar fundamental que rompa la situación de desigualdad existente en el planeta, que acompañado de la globalización, obvia o reutiliza conceptos como *justicia social* y *desarrollo sostenible*, sin atender a proyectos que conjuguen el desarrollo económico con la satisfacción de las necesidades de la población mundial de manera simétrica. Se trata, en suma, de equilibrar los recursos para todos, sin poner en peligro el planeta y sus riquezas.

## EL PROCESO HISTÓRICO DE CONCENTRACIÓN DE TIERRA EN BRASIL

*La historia de los primeros siglos de colonización es, en gran parte, la historia del proceso de concentración de la tierra.*<sup>10</sup>

La concentración de la tierra en Brasil supone la base material de un sistema económico, social y político que responde a la situación de pobreza del entorno rural. Brasil es uno de los países, si no el que más, con mayores índices de concentración de la tierra en el mundo. Según datos estimados por el Movimiento Sin Tierra, el 2% de la propiedad rural representa el 48%

---

10 Chonchol (1994: 69).

de toda la tierra agrícola, y el 62% de todos estos grandes mares de tierra es improductivo. Esta insólita realidad se contrapone con la situación de cerca de cinco millones de campesinos que, literalmente, no tienen acceso al campo, o lo que es lo mismo, no tienen acceso a una porción de tierra para trabajarla, y poder vivir por y en ella.

Entendiendo que este problema de la distribución de la tierra exige considerar factores históricos y contemporáneos que explican la realidad actual de la concentración de la propiedad existente en Brasil, mi intención en este apartado es mostrar un esbozo diacrónico de la situación del campo y los orígenes de este mal endémico de Brasil. A la hora de realizar este estudio histórico, he optado por contextualizar la trayectoria de Brasil conforme a la coyuntura latinoamericana, entendiendo que, a pesar de tomar como tema la realidad contemporánea del país, resulta prácticamente inviable comprender los sistemas agrarios actuales sin una referencia fundamental a su historia, y creo conveniente contextualizar los cambios efectuados en el campo brasileño con los cambios en todo el panorama latinoamericano, ya que existe un núcleo importante común en ellos, y, en suma, podemos hablar de una realidad que extrapola el plano geográfico de Brasil, extendiéndose al resto de Latinoamérica.

### Conquista y colonización de Brasil. Del siglo XVI a finales del siglo XVIII

*Aparecen, por tanto, tres características fundamentales de nuestra estructura agraria (Brasil): la gran propiedad, la monocultura (culturas de exportación) y el trabajo esclavo. A estas se añade el carácter del colono europeo que se dirige a los trópicos, que no es el de simple trabajador poblador y sí el del explorador, negociante, que viene (va) para dirigir y realizar un buen negocio. Si él se dirige al campo, solo una gran propiedad rural le interesa.<sup>11</sup>*

Actualmente, resulta una evidencia el hecho de que la conquista y la colonización de todo el conjunto de las tierras americanas supusieron un cambio fundamental y trágico en la vida de las antiguas sociedades indígenas, al quedar incorporadas desde comienzos del siglo XVI al sistema económico mundial dominado por Europa occidental, pudiendo percibirse en ella la semilla de un mal endémico que llega hasta nuestra época.

En el caso de Brasil, cuando los portugueses llegaron a estas tierras y comenzaron el proceso colonizador, prácticamente de manera inmediata, la Corona portuguesa empezó a generar una política de distribución de tierra a nobles y “grandes hombres”, por lo que la tierra, al no tener un valor comercial, pasaba a ser donada. A su vez, desde este primer momento, se fue generando una economía colonizadora, de tal forma que la producción pasó a responder a las necesidades impuestas por el comercio internacional en el que Portugal se encontraba inmerso. Así la agricultura pasaba a caracterizarse por la gran “propiedad monocultural”, trabajada por

---

11 Monteiro de Carvalho (1978: 54).

esclavos, lo que creaba un modelo de contraposición a las pequeñas propiedades trabajadas por el propietario y sus familiares.<sup>12</sup> La caña de azúcar, con sus elementos asociados como la gran propiedad, el monocultivo y la esclavitud, se impondría como modelo de explotación, en zonas donde las condiciones eran más propicias.<sup>13</sup>

A pesar de que este sistema de “industria azucarera” requería un importante capital económico para la importación de esclavos y la instalación de los ingenios, tenía una rentabilidad alta y creciente por lo menos hasta que los holandeses, tras ser expulsados del país, trasplantaron al Caribe las técnicas dominantes en Brasil de la producción azucarera, en la segunda mitad del siglo xvii.<sup>14</sup> La nueva economía traía consigo una agricultura extensiva, ávida por encontrar nuevos territorios fértiles, promoviendo el abandono de los territorios ya agotados y la quema de bosques para proceder al cultivo de los cañaverales.<sup>15</sup> La expansión de las plantaciones azucareras respondió a su éxito, especialmente en sus comienzos, en la zona nordeste. A su vez, este éxito se debía en parte a la experiencia técnica con que los portugueses contaban en el cultivo de este producto, junto con los reducidos costes de transporte entre los puertos de embarque del azúcar y la riqueza de las tierras fértiles de la planicie litoral, en el actual estado de Pernambuco.<sup>16</sup>

Este predominio del azúcar se prolongó hasta el siglo xix, alcanzando en el siglo xviii la época de máximo auge. Hasta este momento, las plantaciones azucareras caracterizarán la sociedad y la economía, no solo de Brasil, sino de prácticamente toda Latinoamérica, haciendo que se comenzara a gestar un panorama en todo el continente, si no homogéneo, sí con algunas características comunes. Junto con estas economías azucareras, comenzaron a generarse algunas economías agrarias complementarias, entre las que destacó la ganadería, seguida del tabaco

---

12 Aunque sea como nota a pie de página, creo pertinente adelantarme al apartado “Análisis del proceso histórico de la concentración de la tierra” indicando una primera utilización económica del territorio en el intercambio a los indígenas del *pau-brasil*, una planta de la que se extraía un producto utilizado como tinte, para ya posteriormente pasar al modelo de plantación de azúcar como primera fuente económica del modelo de colonización. La *sesmaria* (institución portuguesa que consistía en la concesión de tierra a título precario, con la obligación por parte del concesionario de trabajarla), junto con el ingenio azucarero (un complejo que combinaba tierra, técnica, trabajo forzado, industria y capital que comprendía los campos de caña, las casas de los señores, los empleados, los esclavos y los animales y las instalaciones para moler la caña) se convirtieron en los elementos más característicos de este modelo de explotación impuesto por los portugueses.

13 En zonas “menos favorables se organizan haciendas ganaderas extensivas cuyas producciones animales constituyen el complemento indispensable de la economía de plantación”, en Chonchol (1994: 94).

14 Así, por ejemplo, contemporáneos como Adam Smith opinaban que: “Los beneficios de una plantación azucarera de nuestras colonias antillanas son generalmente muy superiores a los de cualquier otro cultivo de Europa o América”, en Williams (1969: 126).

15 Sin duda, este tipo de actuaciones debieron provocar cambios de tipo “natural”, destrozando ecosistemas, llegando a producir transformaciones de tipo climático, que agudizaron los problemas de sequía de la tierra. Como se verá más adelante, esta explotación sistemática de la tierra a expensas de los daños generados en la naturaleza, han llegado a causar un desgaste en “el paraíso edénico brasileño”, siendo especialmente preocupante la situación actual del Amazonas, “los pulmones del mundo”, imponiéndose una necesaria protección ecológica.

16 Se trata del *massapé*, una tierra arcillosa, de fácil productividad una vez desforestada. Como señala Freyre (1956: 35): “Generaciones de caña podían sucederse sobre el mismo dominio, afincarse y profundizar sus raíces en forma de casas de piedra: ninguna necesidad de ese nomadismo agrario que se ha practicado en otras tierras sobre suelos menos fértiles rápidamente agotados por el monocultivo”.

y una agricultura de subsistencia, constituida principalmente por alimentos básicos, la mayoría de los cuales eran cultivados por los propios esclavos, a los cuales el dueño del ingenio les concedía uno o dos días a la semana para que se dedicaran a esta actividad.<sup>17</sup>

Por otra parte, el papel secundario que se dio al sector de subsistencia, al imponerse una agricultura basada en el monocultivo, hacía que los beneficios obtenidos por la exportación del azúcar fueran conducidos a la importación de mercaderías, esclavos y, cómo no, alimentos que no eran producidos en la misma región. De hecho, este último factor evidencia uno de los problemas más graves con que tuvo que enfrentarse la población colonial, especialmente en el siglo XVIII, cuando los centros urbanos adquieren una mayor importancia y precisan, por tanto, de una mayor cantidad de productos de primera necesidad para abastecerse.<sup>18</sup>

De esta forma, junto con este sistema de los ingenios y el trabajo realizado por ellos en la Mata costera, fue en el nordeste de Brasil donde se comenzó a precisar de un número creciente de bueyes de trabajo, así como de carne rica en proteínas para alimentarse y de cuero para envolver el tabaco que se exportaba para intercambiar por esclavos, lo que, en suma, traería la aparición de otro sistema económico en el interior seco del país. Se trataba de las haciendas, un sistema de explotación que respondía más a una imposición española de colonización en el nordeste del país.

## Periodo de expansión del capitalismo industrial.

### Finales del siglo XIX, principios del siglo XX (1930)

*La función de los caudillos nacionales consistió en actuar como mediadores entre los grupos oligárquicos opuestos [...] y posteriormente la eliminación del caudillismo a escala nacional plantea la necesidad de equilibrar de otro modo la estructura política.<sup>19</sup>*

Hasta este periodo, si se contextualiza el espacio brasileño con toda Latinoamérica, se observan rasgos comunes que en numerosos casos supondrán un estigma en las agriculturas actuales de estos países, imponiendo una necesaria reforma agraria.<sup>20</sup> Haciendo una breve caracte-

---

17 Cabe señalar que no solo la población rural satisfacía subsidiariamente sus necesidades alimentarias, sino que también la población urbana, aunque en esta época fuese mínima, se abastecía en muchos casos de los excedentes de las plantaciones.

18 “Un sector subsidiario de economía colonial depende exclusivamente de otro, que le infunde vida y fuerzas. De ahí, su bajo nivel económico, casi siempre vegetativo y de existencia precaria, de escasa productividad y sin una vitalidad apreciable... Excepcional en este sector son las *fazendas*”, Prado Junior (1970: 19).

19 Carmagnani (1984: 72).

20 Evidentemente, a la hora de generalizar se obvian los casos particulares de cada país. Sin embargo, no deja de ser una realidad innegable que la colonización y la agricultura impuesta con vistas al comercio, por medio de una oligarquía que cada vez dominaba mayores extensiones de tierra, se fue imponiendo como modelo único. El comienzo de la crisis latifundista, de los mecanismos clientelistas y, en suma, del Estado oligárquico hegemonizado por esa oligarquía (1914-1930), impondría un nuevo modelo económico de crecimiento que implicará la adopción de políticas

terización de las haciendas tradicionales en Latinoamérica, entiendo como significativas las siguientes características que a grandes rasgos se observan en el panorama rural latinoamericano:

- Se sientan las bases del dominio de la tierra por parte de una oligarquía, que supera lo puramente espacial para imponerse también en lo social. Este dominio impuso, casi desde los comienzos de la empresa colonizadora, el fenómeno del latifundio. Según la evolución de las distintas sociedades latinoamericanas, esas grandes extensiones de tierra se mantendrán en manos de las mismas familias, o bien pasarán de unas manos a otras, acompañadas de un fenómeno de movilidad vertical ascendente.<sup>21</sup>
- La producción se orienta principalmente al mercado local, regional, nacional y de exportación, siguiendo un esquema de tipo precapitalista, que facilita una especialización mínima. Las haciendas se caracterizan por el monocultivo, en oposición al pluricultivo de las plantaciones.<sup>22</sup>
- En las grandes zonas de monocultivo existentes se utiliza solo una parte del total de las tierras poseídas.
- Se tiende a la explotación del trabajador para obtener un mayor ingreso global. El trabajador es, pues, un mero instrumento deshumanizado, carente de cualquier tipo de derechos.<sup>23</sup>

---

proteccionistas, obligando a los Estados a utilizar de manera más tajante la “mano invisible” propuesta por A. Smith. En esta coyuntura, las oligarquías aumentan sus exigencias en cuanto al rendimiento laboral del campesinado a su servicio, lo que hará que se deprecie el empleo de una parte de la mano de obra anteriormente utilizada, determinando su expulsión, que generalmente acabará concentrándose en los grandes centros urbanos latinoamericanos.

- 21 Esto no significa que la manera con que se distribuyó la tierra en la época colonial sea la única causa que justifica la importancia del latifundio, pues en la mayoría de las regiones, como se verá más adelante, cuando consiguieron la independencia, una importante parte de las tierras también pertenecían al propio Estado, o a distintos grupos indígenas, generalmente debido a su ubicación en zonas a las que los colonos todavía no habían llegado.
- 22 Las haciendas suponen, sin duda alguna, uno de los rasgos fundamentales del sistema agrario impuesto por la colonización europea. Como señala Morner (1975: 18) hasta la década de los cuarenta, se pensaba que las haciendas eran el resultado lógico de la evolución de las encomiendas, sin percibir el proceso heterogéneo de su formación, sin implicar derecho sobre las tierras por parte de los indios, limitándose en su origen a la concesión por parte de la Corona de tributos indígenas a favor de determinados individuos, que adquirían unas obligaciones específicas, como dos caras de una misma moneda en un sistema de intercambio de favores.  
El sistema de la hacienda recreaba el sistema social agrario que se daba en España en el momento de la conquista, habiéndose establecido en su seno grandes dominios agrícolas que suponían una gran concentración de tierra por parte de un pequeño número de propietarios. Reveladores son los datos que aporta Piel, quien indica que en Castilla, a comienzos del siglo XVI, el 85% de los campesinos permanecían sometidos a una serie de obligaciones para con los grandes latifundistas, siguiendo el esquema propio de la sociedad feudal, mientras las tierras se concentraban en el dominio del 1,64% de la población castellana, llegando a la posesión del 98% del total de la tierra (1975: 133). Esta coyuntura general, que envolvía no solo la economía de plantación y el ingenio azucarero, sino también el sistema de haciendas, sirve para mostrar una dualidad económica diferenciada en su *modus operandi*, pero equivalente en su carácter explotador, siendo el origen inequívoco de la concentración de la tierra en el continente.
- 23 En el sistema económico de la hacienda, los hacendados se encontraban con importantes problemas a la hora de asegurar una mano de obra suficiente, especialmente en los momentos de mayor demanda en el trabajo agrícola, y el consecuente sistema de explotación practicado por los propietarios de la tierra. La mano de obra respondía a la situación heterogénea propia del sistema impuesto en la colonización. Salvando las diferencias existentes según la época y el espacio geográfico, nos encontramos con los siguientes tipos de mano de obra utilizados:
  - Los indígenas encomendados, que siguen el sistema de las encomiendas. Cabe añadir que la Corona española, sin ser la generadora de esta “institución”, la aceptó con la condición de que los indígenas fueran tratados como hombres libres, en parte gracias a la influencia de Bartolomé de las Casas.

Todas estas características suponen una realidad rural basada en la desigualdad y en la explotación de un gran número de personas que trabajaban la tierra, frente a la posición de una minoría privilegiada. Una estructura que, en suma, iba en contra de la construcción de una sociedad igualitaria, favoreciendo una sociedad donde primaba la diferencia social, económica y política.<sup>24</sup>

La importancia de estos hechos en la coyuntura latinoamericana es enorme, ya que en los países en los que la contribución del sector agrícola al producto nacional es muy alta, el papel económico y social del dominio de la tierra lleva consigo, como se está viendo ya en su génesis, una estructura de “poder real” sumamente desigual, como resultado de una mezcla compleja de motivaciones económicas, de deseos de poder político y de prestigio.

Volviendo al desarrollo histórico de la coyuntura rural en Brasil, un nuevo producto irrumpía en el mercado del país, comenzando a sustituir gradualmente el predominio azucarero. Se trata del café, introducido en Brasil desde 1727, a pesar de no adquirir una importancia sustancial como producción nacional hasta el siglo XIX. En el siglo anterior, aunque empezó a gozar de importancia en los mercados internacionales para consumo de lujo entre las clases altas de Europa occidental, Brasil continuaba interesado fundamentalmente en la extracción de oro y diamante de Minas Gerais, llegando a principios del siglo XIX a una producción de café muy modesta. Contrariamente a la ubicación de la que gozaron la caña de azúcar y el algodón, localizados en el norte, el cultivo del café avanzó en Río de Janeiro para posteriormente pasar a las regiones contiguas de Minas Gerais y São Paulo, donde las condiciones del suelo y el clima eran más favorables para su plantación.

---

• La mano de obra esclava, de indios y negros. A pesar de que en la América sometida a la influencia española fue prohibida en época temprana, se impuso la excepción a los indios que no aceptasen la sumisión al rey, medida que iría acentuándose conforme se prolongaba la dominación. Sin embargo, tanto en las tierras dominadas por los españoles como en las de los portugueses, la esclavitud se practicó fundamentalmente con la población negra africana, comenzando en 1505, en la Española (Santo Domingo), y extendiéndose de manera drástica por toda Latinoamérica, desempeñando un papel fundamental en la economía de plantación. De hecho, esta manera de explotación, la más dramática de la historia latinoamericana, fue la piedra angular sobre la que se sustentó el ingenio azucarero brasileño.

• Las formas de trabajo obligatorio, en las que cada comunidad indígena se veía en la obligación de proporcionar un número determinado de trabajadores para desempeñar diferentes trabajos a lo largo de un periodo de tiempo establecido.

Además de estos tipos, cabría añadir otros que, sin llegar a extenderse por toda Latinoamérica, se encontraban en regiones importantes de Antillas y México, como el sistema de “naborios”, que eran “indios sirvientes o en situación de dependencia respecto a otros indios [...] que fueron en muchos casos ofrecidos por caciques indios a los conquistadores, mientras que otros se pusieron voluntariamente al servicio de los españoles” (Bennassar, 1980: 122), y el de los yanaconas, en Perú, los cuales “eran Yanas (servidores), que se encontraban separados de los trabajadores de las comunidades [...] y que quedaron en las chacras de los conquistadores como yanaconas” (Chonchol, 1994: 79). En suma, lo que se pretende señalar es, más que la heterogeneidad, el rasgo común predominante, más o menos acentuado dependiendo de las coyunturas existentes, el grado de sometimiento de los campesinos a los grandes terratenientes, desde la óptica de la obtención de un mayor beneficio económico, a expensas de la realidad humana, al tratarse a las personas como mera mercancía generadora de beneficios económicos.

24 Obviamente, no pretendo caer en el simplismo de realizar juicios de valor sobre el proceso histórico unido a la tierra en Latinoamérica, o maximizando lo que suponía una sociedad feudal basada en privilegiados y no privilegiados, impuesto por Europa occidental. Lo que simplemente se pretende subrayar es el germen del problema de la distribución de la tierra y que esa misma raíz permanece, imponiéndose a la evolución histórica de la sociedad. Por otra parte, cabe tener en cuenta que estas características comunes no pueden ni deben hacer disminuir la importancia de las diferencias de cada región, precisándose un análisis detallado de cada una de ellas.

En esta época, debemos señalar otra característica que comienza a caracterizar a la agricultura brasileña: *el desequilibrio entre la agricultura y el medio ambiente*, que provoca el agotamiento de los suelos debido a la tala de las florestas realizada para plantar los cafetales, a lo que se añadió la consecuente erosión de los suelos, conduciendo en poco tiempo a una menor productividad y, por tanto, a una menor rentabilidad, que inicia la decadencia de lo que había sido una rica zona productora.

De manera general, puede decirse que esta época se caracteriza por desarrollar un modelo económico agroexportador basado en la organización de la producción agrícola, que sigue un modelo de plantación (grandes extensiones de tierra dedicadas al monocultivo, una mano de obra fundamentalmente esclava...), por la lucha por el fin de la esclavitud, por superar la crisis del anterior modelo económico, por la constitución del campesinado como clase social y por la aparición de una nueva zona cafetera, situada al oeste del estado de São Paulo, alrededor de Campinas, y que se prolonga hasta Ribeirão Preto. Así, si en sus comienzos en el siglo XIX, las plantaciones de café se basaban en la mano de obra esclava, según el modelo tradicional de la agricultura brasileña, en esta época se pasó a un nuevo sistema de trabajo asalariado, o lo que es lo mismo, hablando en términos económicos, se adoptó un sistema más rentable, acorde con la coyuntura existente. De esa forma se establecía una estratificación social radical, con el gran propietario de la tierra en la cúspide de la pirámide y la población esclava en su base, dejando entrever ahora una nueva población campesina que, dependiendo de las variaciones en la organización social y económica de la sociedad, se aproximaría a uno u otro extremo, conformando un grupo heterogéneo en el que se incluirían funcionarios, capataces, pequeños comerciantes o los propios campesinos.

Así comenzaba a formarse un campesinado, que mantenía algunas de las características de la producción feudal, sirviendo en el campo y prestando una serie de servicios en la milicia particular o en la construcción de puentes o calles, a cambio del “derecho” a cultivar en un pequeño espacio de tierra. Por otra parte, cuando la mano de obra esclava comenzó a disminuir, ya que el sistema impuesto a los trabajadores no esclavos hacía que estos tuvieran que quedarse “atados” a la tierra, se recurrió a la inmigración para resolver el problema de la mano de obra necesaria en las nuevas ocupaciones de tierra.<sup>25</sup> En la práctica, esta nueva mano de obra respondía a un sistema próximo a la esclavitud, dado que los trabajadores eran contratados como medieros, pudiendo ser vendidos en los mercados, mediante el pago de la deuda que el trabajador adquiría para con su patrón, y su remuneración respondía a los resultados de la cosecha del propio hacendado.

Junto con esta realidad impuesta, se puede apreciar cómo el sistema imperial brasileño, hasta la caída de Pedro II en 1889 y la posterior sustitución por una república de barones y coroneles, supuso la consolidación de un “Estado oligárquico” (1850-1930)<sup>26</sup> en Brasil, siguiendo

---

25 Atados y no ligados, pues quedaban obligados a permanecer en un sistema prácticamente esclavista, que coartaba la libertad por mediación de su trabajo, adoptándose unas condiciones laborales y salariales mezquinas. En cuanto a la disminución de la llegada de esclavos a Brasil, según datos de Silva (1981: 41), comparándolo con la década anterior, entre los años 1852 y 1859 se produjo una disminución de hasta el 90% de la mano de obra esclava llegada de África.

26 Término adoptado por Chonchol (1994) para definir el auge de la oligarquía como dueña de la tierra, apoyada por el Estado clientelista.

un camino análogo a la coyuntura latinoamericana. Los grandes espacios que en esta época se incorporaron al territorio agrícola (en el caso de Brasil, se concentran especialmente en el sur y la zona centro-sur), en la práctica supusieron la consolidación de unos latifundios más grandes y de una economía de plantación basada, como se ha comentado anteriormente, en el trabajo servil, que sustituía el sistema de esclavitud, ahora anacrónico en el nuevo panorama internacional, por uno más rentable económicamente.<sup>27</sup> Se trata de una adaptación a una manera de explotar más rentable que, si bien llevaba pareja toda una superestructura vinculada a los derechos, en esencia respondía fundamentalmente a los intereses del mercado. Así el monopolio sobre el trabajador esclavo se transformaba en el monopolio sobre la tierra, por lo que la antigua disputa colonial por la hacienda adquiría una nueva dimensión, convirtiéndose en la disputa por la tierra, como una nueva manera de someter al trabajador, por el “trabajo libre”.

Por último, cabe observar como desde finales del siglo XIX y comienzos del XX, a pesar del reconocimiento de algunos de sus derechos, con la presidencia de Campos Sales se creó un sistema basado en el intercambio de favores, que llegó a generar un mecanismo que comprendía la nominación de funcionarios municipales por indicación de los coroneles, del mismo modo que se realizaba la designación de las autoridades policiales y judiciales, generándose un estado clientelista.

El campesino pasaba así a ser controlado por medio de un sistema paternalista, por lo que la extensión del sufragio universal en las áreas rurales, que teóricamente suponía el reconocimiento de los derechos políticos de la ciudadanía, y, por tanto, una mejora en la situación del campesino, supuso un incremento del poder político de los terratenientes, particularmente en los Parlamentos, permitiendo la manipulación de las leyes en favor de los intereses de los hacendados, lo que en última instancia se contraponía a los intereses del propio campesinado. De esta manera, aunque en el plano político puede parecer que la República concretaba la ampliación de la ciudadanía implícita en la abolición de la esclavitud (levantando la prohibición de los derechos electorales para el liberto y acabando con el precepto restrictivo de renta líquida mínima necesaria para los diferentes grados de participación política, ya fuera en la definición de elegible como en la de elector), se continuaba con un sistema característico de clase, que, desde el comienzo de la colonización, se había instituido, y que en su base fundamental de dominador y dominados permanecía inmutable.

---

27 La formación de una sociedad apoyada en el racismo, con medidas como la imposibilidad de herencia para todo aquel que no tuviera sangre limpia, fuera bastardo, o mestizo de blanco e india, hizo que tan solo a principios del siglo XIX, ante la oposición internacional liderada por Inglaterra, y la necesidad de una nueva “superestructura” que se adecuara a los cambios de una nueva infraestructura que resultara más rentable, se llegara a la abolición de la esclavitud (Taques de Almeida, 1972: 84). Como se verá posteriormente, el desarrollo histórico del proceso de la esclavitud es necesario para entrar en consideraciones sobre la perduración del racismo, más allá del plano rural, en todo Brasil.

## Transformaciones del papel del Estado y predominio de la burguesía industrial, 1930-1940

Conforme a lo visto, se puede afirmar que tanto en Brasil como en casi toda Latinoamérica, en la segunda mitad del siglo XIX y en los primeros decenios del XX, se configuró la base de los actuales sistemas agrarios, generándose una raíz que aún permanece, que constituye los rasgos esenciales de las formas agrarias actuales, a pesar de la importancia que en esa modulación tuvo la posterior modernización conservadora llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XX.

Tomando las dos primeras décadas de este nuevo periodo, desde la dictadura de Vargas y la imposición de “un Estado Novo” hasta la década de los cincuenta, se observa cómo dentro del contexto de industrialización impuesto por el panorama internacional, en Brasil se implantó un nuevo modelo económico liderado por la naciente burguesía industrial. En esta época se empieza a hacer patente la intervención del Estado en las políticas sociales y económicas del país. Después de reestructurarse el Ministerio de Agricultura a nivel nacional, en 1933 se crea el Departamento Nacional del Café (IBC), el cual perdurará hasta la actualidad con un poder mayor que el de muchos ministerios, representando, dentro de la burocracia gubernamental, los intereses de los grandes cultivadores de café.

El interés mostrado por el Gobierno en la transformación de la maquinaria del Estado, que caracteriza este periodo, cuajó en una serie de políticas sociales llevadas a cabo, en su mayoría de cuño corporativista, junto con un apoyo de manera sustancial a la industria pesada. En este contexto, la organización de los propietarios agropecuarios no sufrió prácticamente ningún proceso importante. Sin embargo, además de este hieratismo de la organización de los propietarios agropecuarios, en esta época (más concretamente entre 1945 y 1964), la sociedad brasileña vive un primer ensayo democrático, marcado por una serie de restricciones a la libertad de organización de partidos, por la presencia de un sindicalismo vinculado al Estado y, fundamentalmente, por la negación del derecho de organización y de los derechos sociales a los trabajadores del campo. Derechos, por otro lado, conquistados ya hace algún tiempo por los trabajadores urbanos.

Por otra parte, es precisamente en ese momento cuando —como se verá más adelante— comienza a gestarse una articulación de los diferentes conflictos en el campo, tales como la organización, ahora ya a nivel nacional, de los sindicatos y de las confederaciones patronales de la agricultura (CNA), y el reconocimiento como entidad sindical patronal de la Federación de la Agricultura del estado de São Paulo en 1963, integrada en la CNA.<sup>28</sup>

Por último, cabe señalar que en esta época el estado de Paraná, que en la actualidad supone una de las grandes regiones agrícolas brasileñas, entre 1940 y 1960 experimenta un cambio sustancial, convirtiéndose en un territorio con un importante índice de inmigración, y en el mayor

---

28 La formación de esta gran cantidad de entidades representativas de las clases dominantes agropecuarias brasileñas hace que resulte prácticamente imposible captar la dinámica de la agricultura como un todo, algo que afecta a los análisis agrarios que se realizan del campo brasileño, y que en muchos casos obvian la enorme pluralidad existente.

productor de café, no solo a escala nacional, sino también mundial.<sup>29</sup> En conclusión, podemos decir que en este periodo se empieza a gestar la evolución de un sector agrícola exportador hacia un sector industrial, creciendo la producción agropecuaria, con una burguesía agraria que no deja de participar en la articulación de las fracciones de la clase dominante.

En este contexto de transformación, y especialmente después de la revolución de 1930, fue surgiendo y ganando cuerpo un sentimiento de rechazo y crítica por parte de la población rural más sufrida, que generó la aparición de la conciencia de la necesidad de una reformulación del sistema *fundiário* vigente. Junto con esta perspectiva crítica que empezaba a cuajar, destaca, adelantándonos ya a lo que se dirá en el apartado dedicado al “Análisis del proceso histórico de la concentración de la tierra”, un nuevo marco jurídico en el que se admitía el principio de que “el orden económico debía ser organizado conforme los principios de justicia social” (artículo 146) después de afirmarse en el artículo 141/16 un nuevo fundamento para la expropiación, a saber, *el interés social*, quebrándose el tabú hasta ese momento existente de la intangibilidad del derecho de propiedad. En cualquier caso, las medidas “del Estado Novo” de Vargas parecieron revolucionarias en un primer momento, tras el evidente periodo del *laissez faire* de la República Velha. Sin embargo, tal y como apuntaba W. Guilherme dos Santos, el concepto clave de aquella época no era otro que el de *ciudadanía regulada*. Concepto ubicado más que en un código de valores políticos en todo un “sistema de estratificaciones de ocupaciones fijadas por una norma legal. *Dicho de otra manera, son ciudadanos todos los miembros de la comunidad que están localizables en una u otra de las ocupaciones reconocidas y definidas por la ley*”.<sup>30</sup> En realidad, se trataría de toda una reestructuración de políticas de exclusión (que no de inclusión) del mismo modo que a día de hoy se continúa reelaborando y plasmando esa realidad.<sup>31</sup>

---

29 Chonchol (1994: 245).

30 Guilherme dos Santos (1979).

31 Somos conscientes del carácter multifacético del término *exclusión social* y que esto hace que se trate de una realidad compleja de medir, siendo muy difícil delimitar los distintos indicadores que pueden cuantificar cada uno de sus elementos. En cualquier caso, a pesar de que luego nos adentraremos en este concepto, podemos adelantar que la acepción surgió en los años setenta en Francia y significaba una ruptura de los lazos sociales, algo que en aquel momento afectaba a la tradición francesa de integración nacional y solidaridad social. Como se sabe su creación se atribuye a René Lenoir, entonces secretario de Estado de Acción Social en el Gobierno de Chirac, que introdujo el concepto en su libro *Les exclus: un Français sur dix*, publicado en 1974, en el que se refería al 10% de la población francesa que vivía al margen de la red de seguridad social pública basada en el empleo (discapacitados, ancianos, niños que sufren abusos, toxicómanos, etcétera). Más allá de esta realidad, este marco teórico permite evidenciar que la exclusión social ha ido adquiriendo diferentes enfoques en función de las diversas tradiciones de pensamiento intelectual y político, incluso antes de la aparición del propio concepto, mostrando las visiones divergentes sobre su relación con la pobreza. Así, unos verían la exclusión social como causante de la pobreza, mientras que otros responsabilizarían a los pobres de, valga la redundancia, su propia pobreza, como si esta deviniera ajena a la realidad social.

## La modernización conservadora de la política agraria. Composición de las fuerzas dominantes: 1964-1985

La década de los sesenta comenzó con un panorama poco esperanzador para los intereses de las clases dominantes en Brasil como consecuencia de una profunda crisis económica que golpeó la economía nacional de manera especialmente violenta. Este cambio en la economía, como es lógico, vino acompañado de cambios a nivel social, económico, político y cultural, presentando un fuerte carácter conservador, mientras se producía una alianza de los sectores dominantes que beneficiaba al gran capital en el campo.

El golpe de Estado de 1964 implantó en Brasil un régimen autoritario que imponía un modelo económico calcado del capitalismo dependiente y asociado. En un mar de prohibiciones propias de un régimen autoritario, como la exclusión de la vida política de parte de la población, o el control de los medios de comunicación mediante una censura rígida, impidiendo la libertad de prensa, la dicotomía social existente se iba incrementando.

Al mismo tiempo, durante los Gobiernos militares que se sucedieron después de 1964 se imponían las condiciones necesarias para el desarrollo de una política agraria que favorecía los intereses de las grandes empresas mediante incentivos financieros importantes, dejando a los pequeños propietarios desprotegidos ante el creciente poder latifundista. Sin embargo, paralelamente a esta situación, la política agraria de la dictadura militar contó con un proyecto de reforma agraria que había sido definido por el Instituto de Investigación y Ciencias Sociales de Brasil (IPES) y el Instituto Brasileño de Acción Democrática (IBAD) poco antes del golpe de Estado.

El origen de este proyecto, nacido al final de la crisis política, fue la gran presión ejercida por el pueblo en favor de una reforma agraria hasta el punto de que incluso la elite conservadora llegó a aceptar títulos públicos para la expropiación y utilización de tierras que estaban abandonadas. Así surgió la ley 4.504 de 30 de noviembre de 1964, denominada *Estatuto de la Tierra*, que se dividía en dos partes diferenciadas; una, que trataba de la reforma agraria y para cuya ejecución se creaba el Instituto Brasileño de Reforma Agraria (IBRA), y otra de desarrollo rural, para la cual se fundó el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA).<sup>32</sup> En 1970, el Gobierno militar, considerando la viabilidad de su política agraria, creó una nueva institución, el Instituto Brasileño de Colonización y Reforma Agraria (INCRA), que sustituyó al IBRA y al INDA. Este cambio representó un reforzamiento de los grandes grupos económicos que controlaban los proyectos, incluidos en el Programa de Integración Nacional (PIN) gestado ese mismo año, siguiendo la línea impuesta desde un principio por la colonización.

---

32 Desde una perspectiva más coyuntural, tanto este Estatuto como el anterior Estatuto Rural del Trabajador de 1963, evidencian las diversas luchas que se están llevando a cabo por una masa campesina concienciada, que lucha por una serie de demandas, entre ellas el respeto a estos dos Estatutos que en gran parte son "letra muerta", por mejores condiciones económicas para la pequeña agricultura que está siendo aplastada por las grandes producciones agropecuarias y, finalmente, por una reforma agraria. Esta realidad de lucha en el campo vinculada a los movimientos sociales rurales será analizada en el apartado "La necesidad de una reforma agraria".

Un año después, siguiendo la misma trayectoria, el Gobierno militar ponía en funcionamiento el Programa Proterra de distribución de tierras, con el que se estimulaba a la agroindustria del norte y nordeste del país, intensificando la concentración *fundiária* en Brasil. La oposición contra esta medida produjo una reacción brutal por parte de las autoridades, que reprimieron todo tipo de luchas promovidas contra el proceso de concentración de la tierra. De esta manera, paradójicamente, desde 1968 y hasta 1973, mientras en Brasil se comenzaba a destacar internacionalmente por las elevadas tasas de crecimiento económico, la desigualdad en la distribución de la renta continuaba incrementándose, pudiendo afirmarse que al iniciarse la década de los setenta, se situaba como uno de los países del mundo con mayor desigualdad social en la distribución de la renta nacional.<sup>33</sup>

Fue en estos mismos años cuando surgen los denominados *Complejos Agroindustriales* (CAI),<sup>34</sup> que pasan a englobar actividades tanto rurales como urbanas, y en el caso de la agropecuaria, envolviendo intereses que van desde la producción y la comercialización de distintos productos agrícolas y pecuarios, hasta una mayor industrialización. Es en este marco cuando los intereses agrarios-industriales y urbanos se mezclan, y cuando el Estado, a través de las políticas públicas específicas para cada producto agrario, apoya este nuevo eje formado por las industrias de insumos, por la producción agrícola moderna y por las industrias de procesamiento de materias primas financiadas por el capital. En la década de los setenta, el fortalecimiento y la cimentación acelerada de organismos gubernamentales propios de cada producto será una constante que irá tomando cuerpo hasta llegar hasta nuestros días, y se insieren con sus intereses en el aparato estatal.<sup>35</sup>

Por otra parte, aunque a mediados de la década de los sesenta la tecnología agrícola utilizada en la mayor parte de Brasil era bastante rudimentaria, entre 1965 y 1979 se modifican la estructura y el perfil de la producción agropecuaria, y junto con el crecimiento económico del denominado “milagro económico”, o la ampliación del crédito rural subsidiado, se dan una serie de incentivos a la producción agrícola, una mejoría de los precios internacionales de los productos agrícolas y la internacionalización del paquete tecnológico de la “revolución Verde”. En esta implantación de una política de modernización tecnológica financiada por el Sistema Nacional de Crédito Rural, tomó protagonismo la industria productora de semillas, perdiendo importancia los propios recursos naturales.

---

33 Estas diferencias no se dan solamente en el campo, de hecho, según los datos censitarios utilizados por Hoffmann (1992), el porcentaje de renta apropiada por el 10% de la población urbana económicamente más rica, pasó entre 1960 y 1970 del 38% al 45%.

34 El de *complejo agroindustrial* es un concepto desarrollado por diversos economistas y sociólogos para definir las características del sistema dominante en las áreas más modernizadas de la agricultura latinoamericana, que sustituye el antiguo complejo latifundio-minifundio. Para una explicación más amplia véase a este respecto Gómez (1988).

35 Según la Agenda de Criadores y Agricultores de FAESP y SNA, en 1987, el número ascendía a 21 entidades representativas de las “clases dominantes” en multiproductos, tales como ABRACE (Associação Brasileira de Cerealistas), ANEC (Associação Nacional de Exportadores de Cereais), SOPRAL (Sociedade dos Produtores de Açúcar e de Álcool), o la ABC (Associação Brasileira de Criadores), junto con las 152 entidades por producto y 22 de insumos, máquinas y procesamiento, hacen un total de 207 entidades. Según se especifica en la fuente, en la lista pueden quedar excluidas algunas entidades como las ligadas a la producción de alcohol.

Durante esta consolidación del proceso de industrialización en la agricultura brasileña, en esas dos décadas de dictadura en las que los Gobiernos militares estuvieron en el poder (1965-1985), se garantizó la apropiación de importantes áreas de tierra por parte de grupos empresariales, cimentándose una estructura *fundiária*, que generó nuevas trabas a la posibilidad de un reparto de tierras equitativo y agudizó el problema de la falta de alimentos básicos de subsistencia al privilegiar la agricultura de exportación, a expensas de una agricultura afianzada en el mercado interno de Brasil.<sup>36</sup>

En los primeros años de la última década de esta etapa, entre 1980 y 1985, coincidiendo con la grave crisis vivida en la economía interna del país entre 1980 y 1983, ante la reducción de los recursos del Estado destinados a la modernización, que llegaban ahora a un menor número de productores, y que la actividad especulativo-financiera con los pertinentes recursos de crédito disminuyó, en las zonas más atrasadas del país se fue reforzando el minifundio.<sup>37</sup> A partir de estos años se sucederá una nueva fase de la modernización de la agricultura brasileña caracterizada por varias cosechas excepcionales, consecuencia de un nuevo estímulo a la producción, aunque continúe encaminándose especialmente al mercado externo, sustentada por una fuerte inyección de recursos públicos.

Por último, en esa misma década la lucha por la reforma agraria parece que llegaba más lejos que nunca. Así, en 1984, aún bajo el Gobierno militar, un gran bloque de la oposición denominado Alianza Democrática se iba haciendo fuerte y en mayo de 1985 se planteaba la propuesta de un Primer Plan Nacional de Reforma Agraria basado en el Estatuto de la Tierra de 1964. Enseguida el ministro Nelson Ribeiro, nombrado ministro encargado de los asuntos agrarios por el anterior vicepresidente, Jose Sarney, quien llegó al poder por el fallecimiento antes de asumir el mandato del representante de la Alianza, Tancredo Neves, se tuvo que enfrentar a una fuerte oposición.

El plan, haciéndose eco de esa demanda, propone que, por razones sociales, se dé paso a la expropiación de tierras improductivas y se pague con títulos de la deuda agraria.<sup>38</sup> En su origen, estas expropiaciones comenzarían en zonas prioritarias localizadas en las regiones de antiguas ocupaciones del suelo, o bien en aquellos lugares donde los conflictos agrarios se dieran de manera más acentuada. De esta forma se establecía en el seno de la población un gran debate social, enfrentándose, por una parte, los grandes propietarios, los militares y los sectores más conservadores de la sociedad, frente a la Iglesia católica, los partidos políticos y sindicatos de centro e izquierda, las organizaciones de profesionales agrícolas y, cómo no, el campesinado,

---

36 Según Homem de Melo (1983), de 1970 a 1977, fueron publicados 96,8 trabajos de investigación por millón de hectáreas cultivadas con ocho productos de exportación. En relación con los productos dirigidos para la alimentación del brasileño, apenas se publicaron 22,6 trabajos correspondientes a cuatro alimentos básicos.

37 “En consecuencia, el sector agrícola parece haber jugado el papel de amortiguador social de la crisis en dichos años”, Chonchol (1994: 361).

38 La reforma agraria de la “Nova Republica” fue presentada por Sarney en el IV Congreso de Trabalhadores Rurais en mayo de 1985. Según el MIRAD / INCRA (sustituto del MEAF) el plazo de presentación establecido para la puesta en práctica de la reforma agraria sería de treinta días, por lo que a partir de julio el plan quedaría detallado a su vez en distintos planes regionales, para a partir de agosto entrar en funcionamiento.

muchas veces agrupado en distintos movimientos.<sup>39</sup> Ante la fuerza de esta oposición, la acción de la reforma agraria del programa comenzaría de una manera más tímida.

Cuando en octubre de ese mismo año (1985) el presidente Sarney firma el Primer Plan Nacional de Reforma Agraria, el texto en cuestión resulta mucho menos drástico de lo que se suponía en su comienzo. A esta primera restricción se sumará un nuevo golpe de gracia con la Constitución de 1988, vigente en la actualidad, en la que tras la movilización de las clases dominantes bajo distintas formas, entre ellas la financiación de las campañas de los opositores parlamentarios, acabará por configurarse un corpus jurídico todavía bastante restrictivo.

## ANÁLISIS DEL PROCESO HISTÓRICO DE LA CONCENTRACIÓN DE TIERRA

Brasil continúa teniendo el peor índice de concentración por renta entre todos los países del mundo, con más de 10 millones de habitantes. A su vez, en el país existen fuertes disparidades regionales, principalmente entre los estados del sudeste y del nordeste. Algunos indicadores de ese escenario nos dan una visión de la angustiosa situación que vive el país:<sup>40</sup>

- En la década de los noventa la mitad más pobre de la población sufrió una reducción de sus rendimientos en 1/3, mientras que el 5% de los más ricos se enriqueció en un 20%.
- En 1990, el 10% de los más rico tenía el 49,7% de la renta nacional; el 50% más pobre tenía el 11,2%.
- En los estados del nordeste, en 1990, el 41,3% de los trabajadores recibía el salario mínimo, mientras que en el sudeste esa proporción era del 18,2%.
- En el mismo año, entre los 154 países analizados por el Banco Mundial, Brasil ocupa el puesto 36 como consumidor diario de calorías, el 46 en esperanza de vida al nacer y el 36 en la tasa de alfabetización.

En esta realidad marcada por las extremas desigualdades sociales, que evidenciaba el lugar que ocupaban los derechos humanos en el país, es donde se inscribe el problema de la marginalización de una gran parte de los trabajadores rurales. Desde una óptica económico-social, y ya centrados en la coyuntura rural, se puede decir que el anacronismo existente en Brasil, al mantener un sistema *fundiário* que hunde sus raíces en el colonialismo, dentro de una formación *agrario-mercantil-esclavista*,<sup>41</sup> ha ido adoptando nuevos matices a lo largo de la historia, pero siempre manteniendo una base constante: su injusticia social. De hecho, la estratificación en clases sociales antagónicas constituye la principal característica de la sociedad brasileña, tanto en su

---

39 La historiografía tiende a señalar como, debido a la fuerza de los opositores al proyecto de reforma, a los actos de unidad y resistencia de milicias armadas, se creó la Unión Democrática Ruralista (UDR). De igual manera, estos grupos encontraron aliados entre los militares representados en el Consejo de Seguridad Social, por lo que el proyecto de reforma agraria se fue transformando, adoptando postulados mucho más conservadores.

40 Los datos han sido extraídos del *Cuaderno CERU*, n.º 6, serie 2 (1995).

41 Término utilizado por Ribeiro (1995: 273). En esa misma página el autor define Brasil como “fruto de ese proceso, desarrollado como subproducto de un emprendimiento exógeno que, reuniendo y fundiendo aquí las matrices más dispares del nacimiento de una configuración étnica del pueblo nuevo, y lo estructura como una dependencia colonial-esclavista de la formación mercantil-salvacionista de los pueblos ibéricos”.

marco rural como en el urbano. Una desigualdad social como resultado de un fenómeno histórico y cultural que evidencia que la población brasileña tiene un acceso desigual a los recursos de todo tipo, a los servicios y a las posiciones que valora la sociedad.

Centrándonos en la situación del campesino, se puede decir que, tras las transformaciones rurales acaecidas a lo largo de la historia y fundamentalmente después de 1964, se genera un panorama que, en mi opinión, se puede resumir en las siguientes características que sirven para definir la problemática rural actual en Brasil:

- La ampliación tanto del área de los establecimientos agropecuarios como del número de propietarios.
- Una intensificación del capitalismo en el campo. Este hecho se nota de manera fundamental a través de la expansión de la gran empresa agropecuaria capitalista, dejando como resultado una alteración en las relaciones de trabajo, la depresión consecuyente de millares de pequeñas unidades de producción campesinas, incapaces de competir con estas producciones agropecuarias, una mayor concentración de tierra y, adelantándonos al apartado “Sobre el régimen jurídico de la tierra”, un incremento de las tensiones y de los conflictos entre los campesinos y los grandes propietarios de tierra.
- Según el CEPAL, el contingente de pobres (menos de 56 \$) y miserables (28 \$) es en Brasil, la décima potencia industrial del mundo, superior a la media de los países latinoamericanos.
- La intensificación de una agricultura con miras a la exportación, siguiendo un modelo de capitalismo asociado.
- La internacionalización de los latifundios a través de la penetración de capital por parte de empresas tanto nacionales como extranjeras, ya sean industriales o financieras, siguiendo un modelo de desarrollo capitalista, dependiente y asociado.

Como ya se ha subrayado, la estructura *fundiária* que caracteriza la generalidad de la situación agraria brasileña, como la de tantos otros países latinoamericanos, supone el reflejo de la naturaleza de la economía de los países. Este “artificio de naturaleza instaurada” es el resultado de un tipo de agricultura colonial generada desde los primeros tiempos de la colonización. De todas estas características, derivadas de las premisas impuestas a lo largo del proceso histórico de concentración de la tierra e imposición de un sistema agrario basado en la explotación, la última de las características señaladas, la internacionalización de los latifundios, es la que más de cerca explica la existencia del HAMBRE en Brasil, y, por tanto, la que más subraya la necesidad de una reforma agraria, o, lo que es lo mismo, aplicar una serie de medidas que promuevan una mejor distribución de la tierra, mediante modificaciones en el régimen de su posesión y uso, con el fin de atender a los principios de productividad y, fundamentalmente, de *justicia social*. Estas palabras se han olvidado en un país con una política agraria, aún presa del modelo colonialista y con una división internacional de la producción, en el que se prefiere exportar soja o zumo de naranja, en vez de volcarse en una agricultura de subsistencia que permita aportar cierto tipo de alimentos a los brasileños. Para un campesino una porción de tierra puede significar independencia o, por lo menos, una posibilidad de sobrevivir, produciendo los alimentos que la familia necesita. Sin embargo, los intereses del campesino, como los del ciudadano en general, dejan de tener sentido frente a los intereses del capital.

Así al océano de pobreza que supone lo que podríamos denominar “la vieja pobreza”, de carácter estructural, que surge del proceso de acumulación llevado en todos los campos, se añade ahora “una nueva pobreza”, la engendrada por el neoliberalismo y la globalización. En este clímax (o anticlímax) es cuando más necesaria se hace una reforma agraria, no tanto como solución a una realidad cada vez más trágica, sino como una parte de la solución, dentro de una transformación más amplia que abarque al propio sistema, para dar cabida a una verdadera justicia social, conforme a los criterios de una democracia real, en la que el conjunto de la ciudadanía pueda decidir su futuro.

## SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA TIERRA

Hasta aquí se ha desarrollado la evolución histórica del problema de la tierra, que llega a la deprimente situación que en nuestros días asola al campo brasileño. En este apartado se pretende trazar el desarrollo, paralelo a esa coyuntura, del proceso histórico del régimen jurídico de la tierra, para después poder analizar más detalladamente la función social de la propiedad y el propio derecho a la vida dentro de una perspectiva de los derechos humanos. Para llevar a cabo este cometido, se ha optado por realizar el resumen de los cambios más significativos en la lenta modificación del derecho agrario en Brasil, que llega al análisis de la actual situación, tras la Constitución de 1988.

### Siglos xv-xviii: los comienzos de la colonización. El régimen de *sesmaria*

Cuando Pedro Álvarez de Cabral llegó a Brasil, las tierras de este país fueron objeto de conquista y posesión “para el rey de Portugal”.<sup>42</sup> Como se señaló ya anteriormente en el apartado “El proceso histórico de concentración de tierra en Brasil”, en los comienzos de esta primera fase de la colonización, desde 1500 a 1530, se trasladaron las instituciones feudales imperantes en aquel momento en la península ibérica, implantándose una nueva división de bienes en una sociedad que se guiaba por normas comunitarias que regían desde el trabajo hasta el consumo de los alimentos. En este contexto se puede decir que la tierra pasó de ser una *fazenda* del rey a ser transferida al Patrimonio Nacional, con la Independencia.

Esta primera fase supuso, en general, el comienzo de una imposición de poder, un primer acercamiento de los colonos a la realidad indígena. Sin llegar a una distribución de tierras ni instalar núcleos de población, se tomó el anteriormente citado *pau-brasil* como principal objetivo en esa estructura cambista en la que el indio recibía objetos como espejos, pendientes, machetes o anzuelos por su trabajo. Más adelante se instituirá el régimen de libre comercio (condicionado al pago del quinto de los productos exportados), que ponía fin a los arrendamientos, dando paso a

---

42 Obviamente, los conquistadores también respondían a motivaciones personales que no cabe aquí estudiar. Lo único que se pretende es señalar quién iba a ser en un principio el dueño fundamental de las tierras.

una mayor absorción colonial de lo que se creía que era un nuevo mundo, negándose el reconocimiento de su realidad anterior a la llegada del colono. En este marco se encuentra el nacimiento de la propiedad de la tierra bajo el signo de las capitanías hereditarias, enormes proporciones de tierra en que se dividió el país, entregándolas a los “capitanes” que deberían poblarlas.

Posteriormente, “fracasadas casi en su totalidad” las capitanías, se dio paso a un gobierno general en el que se instituyó el régimen de *sesmarias*, una manera tumultuaria por la cual se va transformando la decadente clase feudal y la naciente burguesía. En líneas generales podemos decir que el sistema de *sesmarias* era una medida agraria utilizada para delimitar los terrenos en el Brasil de la época, en el que la Corona portuguesa distribuía grandes lotes de tierras entre quienes se dispusieran a cultivarlas y proveerlas a cambio de un sexto de la producción obtenida.

### 1822-1849: un nuevo régimen de posesión

La resolución de 17 de julio de 1822 extinguía el régimen de *sesmaria* existente en la etapa anterior, sustituyéndolo por otro régimen igualmente viciado, que continuaba con el espíritu latifundista. Proclamada la independencia, la Carta Imperial de 25 de marzo de 1824, en el artículo 179.XXII, garantiza el derecho de propiedad en toda su plenitud, con una pequeña reserva, apenas como hipótesis “de bien público”, “legalmente verificable”, como única posibilidad de pérdida implementada al pago de una indemnización.

Dos años más tarde, la Ley 422 de 1826 definía estas situaciones de “bien público”. El legislador, en este caso, se había decantado por establecer una división entre utilidad y necesidad pública, modelo que más tarde se mantendrá en la Ley Fundamental de 1891 y en el Código Civil establecido *a posteriori*.<sup>43</sup>

### 1850-1891. La ley n.º 601

El 18 de septiembre de 1850, la Ley 601 denominada *Lei das Terras Devolutas*, irrumpía en el régimen jurídico de la tierra, representando el primer esfuerzo con pretensiones de disciplinar el derecho agrario en Brasil. Esta ley establecía que la formación de la propiedad solo se haría a título honorario y en subasta pública, lo que suponía un impedimento para que la población común se transformara en la legítima propietaria de la tierra, adoptándose la propiedad como un privilegio y no como un derecho.

---

43 De la Ley Fundamental de 1891, el artículo 72.17, segunda parte; en el Código Civil, el artículo 590.

## 1891-1917. La propiedad en tiempos de la República

El 24 de febrero de 1891, con la promulgación de la Constitución Federal republicana, la cual formalmente no se diferenciaba mucho de la Carta Imperial de 1824, las tierras devueltas pasaron al dominio de los estados de la Federación, dejando para la Unión tan solo una fracción del territorio indispensable para la defensa de fortificaciones, construcciones militares o zonas fronterizas.

Más tarde, el Código Civil aprobado en 1917 establecía la vía judicial para, salvo en casos de medidas y demarcaciones amigables, elaborar la discriminación entre las tierras devueltas de dominio privado del Estado y las tierras de propiedad particular. En este nuevo código dejaba de permitirse la revalidación tanto del régimen de *sesmaria* como la legitimación de las posesiones. A partir de este momento, quien conforme a la *Lei das Terras* no las hubiese regularizado, solo podría hacerlo con el Código Civil, por la adquisición del dominio sobre las tierras poseídas, en virtud y en la forma de usurpación.

En 1934, con la “Lex Maxima”, la historia constitucional de la tierra daba un paso más al incluir el interés social como condicionante del derecho de propiedad. Doce años más tarde, tras pasar por otra Constitución (1937) que no profundizó en la materia, la Constitución de 1946 establecía algunas limitaciones al derecho de propiedad.

## La Constitución Federal de 1946 y la Enmienda Constitucional n.º 10 del Estatuto de la Tierra

En 1946, se aprobó en Brasil una nueva Constitución y con ella se establecía un nuevo marco jurídico para la cuestión agraria. Su artículo 147 determinaba que el uso de la propiedad estaría condicionado al bienestar social y que la ley podría promover una justa distribución de la propiedad. Sin embargo, aunque teóricamente y en favor de un supuesto bienestar social se aseguraba el derecho de la propiedad al estipularse que las expropiaciones llevadas por necesidad, utilidad pública o interés social quedarían retribuidas con una previa indemnización del justo valor del inmueble, en la práctica se hacía inviable el proceso de redistribución de la tierra.

Esta medida continuó en el derecho brasileño hasta el 30 de octubre de 1964, fecha en la que por un corto periodo de tiempo, se entra en la fase de la *Enmienda Constitucional n.º 10*, por la que se incorpora al texto constitucional en vigor el pago en títulos de deuda pública por las tierras que fuesen expropiadas por interés social.

Veintiún días después de la entrada en vigor de esta Enmienda, el 20 de noviembre de 1964, el presidente Castelo Branco instauraba un nuevo avance con la *Ley 4.504 del Estatuto de la Tierra*, en cuyo artículo 29 se encuentra el punto nodal, apareciendo como una especie de suma de la filosofía y de la pragmática del Gobierno en relación con la situación *fundiária* rural. En el futuro, el Estatuto de la Tierra (ET) sería seguido por sucesivos decretos-ley, que pretendían reformarlo o restringirlo, denotando la estructura de poder generada y la dificultad existente en quebrarla.

Por último, cabe señalar la importancia de este Estatuto de la Tierra y el avance que suponía su fundamento en la función social de la propiedad,<sup>44</sup> atribuyendo a la tierra rural una finalidad socioeconómica. Así, como derecho positivo que es, el Estatuto de la Tierra intentaba ofrecer respuestas a las necesidades de justicia social, especificando en su artículo 186 que:

La función social es cumplida cuando la propiedad rural atiende, simultáneamente, siguiendo criterios y grados de exigencias establecidos en ley, a los siguientes requisitos:

- Aprovechamiento racional y adecuado.
- Utilización adecuada de los recursos naturales disponibles y preservación del medio ambiente.
- Observación de las disposiciones que regulan las relaciones de trabajo.
- Exploración que favorezca el bienestar de los propietarios y de los trabajadores.<sup>45</sup>

En la práctica podría decirse que sin Estatuto de la Tierra no habría Derecho Agrario, y sin este o algún tipo de equivalente resultaría inviable tratar las posibilidades de transformación o de cambios en el uso de los bienes inmuebles rurales a la luz del derecho, respetando los derechos individuales y colectivos.

## La reforma agraria y el Estatuto de la Tierra

El Estatuto de la Tierra está estructurado conforme a dos realidades distintas, aunque intrínsecamente relacionadas: la modernización de la política agrícola del país, mediante políticas agrícolas que regulen y disciplinen las relaciones jurídicas, sociales y económicas concernientes a la propiedad rural y el proyecto de reforma agraria. En este segundo punto entramos en la cuestión de la reforma agraria, un tema que ha generado una gran cantidad de bibliografía, y que se encuentra en medio de las discusiones mantenidas no solo en el seno de los partidos políticos, de los sindicatos, o de los distintos movimientos sociales, sino también en la vida cotidiana del conjunto de la sociedad.

En el Estatuto de la Tierra, la reforma agraria queda definida como “un conjunto de medidas para promover una mejor distribución de la tierra, mediante modificaciones en el régimen de su posesión y uso, a fin de atender a los principios de justicia social y al aumento de la productividad”.<sup>46</sup> Por su parte, la política agraria se define como “un conjunto de providencias de amparo a la propiedad de la tierra, que se destinan a orientar, en el interés de la economía rural, las actividades agropecuarias, ya sea en el sentido de garantizarles el pleno empleo, ya sea en el de armonizarlas con el proceso de industrialización del país”.<sup>47</sup>

---

44 CF, artículo 5.XXIII.

45 Constitución brasileña actual desde 1988, que puede consultarse íntegramente en el enlace <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Brazil/esp88.html>.

46 Artículo 1.1, Brasil, 1983.

47 Artículo 1.2, Brasil, 1983.

De acuerdo con el dispositivo “de ejecución y de administración de la reforma agraria” se establece que la reforma agraria “será realizada por medio de planes periódicos nacionales y regionales, con plazos y objetivos determinados, de acuerdo con proyectos específicos”.<sup>48</sup> Distintas han sido las propuestas de elaboración desarrolladas. Así las aprobadas en 1966, 1968 y 1978 no pasaron de privilegiar las actividades de colonización sin llegar a constituir un programa vinculado a una política de reforma agraria. Frente a estas, la propuesta más importante fue el I Plan Nacional de la Reforma Agraria de la Nueva República (PNRA), aprobado en 1985. Finalmente, la experiencia abortada de Jose Gomes da Silva será barrida por la lógica impuesta en la Constitución de 1988, abandonada en el Gobierno de Collor y acogida como pauta de segundo orden en el programa de coalición que se formó en torno a Fernando Henrique Cardoso.

### La actual Constitución de 1988

El año anterior a la aprobación de la nueva Constitución, reunida ya la constituyente, los propietarios de latifundios comenzaron un proceso de reforzamiento de sus ataques al proceso de reforma agraria, representando sus intereses en el Congreso Nacional la UDR, haciendo que los legisladores de ese año llegaran a formular y a aprobar dispositivos menos progresistas de los contenidos en el anterior Estatuto de la Tierra.<sup>49</sup>

Según esta premisa, puede afirmarse que la Constitución de 1988 supuso un retroceso en la lucha por la reforma agraria. A pesar de eso, lo cierto es que el artículo 184 dispone que la Unión podrá

expropiar por interés social, para fines de la Reforma Agraria, el inmueble rural que no esté cumpliendo su función social, mediante previa y justa indemnización en títulos de deuda agraria, con cláusula de preservación del valor real, rescatables en el plazo de hasta veinte años, a partir del segundo año de su emisión.<sup>50</sup>

---

48 Capítulo IV, artículo 33.

49 Con el Estatuto de la Tierra y las normas constitucionales de 1967, este retroceso respecto a las prescripciones relativas a la política *fundidária* y especialmente a la reforma agraria, que se incluyeron en esta Constitución (que paradójicamente supone un reforzamiento de los derechos humanos, ya que tiene como uno de sus fundamentos erradicar la pobreza y la marginación social, según el artículo 3 de la Carta de 1988), queda reflejado en sus artículos 184 y 186 y en la enmienda 1/69.

Cabe señalar que el gran punto de resistencia en el debate mantenido por la Asamblea Constituyente de 1987 era, lógicamente, la cuestión de la propiedad. De esta forma, dada la presión social y el estigma de la improductividad de la tierra, parecía imposible consentir el pleno derecho a la propiedad, lo que constituía un retroceso en relación con la propia Constitución de 1946; desapareció la idea de que la expropiación sería entendida como un castigo al propietario que no diera una función social a la tierra, garantizándose que en caso de expropiación, la indemnización sería pagada en títulos de deuda agraria, rescatables en veinte años, con cláusulas de preservación del valor real.

50 Así se establece (y permanece) el concepto de *obligación*, conforme a la moderna tendencia constitucional del derecho comparado, congruente con el fundamento de las limitaciones impuestas a la propiedad rural (así históricamente se registra a partir de la Constitución de Weimar el reconocimiento de que al derecho de propiedad también corresponden una serie de valores, llegando, en el caso de Brasil, a reflejarse tal concepto en la Constitución de 1934).

La expropiación tiene, pues, que realizarse por interés económico, dado que la reforma agraria tiene como fin tanto la obtención de beneficios de producción como la distribución de sus productos, y social, en lo que se referiría a la mejora de las condiciones de vida de las personas que viven de la agricultura, fundamentalmente en los aspectos referidos a la higiene, la salud, la educación y la vivienda. Se entiende, por lo tanto, que la reforma agraria no presupone solamente una distribución de las tierras, sino toda una política agraria volcada hacia lo social.

De esta manera, permanece un canal institucional para realizar algún tipo de avance respecto a la situación *fundiária* de Brasil. La cuestión estriba en preguntarse hasta qué punto estos pasos en los canales institucionales, en los que se intenta presentar una serie de alternativas de proyectos de reforma agraria, son suficientes. De hecho, a pesar de darse pequeños pasos en el régimen jurídico, en gran parte debido a la concienciación y movilización de una gran cantidad de trabajadores rurales y de entidades mediadoras ligadas a los movimientos sociales, “la fuerza de la propiedad territorial se impone, impidiendo cualquier alteración que amenace el derecho pleno de propiedad”. Sin embargo, al margen de este debate, lo cierto es que frente al componente teórico del artículo 184, se superpone la realidad de un Brasil que no aprovecha las tierras, donde grandes empresas nacionales y, sobre todo, extranjeras, se valen de ellas para garantizar préstamos de bancos oficiales, que son dedicados a otros fines.

### A modo de conclusión al proceso legislativo

Como hemos visto, a lo largo de la historia de Brasil, se fueron instituyendo una serie de leyes relacionadas con la posesión y el uso de la tierra, o del régimen jurídico de la tierra que en cierta manera sirve como mecanismo legitimador del poder exclusivo de la clase dominante, que se vale del Estado para articularse, y que mantiene una estructura no solo opuesta a los intereses de los campesinos, sino que se cimenta en su explotación. Puede afirmarse que básicamente el “engranaje jurídico” aparece como un patrocinador y confirmador del proceso de exclusión social de la mayoría de las familias campesinas, un proceso de ocupación de la tierra realizado por diversas vías en beneficio de “los grandes hombres” de la sociedad brasileña, desde el Brasil colonial hasta el actual.

### LA NECESIDAD DE UNA REFORMA AGRARIA

En Brasil, como en gran parte de Latinoamérica, el establecimiento de grandes latifundios supuso que comunidades campesinas perdieran sus tierras —cuando no fueron sometidas a relaciones de servidumbre—. La violencia estructural gestada en el campo y en el continente se

---

Por otra parte, el tema en cuestión demuestra la exigencia del cumplimiento de determinados deberes para el ejercicio del derecho a la propiedad, constituyendo una situación jurídica impositiva y explícita con un mayor peso.

vincula tanto a esta concentración de tierra como al método de su explotación. En esencia, esta se produce por la diferenciación económica de los agricultores, en su gran mayoría pequeños campesinos, ante la sujeción de la renta de la tierra al capital.<sup>51</sup> En esa diferenciación prevalece la sujeción y la resistencia del campesinado a la lógica del capital. A partir de la destrucción del campesinado por medio de la expropiación se produce simultáneamente la recreación del trabajo familiar, a través del arrendamiento o de la compra de tierra y, por otro lado, la transformación de una pequeña parte de la sociedad en capitalista, por la acumulación de capital, compra de más tierra y trabajo asalariado. Es en esta última etapa cuando, a partir de la Segunda Guerra Mundial, las luchas y las demandas campesinas de reforma agraria se han ido gestando como un proceso más amplio de cambio político, que se expresan en ocasiones con ocupaciones de latifundios, con la formación de sindicatos y con la exigencia de mejoras salariales. Por su parte, en Brasil, hasta hoy, todos los intentos de reforma agraria han fracasado por la reacción autoritaria violenta de las clases dominantes. De esta forma, durante toda la transición hacia el capitalismo agrario, la propiedad comunal no ha encontrado su lugar en el sistema legal y desde principios del siglo xx se han ido sucediendo diversos intentos frustrados de acabar con la *estructura fundiária*. Citando a José Eli Veiga:

La reforma agraria es siempre el resultado de presiones sociales divergentes y, al mismo tiempo, es limitada por esas mismas presiones. Sus consecuencias y su alcance, tanto desde el punto de vista social como económico, dependen intrínsecamente de la evolución de las relaciones de fuerza entre los campesinos, asalariados agrícolas, los operarios, las llamadas clases medias, la burguesía y los grandes propietarios fundiarios.<sup>52</sup>

Los constantes conflictos confrontados en torno a la tierra ponen de relieve que la dominación del campesinado no descansa en la fuerza. El control ideológico que ha intentado ejercer la emergente burguesía agroexportadora no encuentra un asidero sobre el que sostenerse, tropezando con la oposición de grandes movimientos sociales conscientes de que la democracia solo puede entenderse como un proceso forjado en las relaciones sociales, en cuyo curso las libertades y los derechos no pueden ser efectivos para una clase social concreta sino que tienen que generalizarse al conjunto de la sociedad.

Por todo ello, la reforma agraria es un tema que precisa ser diferenciado del éxodo rural, ya que, al margen del principio de justicia social, resulta rentable al propio Estado, puesto que los costes marginales crecientes en las metrópolis parecen ser mucho más elevados que el coste de una reforma agraria. Junto con esta realidad, parece viable la posibilidad de una economía agraria que no excluya la agricultura familiar.<sup>53</sup> Estas razones económicas y sociales son las

---

51 Souza Martins (1981).

52 Veiga (1981: 8).

53 No entraré aquí en el tema de la viabilidad y de las experiencias llevadas a cabo por los distintos asentamientos, algunos con resultados favorables y otros desfavorables, aunque según los trabajos realizados por la mayor parte de los estudiosos del tema, la rentabilidad parece ser adecuada. Cabe señalar que la sostenibilidad económica de los proyectos de asentamiento llevados a cabo no se limita a su aspecto puramente contable en que se calcula lo que el asentado debe aportar al Estado en función de los gastos públicos ge-

causas integradoras que imponen una reforma agraria y que han generado que el MST comenzara una política de asentamientos. En este sentido, estos son concebidos como la replanificación de un espacio en el que un número determinado de familias campesinas vivirán, trabajarán y producirán, dando a la tierra una función social al mismo tiempo que se paliará la exclusión de los derechos de la sociedad brasileña a una parte de su población, permitiendo dar hogar, escuela y alimentación a aquellos que permanecen excluidos por el sistema. Su impacto marcará la vida de un municipio, tanto en términos de desarrollo social como económico, entendiendo que la tierra tiene una función social. Puede afirmarse, pues, que los asentamientos abogan por una mentalidad y una actitud de “soberanía alimentaria”, que parte del estado de “hambre histórico”. Esencialmente cumplen una función social, para luego, en un segundo estadio, pasar a la cooperación agrícola, entendiéndose esta como un acto concreto de ayuda mutua, capaz no solo de fortalecer la solidaridad, sino también de aprovechar las condiciones de producción de las distintas familias.

Estos asentamientos, a su vez, han evidenciado la conflictividad silenciada por el sistema, poniendo en el foco de atención el problema de la reforma agraria, el cual adopta una dimensión territorial que alcanza al conjunto del país, en cuanto se plantea como respuesta a una concentración de tierra histórica, adscrita a un marco de desigualdades sociales existentes en su interior. El reparto de tierra como una de las posibilidades —obviamente no la única que adoptar, pero sí una fundamental— para solucionar problemas como el hambre, el desempleo (no solo al disminuir el número de desempleados, sino también por generar nuevos puestos de trabajo), la exclusión social y la violencia estructural, no deja de suponer una traba al proceso de concentración urbana que se desarrolla en Brasil, y se manifiesta nítidamente contra los intereses particulares propios del sistema capitalista. Como es lógico, en el sistema establecido, cada uno de los actores del mercado actúa según su propio interés. En un sistema estructural y complejo formado sin un mecanismo de planeamiento o guía externa, bajo la premisa del *laissez faire* estatal, cabe ahondar en la conflictividad enraizada que se genera en torno a la sociedad. A partir de las transacciones entre compradores y vendedores establecidas en el marco de esa concentración de la tierra, emerge un sistema de precios determinado, y los precios surgen como una señal de cuáles son las urgencias y las necesidades insatisfechas de las personas, impidiendo que se aborde un replanteamiento de la cuestión sobre la concentración de la tierra. Los intereses se centran en la promesa de beneficios que puede dar a compañías agrarias el incentivo para usar sus conocimientos y sus recursos para satisfacer esas necesidades sin practicar una reforma agraria ni la replanificación del territorio. De tal manera, las actividades de

---

nerados. Los proyectos de asentamientos, como en los casos de los llevados a cabo en la zona de São Paulo, según ha mostrado Pintoiro (1999), gracias a una política adecuada están contribuyendo al aumento de la producción agropecuaria, contribuyendo a generar empleo y renta y a dinamizar las economías locales, así como en un nivel más genérico, a una mejora en la calidad de vida de las familias. Desde esta perspectiva y considerando que los beneficios que presentan los asentamientos traspasan lo puramente social (insisto, una razón que ya de por sí justifica toda la reforma agraria), tiene que entenderse la cuestión de la emancipación, la cual no puede ni debe ser sinónimo de paternalismo. Es preciso garantizar las condiciones mínimas para contribuir a una política de asentamientos eficaz, que se abstenga de reproducir unas relaciones sociales de subordinación.

Por último, respecto a la viabilidad económica cabe consultar la obra de Albuquerque David (1997).

millones de personas, cada una buscando su propio interés, se coordinan y complementan entre sí como forma de un sistema complejo que tiende a prolongarse y a consolidar sus estructuras en el tiempo, bajo la premisa de la concentración de la tierra.

Frente a esta realidad, el acceso a la tierra promulgado por la reforma agraria se conecta con el derecho al desarrollo. Visto desde la óptica de la ciudadanía —de derechos y deberes—, el acceso a la tierra se muestra como el derecho que tienen las personas a proveer su propio sustento —y no a recibir limosnas— y el deber de ser productivos, tanto para su grupo familiar como para el conjunto de la sociedad. De esta manera el acceso a la tierra puede vincularse con los derechos individuales de libertad, derecho a la vida y a los derechos sociales ligados a la noción de *dignidad* y, por último, con los derechos colectivos, como el respeto al medio ambiente, obligándose a implementar los conceptos de *desarrollo económico* y *sostenibilidad*.

En última estancia, los derechos al desarrollo, a un medio ambiente equilibrado y —debido a la violencia que genera la situación agraria— a la paz, son derechos que deben incluirse en toda reforma agraria. Se trata, en suma, de derechos de solidaridad en la medida en que informan preocupaciones de cada ser humano con los otros, y de colectividad para con las próximas generaciones.

Como se ha dicho, pese a que el proyecto de reforma necesaria está recogida en la Constitución de 1988, las medidas políticas, económicas, sociales y legislativas impulsadas con el fin de modificar la estructura de la propiedad y la producción de la tierra siguen estancadas, sin que se produzcan avances significativos ni se establezcan cambios capaces de alterar la norma vigente y constituir una verdadera justicia social.<sup>54</sup> Así como todo derecho necesita que exista un sujeto que lo reclame —si ese sujeto desaparece, su derecho simplemente se convierte en virtual o anacrónico—, podría decirse que el verbo que plantea el derecho fundamental a la hora de referirnos a la población campesina en Brasil es el de existir. Si no, se plasma la invisibilidad del sujeto jurídico al mismo tiempo que surge la vieja y triste constatación de que, en ocasiones, las leyes existen para no ser cumplidas ni obedecidas. A pesar de la lucidez de este aforismo, en condiciones socio-políticas de este cariz, las tensiones que no se disuelven o no se concilian adecuadamente pueden poner en crisis la estructura de la democracia formalmente operativa, ya que si una gran parte de la población no se siente representada en el Estado, sus derechos de secesión política afloran y sus desavenencias devienen en trabas en contra de la legitimidad del Estado.

La inexistencia de una reforma agraria de verdad, no solo impide el progreso económico y social, sino que no puede garantizar el abandono de la violencia como instrumento para resolver los conflictos rurales conforme a la correlación entre las diferentes formas de inequidad y de violencia política. La subversión del modelo agroindustrial de vocación agroexportadora, que implica consolidar grandes extensiones de tierra, implicaría un reequilibrio de la infraestructura, pero también de la superestructura, es decir, del conjunto de los elementos de la vida social dependientes de la base o infraestructura, como son las formas jurídicas, políticas, artísticas, filosóficas y religiosas. Por otra parte, la existencia de mecanismos e instituciones democráticas no implica la

---

54 La Constitución actual recoge los principales aspectos del derecho agrario, a excepción de la revocación del decreto ley n.º 554/69, que trataba de la expropiación por interés social para los fines de la reforma agraria.

reducción de la violencia política en ambientes carentes de equidad en tanto en cuanto la pobreza y la injusticia social constituyen el auténtico problema a erradicar. Es aquí donde subyace el siempre peligroso entuerto de no enfrentarse a la pobreza y gestar “meros parches” ante ella, con la intención no de erradicarla sino de permitir que siga funcionando la maquinaria pesada del sistema, a la par que silenciar cualquier posible conflictividad que evidencie una oposición al mismo. No es de extrañar que el proceso de construcción de una imagen positiva de la agricultura capitalista, empresarial o agronegocio mediante el uso de propaganda ideológica se haya conformado con subrayar sus logros en el aumento de la producción, de la riqueza y de las nuevas tecnologías.<sup>55</sup> Sin embargo, al margen del eufemismo que se quiera dar a la industria del agro ya sea calificándolo como agronegocio, lo cierto es que esta pretendida imagen obvia su carácter concentrador, predator, expropiatorio y excluyente. El perfeccionamiento del proceso agrario no ha supuesto una solución a los problemas socioeconómicos y políticos que implica la exclusión del latifundio por su improductividad, todo lo contrario, este tipo de explotación agropecuaria ha promovido la exclusión por la productividad intensiva, manteniendo la concentración del beneficio obtenido. Mientras la apología del agronegocio continúa perpetuándose desde los medios, las empresas y el propio Estado, y se traza una coraza sobre un modelo que esconde su raíz confluyente, se siguen desarrollando la senda de los ajustes legales para mantener o agravar la desigualdad en la distribución de la propiedad e incluso para amnistiar acciones violentas ilegales de los grandes propietarios. Todo ello, en definitiva, supone la revalorización de las grandes propiedades como fruto de las políticas de fomento y permite constatar que tan solo la aplicación de una reforma agraria que ataje el problema de la concentración de la tierra, permitirá un nuevo cambio, si no total, sí decisivo para la construcción de una mayor justicia social.

## MOVILIZACIÓN CAMPESINA Y NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN BRASIL

A pesar de la *estructura fundiária* de Brasil y de que los regímenes jurídicos de la tierra impliquen, según se ha visto en el apartado anterior, la exclusión social, desde una perspectiva sociológica, la realidad muestra la existencia de una serie de movimientos sociales que, al margen de sus rupturas y continuidades, favorecen el desarrollo de una nueva coyuntura que transforme la realidad. Un espacio en el que lo anacrónico y lo moderno coexisten en una disputa por el ordenamiento de la estructura conforme a sus formas respectivas.<sup>56</sup> En él, los movimientos sociales van más allá de los circunscritos a ellos mismos, planteando al conjunto de la sociedad cuestiones que deben pautar toda la vida social tales como la democracia, la pluralidad ligada a la tolerancia, la autonomía o la libertad.

---

55 Aunque el *DRAE* no reconoce esta palabra, es la usada por los especialistas tanto en español como en otros idiomas (*agribusinesses*) para referirse a la industria del agro, esto es, a la actividad económica que comprende la producción, la industrialización y la comercialización de productos agrarios pecuarios, forestales y biológicos tanto en su explotación como en su transformación para su elaboración en el consumo alimenticio.

56 “Poderíamos dizer que o marco da ‘dominação tradicional’ e a submissão. Já o da ‘dominação moderna’ e a contestação. Ambas convivem na gestação de uma ‘nova ordem’ do campo”. Barreira (1992: 12).

## Sobre los movimientos sociales rurales y la lucha por la tierra en Brasil. Las primeras movilizaciones

Como idea conceptualizada, los movimientos sociales fueron recogidos con esta denominación dentro del vocabulario académico por Loren von Stein,<sup>57</sup> cuya terminología es usada muchas veces de manera peyorativa por los medios ante la contraposición de los intereses de las empresas a las que pertenecen y la acción colectiva. Ello explica que muchas veces se amplíe el uso del concepto de *movimiento social* para hacer referencia a realidades o agrupaciones cuya finalidad no es eminentemente social. Los movimientos sociales como estructuras de cambio social tienden a surgir paralelos a crisis sociales y, generalmente, son apoyados por organizaciones vinculadas a la izquierda, aunque no exista consenso en este tema, ya que esta perspectiva ideológica dependerá del régimen bajo el que esos movimientos eclosionan. Del mismo modo, ciertos movimientos se han constituido desde sus orígenes en agrupaciones no formales de individuos u organizaciones que, aunque puedan dedicarse a cuestiones sociopolíticas en su esencia, manifiestan no poseer una determinada “bandera política”, constituyéndose al margen de ideologías, partidos o sindicatos.

En cualquier caso, los movimientos sociales son un agente colectivo reivindicativo cuyo objetivo es provocar, impedir o anular un cambio social. En este sentido, se caracterizan por buscar alternativas al sistema existente, a pesar de no tener quizá un proyecto definido. Así, por ejemplo, el caso cercano en España del movimiento 15-M, que padecería la crítica constante por una parte de la ciudadanía que le achacaba su incapacidad para presentar propuestas concretas de cambio, menoscabando su papel como oposición a la injusticia existente, su capacidad para exorcizar el desencanto social y, especialmente, su posicionamiento crítico frente a las mentiras vendidas como verdades axiomáticas que se desprendían de las instituciones, vinculadas con la crisis y el rescate bancario. Oponerse a la naturalización y a la normalización de la injusticia es una base concreta y perfectamente definida sobre la cual se pueden desarrollar distintos posicionamientos no monocromos, pues el movimiento en parte se constituyó como espacio de reflexión y de presencia crítica ciudadana, más que como un decálogo definido.

Por su parte, *grosso modo*, los movimientos sociales rurales en Brasil tienen como base principios y valores vinculados a los derechos humanos, especialmente los relacionados con la segunda generación, y pretenden mostrar dónde se producen las contradicciones o conflictos sociales fundamentales del sistema, convirtiéndose en agentes movilizados en pro de la superación de dichas contradicciones.

En el caso de los movimientos sociales campesinos, para que estos surjan tiene que darse el requisito de identidad y de concienciación de estar constituidos como clase. En el caso de Brasil este proceso de toma de conciencia comenzaría en la segunda mitad del siglo XIX,

---

57 En 1846, en su *Historia de los movimientos sociales franceses desde 1789 hasta el presente*, Stein entendía que un movimiento social suponía básicamente una aspiración de sectores sociales (clases) de lograr influencia sobre el Estado, debido a las desigualdades en la economía. Siguiendo este modelo, la aspiración del proletariado a lograr representación en los sistemas de gobierno se entendería como movimiento social. Cabe apostillar que, a día de hoy, el libro, aunque ha sido traducido al inglés, sigue sin contar con una traducción fidedigna en castellano.

en el contexto precapitalista señalado en el apartado primero. Es en ese momento cuando empiezan a percibirse una serie de luchas en el medio rural, de cierto carácter político difuso, que acabarán teniendo una mayor concreción de los objetivos sociopolíticos en el siglo xx, fundamentalmente en la década de los cuarenta.<sup>58</sup> Estas movilizaciones, como ocurrió con el campesinado europeo en las primeras fases de su marginalización por la reorganización mercantil capitalista, suponen una rebeldía de las masas brasileñas, revestidas en un primer momento de un patrimonio cultural más arraigado en las tradiciones, y teñidas casi siempre con un componente mesiánico. Este último elemento surgía como una expresión cultural de la reordenación social en curso, a través de las ocupaciones de tierra. Se puede decir que en el horizonte cultural de estas personas, una reforma de la sociedad fundada en la propiedad *fundiária* solo podría ser concedida como una reorganización del mundo, legitimada en términos sagrados. Ante una nueva coyuntura, las creencias religiosas del pueblo practicadas desde siempre en las distintas regiones pasan a inspirar a nuevos líderes para una “guerra santa” capaz de promover una reestructuración de la sociedad.

La principal movilización de esta época se dio entre 1910 y 1914, en la zona fronteriza entre los estados de Paraná y de Santa Catarina, en virtud de una suspensión eventual de la legitimidad por las respectivas autoridades reguladoras de la apropiación de las tierras devueltas. Al establecerse esta disputa entre los dos estados, por el dominio de esta tierra, se optó por una abolición jurídica, lo que dio paso a la ocupación de las tierras de nadie por familias de campesinos que rápidamente poblaron la zona e intentaron abrir claros en la selva para poder practicar una economía independiente. La reacción de ambos estados ante esta ocupación fue de gran violencia, llegando a la intervención del ejército del Gobierno Federal, dejando a esa población fuera del marco de la legalidad, y, por tanto, creando condiciones para el desencadenamiento de una irrupción subversiva parecida a las que sucedieron en otras regiones del país.<sup>59</sup>

## De la década de los cuarenta hasta los años setenta

Desde la señalada década de los cuarenta, junto con el proceso de redemocratización, irrumpirán en el escenario diferentes movimientos sociales, como la Revuelta de Trombos e Formosos (1946-1964) o la Revolta de Porecatu (1955-1961), destacando de todos ellos las ligas campesinas y los sindicatos, que tienen en común con las movilizaciones que precedieron

---

58 Camara da Silva (1988). Algunas de ellas serían la Revuelta de los Canudos (1893-1897), la de Contestado, en Paraná (1912-1916) y el Movimiento de Canganco, desde principios del siglo xx hasta 1930. Tomando como modelo el trabajo citado de Camara, se puede observar que este último movimiento aún no tiene como objetivo alcanzar conquistas sociales, no obedece a ninguna perspectiva político-social, y las razones sociales muchas veces están vinculadas a cuestiones tales como la expulsión de la tierra, la venganza por la muerte de la familia o a un intento de salvar la honra. En cuanto a los dos primeros, el mismo autor señala una organización político-religiosa impulsada por la privatización de la tierra y el deterioro de la calidad de vida, constituyéndose como símbolos ideológicos que servirán de orientación para ambos movimientos, transformándose en elementos vivenciados de una religiosidad campesina.

59 Sobre el mesianismo y su influencia en las luchas del campo consúltese la obra ya clásica de Pereira de Queiroz (1958) y su ensayo de 1965. Igualmente imprescindible, aunque un poco antigua, es la obra de Vinhas de Queiroz (1966).

a esta década la tierra, elemento identificador en sus reivindicaciones.<sup>60</sup> Esta y no otra será la verdadera causa motivadora de una lucha contra la estructura social, una causa siempre presente en la mente de las personas que participaban en los distintos movimientos, a pesar de que, anteriormente a los años cuarenta, se tratara de revueltas más populares y menos ideológicas, entendiendo el eclecticismo místico-secular que empapaba estos movimientos como un elemento distanciado de lo ideológico-político.<sup>61</sup> Son, pues, movimientos que han evolucionado, poseedores de cierta organización política y que tienen objetivos más consistentes en la lucha por la posesión de la tierra, alejados del mesianismo que solía caracterizar a los movimientos anteriores, con “banderas comunes” en sus objetivos.

Tomando la primera de estas movilizaciones acaecida entre 1945 y 1948, cuando antiguos propietarios de la región de Teófilo Otoni, en Minas Gerais, comenzaron a ser expulsados de sus tierras por *fazendeiros* que llegaban a la región atraídos por la construcción de la autopista Río-Bahía, se puede observar el carácter violento y mesiánico que relacionaba a este tipo de luchas. En el caso de esta movilización, los trabajadores, ante las continuas expulsiones de la tierra que poseían a las que fueron sometidos, se vieron obligados a trabajar la tierra de los *fazendeiros* o en su defecto emigrar para ganar algún dinero como arrendatarios plantando algodón y pastoreando. Así el antiguo propietario pasaba a trabajar para un nuevo señor de la tierra, lo cual, como es lógico, modificó y acentuó las necesidades del campesino, obligado ahora a entregar al *fazendeiro* una parte de su producción y de su trabajo en la nueva ocupación de tierra, derribando selva para roturar nuevas tierras, o bien trabajando en la formación del cafetal.

Fue en esta coyuntura cuando se realizó una conversión de una parte de la población a una secta pentecostal, el adventismo de la Promesa, completándose el proceso de desorganización de la comunidad rural tradicional, que alteraba el posible equilibrio establecido entre trabajo y tierra, deshaciendo las familias campesinas ante la emigración como respuesta a los nuevos cambios. La conversión vino acompañada de una exacerbación mística que en poco tiempo

---

60 Cabe señalar que se está realizando una generalización, en la que se mencionan los movimientos más importantes, sin entrar en estudios por estados particulares y subrayando no tanto la historia de los distintos movimientos como su importancia y discurso ideológico.

61 Si tomamos el movimiento de los Canudos como referente, y siguiendo las directrices de Vinhas (1966), es fácil observar el carácter mesiánico del movimiento en cuestión, cuyo dirigente, Antonio Conselheiro, preveía en un discurso místico la llegada de un nuevo milenio y el retorno del rey S. Sebastião, se presentaba como un frente contrario a la República, y rechazaba la sumisión a sus leyes. Este “beato Conselheiro” agrupó en torno a sí una enorme cantidad de pequeños productores de tierra, ante los cuales se alzó, buscando un sitio sagrado para la instalación de su comunidad, asentándose finalmente en Canudos (Bahía). En esta localidad se organizó una sociedad si no utópica sí romántica, con una división en tareas de su estructura conforme a la provisión material, defensa militar y culto religioso que, durante el poco tiempo que existió, atrajo para sí a los trabajadores de las *fazendas*, a los pequeños campesinos, parcelarios, etcétera. Sin embargo, lo interesante de esta sociedad no es tanto este carácter mesiánico o la adopción en cierta medida del modelo de las sociedades utópicas del siglo XIX, sino su desafío a las leyes de la República, lo que suponía una amenaza a las propias leyes capitalistas de producción y reproducción de las mercancías. De hecho, muchos de estos movimientos se definían como monárquicos, porque el orden republicano significaba un régimen latitudinario que les querían imponer con fuego y hierro. Del mismo modo merece la pena destacar el trabajo de Welter y Martins (2006), que presenta un estudio de los movimientos milenaristas y mesiánicos que configuran una parte muy destacada de la cultura campesina en la zona. De hecho, la perspectiva de una identidad mestiza propia (cabocla) responderá a la representación de las prácticas y creencias de la religiosidad popular díscola con las formas institucionalizadas por parte de la religión católica y su jerarquía sobre el concepto de *santidade*.

provocó actos violentos de gran alcance, exterminándose no solo animales domésticos, sino también niños, en un auténtico baño de sangre, que culminó con una serie de profecías sobre el fin del mundo y la posibilidad de salvación en el más allá.

Esta movilización, aunque de carácter excesivamente localizado, tiene una importancia sociológica considerable, ya que en la misma región, un poco más al sur, en Governador Valadares, emigrantes pobres originarios del nordeste, que habían ocupado nuevas tierras ante la sequía que azotaba a las suyas, fueron expulsados para la construcción de la misma carretera. En este clima, la violencia irrumpió de nuevo, esta vez por parte de los *fazendeiros*, que iban tomando las tierras.<sup>62</sup> Este momento llegó a su máxima expresión cuando un campesino expulsado de las tierras se unió a sus compañeros para formar un sindicato y poder generar una oposición a la concentración del poder, a pesar de que entonces los sindicatos de trabajadores rurales no eran reconocidos legalmente.<sup>63</sup>

Atendiendo a las situaciones de violencia descritas, podemos apreciar dos “postulados distintos”, unidos por un denominador común, a saber: el injusto reparto de las tierras. La diferencia estriba en que, en un caso, la violencia fue provocada directamente por los *fazendeiros*, quienes valiéndose de la fuerza consiguieron expulsar a los campesinos que ocupaban las tierras; mientras que, por otro, se gestó un tipo de violencia distinto, provocado por los propios campesinos, como reacción discursiva, es decir, cuando los explotados utilizan el mismo canal empleado por los explotadores para supeditar al poder. Así, ante una coyuntura igualmente virulenta, son más susceptibles de adecuarse a promesas que les redima de su situación, esperando tiempos mejores en una vida futura.

En cuanto a las diferencias existentes entre las movilizaciones sociales anteriores y posteriores a la década de los cuarenta, y a la definición de los objetivos en la lucha por la posesión de la tierra en esta época, en el caso de las ligas campesinas, las principales incentivadoras y organizadoras de los movimientos campesinos en el país, llegaron a transformarse en un verdadero sindicato libre de los trabajadores del nordeste, y se erige la reforma agraria como bandera de lucha prioritaria. Siguiendo a Antonio Camara, las primeras ligas surgirán en Pernambuco, en 1945, organizadas por el Partido Comunista (PC), y desarrollarán su existencia legal entre 1945 y 1947, actuando dentro del Código Civil que ya admitía la formación de distintas asociaciones; se extinguieron con la proscripción del PC en 1947.<sup>64</sup> Según el mismo autor, la centralización política no favorecería el desarrollo de esas ligas entre los campesinos, por lo que sus intenciones de abanderar la lucha social resultarían ajenas al devenir cotidiano de los campesinos.<sup>65</sup>

---

62 Cabe recordar también la relatoría de la Comisión Parlamentaria de Investigación realizada conforme a la aprobación de la Cámara de los Diputados, destinada a verificar los orígenes y la profundidad de la agitación reinante en los medios rurales de “Governador Valadares”, y en cualquier otro punto del territorio nacional, según el proyecto de resolución n.º 103 adoptado en 1965. Olavo da Cunha Pereira (1980).

63 Olavo da Cunha Pereira (1980).

64 Camara (1988: 204).

65 Esta idea revela una realidad que tiende a hacerse cotidiana en el interior de muchos de los movimientos, tanto rurales como urbanos, que pretenden reivindicar o ayudar a diversos grupos de la sociedad, pero que a pesar de su intención teórica, en la práctica no consiguen identificarse con la comunidad.

Además de estas ligas campesinas, aparecen también en el estado de Pernambuco, en 1954, la autodenominada Sociedad Agrícola de Plantadores y Pecuaristas de Pernambuco (SAPP). En un primer momento era de cuño asistencialista, pero fue transformándose en un movimiento que desarrolló diversas prácticas hostiles hacia los arrendatarios.<sup>66</sup> Esta hostilidad cuajaría en un movimiento de resistencia que pasaría a ser denominado de *Ligas Campesinas* por los medios de comunicación “intentando identificarlas con las clásicas ligas campesinas, prestándoles un carácter revolucionario”.<sup>67</sup>

Dos años después de su formación, en 1956, estas ligas celebrarán un congreso campesino que agrupará a distintas organizaciones existentes ya en Pernambuco, eligiendo un presidente (Jose Praxedes) y realizando un paseo de tres mil trabajadores por la ciudad, algo inédito hasta ese momento. Cabe recordar que en la década de los sesenta, la política agraria de la dictadura militar contó con un proyecto de reforma agraria, denominado *Estatuto de la Tierra*, moldeado para ser un instrumento estratégico y contradictorio de control de las luchas sociales existentes, desarticulando los conflictos de la tierra al argumentarse que ya se disponía de un proyecto de reforma agraria para solucionar los conflictos existentes, lo cual, ante la falta de voluntad real para que funcionase el proyecto, provocó la intensificación de la lucha por la tierra.

## El papel de la Iglesia en el campo

Continuando con el proceso histórico de los movimientos, cabe hacer una valoración de la importancia de la Iglesia en los mismos. En efecto, el papel de la Iglesia en el campo, no solo en Brasil, sino en todo el continente latinoamericano, responde a un posicionamiento más activo. De esta manera no parece ser una coincidencia que el crecimiento de las organizaciones de los trabajadores correspondiera a un periodo en el que la Iglesia se volvió más sensible a sus problemas sociales. Desde otra perspectiva, su acercamiento a esta población también podía responder al “peligro comunista” que suponía el avance de las fuerzas de izquierda. Ya desde los años cincuenta tanto en los documentos eclesíásticos como en encuentros episcopales se nota una creciente preocupación frente a las estructuras sociales injustas, y fue en los años sesenta cuando la Iglesia se volcó en un trabajo organizador y movilizador.<sup>68</sup>

En el interior de estos organismos se dio una orientación común acerca de la creación de un sindicalismo cristiano, alejado de las luchas de clases, más centrado en la defensa de los trabajadores y de una reforma agraria basada en la propiedad familiar. Según indica Carvalho, la Confederación Nacional de Obispos de Brasil (CNBB), que tenía como objetivo central el combate del comunismo, defendía la extensión de esa sindicalización a todos los centros rura-

---

66 Es interesante señalar que este cambio en el seno del movimiento se produjo ante la negativa del “senhor del engenho” (*el señor del ingenio*, del mismo modo que en Cuba se decía ingenio de azúcar, cuando era colonia española), en el que se estaban gestando las ligas, al ser presidente de honor de dicha entidad.

67 Camara (1988: 204-205).

68 Cabe señalar que faltan estudios que, bien a través de la historia oral, del análisis de la correspondencia epistolar entre los religiosos, o incluso de las homilías, muestren el grado de compromiso y concienciación que adoptó la Iglesia.

les, sobre todo en apoyo de reivindicaciones justas, pero con segundas intenciones.<sup>69</sup> Lo cierto es que junto con el proselitismo propio del catolicismo, que adoptaría como herramienta el Movimiento de Educación de Base (MEB, creado en 1961 por decreto del Gobierno Federal), y con el sentimiento de justicia social que se pudiera tener, parece evidente la existencia de un interés por paliar el avance del comunismo, utilizando al campesinado.<sup>70</sup>

En esta misma época, la Iglesia contó con un elemento que promulgaba un importante activismo como fue la Acción Católica, especialmente a través de la JAC y la JUC, constituyéndose en núcleos de reflexión, por mediación de los cuales varios “líderes católicos” se adentrarían en los espacios sociales, destacando de entre todos el denominado *Movimiento de Natal*, que llegaría a actuar como agente idealizador, generador de otros movimientos por todo el estado y que, ya a nivel internacional, llegaría no solo a incluirse como tema de debate en distintos sectores de la Iglesia católica, sino que alcanzaría a autoridades y órganos de financiación extranjeros, principalmente en el área de Educación y Asistencia Social.<sup>71</sup>

Así, tras el golpe militar, la Iglesia todavía permaneció presente en la organización de los trabajadores, agrupando a sectores específicos, portadores de una concepción del hecho religioso, de la vida campesina y de la lucha por la tierra en favor de una justicia social que evidencia su postura “alejada”, al menos en su activismo, de la estructura de la Iglesia occidental.

De entre las formaciones y encuentros realizados a finales de los años sesenta e inicio de los setenta que inspiraron una nueva concepción de la actuación a llevar a cabo en el contexto de marginación existente, sin duda alguna la que más importancia alcanzó fue la Comisión Pastoral de la Tierra. Fundada en 1975 en el encuentro de las Iglesias de la Amazonía legal, en su origen adoptó el compromiso de implicarse en el proceso global de reforma agraria, constituyéndose para asesorar y dinamizar tanto las actividades de los trabajadores rurales como las de los que apostaban por la acción en favor de los hombres sin tierra.<sup>72</sup> De esta manera se adoptó una postura más abierta y más conforme con las necesidades del campesino, al mismo tiempo que se tomaron medidas más activas, frente a los efectos de la política de ocupación del Amazonas, emprendida por los Gobiernos militares.

En suma, el papel de la Iglesia fue revelador en la historia de las movilizaciones campesinas y las luchas por la reforma agraria. Su influencia no se notó solo en la comunidad campesina (especialmente en el nordeste, con una población más religiosa), sino en la propia reestructuración del sindicalismo (a pesar de presentar diferencias regionales importantes) y

---

69 Carvalho (1985).

70 El tema no es irrelevante. Como se verá posteriormente, a la hora de realizar una crítica del MST, se abordará la utilización tanto del campesino en el movimiento, para evitar la exclusión social, como del movimiento, con unos fines que van más allá de la reforma agraria.

71 Camargo (1968). En este trabajo se analizan con detalle la estructura orgánica, los métodos, técnicas e ideología, mostrándose como un movimiento con muchos rasgos comunes al conjunto de las manifestaciones sociales que poblaron la idiosincrasia rural, en el que destaca su cuño católico.

72 Fundamentalmente, los encuentros de Medellín y Puebla, donde empieza a tomar cuerpo un posicionamiento más comprometido en la lucha por la tierra, y más acorde con la teología de la liberación. Sobre este particular consúltese Pereira Paiva (1985).

en los propios movimientos sociales.<sup>73</sup> Dentro de este marco general, y siguiendo la estela de la teología de la liberación, en Brasil no es por azar que en el nordeste, la zona más pobre del país, el carácter de la población sea, en general, religioso. Mediante la mediación y el apoyo de distintos agentes de la Iglesia católica partidarios de la teología de la liberación, se articuló un cuerpo de católicos alrededor de las Comunidades Eclesiales de Base y de la Pastoral de la Tierra, que haría que la lucha por la tierra fuera adquiriendo una dimensión sacra y experiencial. A partir de la concienciación crítica y la politización del imaginario popular, esta dimensión perdurará con connotaciones propiciadas a lo largo del proceso histórico, social y cultural de las luchas campesinas de Brasil y se adherirá a la lucha por la reforma agraria. Una explicación de la adopción y conversión a la religión por parte del campesinado, auspiciado por una cultura altamente ecléctica, que además supondría en parte el “opio” que se entendería como necesario por parte de algunos campesinos para hacer frente de manera indirecta, mediante las promesas de una vida justa en el más allá, a la injusticia vivida en “el más acá”.<sup>74</sup>

En cuanto a la diversidad de movimientos religiosos sociales, que proliferaron en el mundo rural, y aunque por razones obvias de espacio no puedan desgranarse aquí con detenimiento, con el fin de evidenciar la presencia de la Iglesia en la lucha por la tierra y mostrar su carácter ecléctico, merece la pena señalar los movimientos de cuño cristiano que en la actualidad siguen siendo los más destacados:

- El Consejo Indigenista Misionero (CIMI) creado en 1972 con el objetivo de apoyar el proceso de autonomía de los indígenas como población étnica y culturalmente diferenciada, que colabora en el fortalecimiento de sus organizaciones y alianzas. En ocasiones, este apoyo lleva a la lucha por la recuperación de los territorios que les fueron usurpados.
- Las Comunidades Eclesiales de Base (CEBS), también de reciente historia, tras el Concilio Vaticano II. Se encamina a fortalecer pequeñas comunidades conocidas como *Comunidades Eclesiales de Base*. Responden a la coyuntura social, manteniendo en sus cimientos una exigencia teológico-pastoral. Se constituyen en pequeños grupos que se extienden por las diversas regiones de Brasil. Las CEBS mantienen activamente contactos con personas o grupos que no pertenecen a la Iglesia, pero que persiguen los mismos objetivos de liberación social.
- La Comisión Pastoral de la Tierra (CPT), una organización católica que apoya a los campesinos y trabajadores rurales de Brasil, respaldada por la Conferencia Episcopal. Se encarga de asesorar a asociaciones de productores, movimientos sociales, sindicatos y otras iniciativas populares, y su presencia destaca activamente en las zonas de conflictos. Denuncia las agresiones que permanentemente ocurren en las zonas rurales y convive con el campesino, empeñada en favorecer la formación de los campesinos y el desarrollo de una agricultura sostenible.

---

73 Según el estudio realizado por Servolo de Medeiros (1989), su influencia se vería en sindicatos como Sorpe, FAG, Círculos Operarios, etcétera, que eran sindicatos de importancia regional.

74 Obviamente no pretendo ser reduccionista, introduciendo una visión monolítica sobre la realidad rural del campesinado. Sin embargo, me parece pertinente señalar la posible relación e influencia entre ambos tipos de violencia estructural, siempre y tanto en cuanto permitan una aceptación de la injusticia.

## Pluralidad de objetivos en los movimientos rurales

Pronto junto con esta movilización por la tierra, se gestan otros movimientos sociales diferenciados. Esta diferencia se hace significativa en los años setenta, cuando como consecuencia de las luchas sociales que se están llevando a cabo en todo Brasil, la movilización campesina empieza a generalizarse haciéndose más fuerte, pudiendo distinguirse tres tipos de movilizaciones distintas según sus diferentes objetivos:<sup>75</sup>

- El de los asalariados agrícolas, permanentes y temporeros, cuyas reivindicaciones se dirigen a obtener el respeto de sus derechos como trabajadores, el aumento de los salarios y la mejora de las condiciones laborales. Generalmente, sus acciones se localizaban en regiones de grandes latifundios, especialmente en las zonas de cultivo de cacao (sur de Bahía), de naranja (São Paulo), de caña de azúcar (São Paulo, Río de Janeiro y la Mata Nordesteña) y el café (São Paulo y Paraná).
- El de los agrupados en torno al eje de los pequeños productores de los estados del sur de Brasil, cuyas movilizaciones comenzaron en 1977, y a las que posteriormente se añadirán las de São Paulo, Minas Gerais y Rondonia, que reivindicaban una mejora de las condiciones de venta de sus productos y una mayor facilidad para desarrollar esa producción.
- Finalmente, estarían los movimientos de lucha por la tierra, que agrupan tanto a campesinos sin tierra —ya sean pequeños arrendatarios, aparceros, asalariados agrícolas e hijos de minifundistas— como a pequeños propietarios amenazados por algún tipo de expulsión, generalmente como consecuencia de la construcción de presas hidroeléctricas, o por intereses particulares de grandes empresas en esas tierras.<sup>76</sup> Este último grupo constituiría el tipo de luchas más violentas y antiguas del país, y en él se inscribiría el MST, al principio muy fuerte en el sur de Brasil. Este movimiento junto a la Comisión Pastoral de la Tierra de la Iglesia Católica comenzaría a ayudar a los sindicatos a realizar movilizaciones de base para defender las demandas de los campesinos, presionando mediante la organización de comisiones, asambleas, campamentos —algunos establecidos al borde de los caminos— y la ocupación de las tierras tanto públicas como privadas.

---

75 Siguiendo la división establecida por Chonchol (1994).

76 Personalmente, creo pertinente realizar una diferenciación fundamental entre las luchas por la tierra y las luchas por la reforma agraria, entendiéndolo que la primera acontece independientemente de la segunda, ya que un movimiento social puede pretender desenvolver una lucha por la tierra sin que esto incluya una reforma agraria. De esta forma, la lucha por una reforma agraria es una lucha de carácter más amplia en la que interviene de manera más directa toda la sociedad, como se puede observar al investigar la reforma agraria en otros países vecinos de Brasil, o incluso en otros países fuera de las fronteras del continente latinoamericano. En palabras de Mançano Fernandes (1998: 22): “La lucha por la reforma agraria contiene la lucha por la tierra, mientras que la lucha por la tierra promueve la lucha por la reforma agraria”.

## EL MST EN LOS NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Como hemos ido viendo, el que la reforma agraria pasara a ser una cuestión eminentemente política se debe a la acción de distintos movimientos sociales que luchan por una mejora de las condiciones del campesino, o lo que es lo mismo, por una reforma agraria distinta a la que pretenden las grandes compañías y los antiguos propietarios latifundistas. Estos movimientos, ya con un importante pasado histórico, han conseguido concienciar a casi toda la sociedad, no solo en Brasil sino en todo el conjunto latinoamericano y más allá, respondiendo a las coyunturas particulares de cada país, a veces por medio de acciones fuera del marco de la legalidad, adoptando visiones mucho más éticas que la existente en el derecho positivo de los diferentes países. En el caso de Brasil, es más que significativo el papel crítico desempeñado por el MST, que dándose cuenta de la importancia de los medios de comunicación y de la imagen que pueden dar del movimiento, ha llegado a imponerse como movimiento que propone, crítica y protesta contra la violencia de la asimetría social, que supone la concentración de tierra en unas pocas manos.

Por otra parte, que un movimiento tan numeroso como el MST haya intentado que este sea uno de los asuntos fundamentales a discutir, refleja el carácter de los problemas de desigualdad sobre la tierra en el desarrollo del fenómeno de la violencia en Brasil. Si entre los fines del Estado —y de su ordenamiento jurídico— se encuentra tanto la preservación de la seguridad e integridad de sus ciudadanos como la garantía de sus condiciones mínimas de subsistencia, cabe preguntarse por cuál es el verdadero papel del derecho en dicho proceso. Una vez dejada esa perspectiva abierta, conviene analizar el MST desde el contexto de los movimientos sociales que han abordado el problema de la reforma agraria en ese espacio geográfico y su capacidad como creador de una opinión pública crítica y consciente de la depresiva situación del pequeño campesino. De esta forma, entendiendo la reforma agraria como una necesidad histórica al tratarse, en la actualidad, de un estado anacrónico de las relaciones de producción imperantes en el medio rural, como herencia de un pasado que aun a día de hoy continúa eclipsando el sol de Brasil, estos movimientos sociales hacen suya la protesta por un sistema agrario impuesto al margen del bienestar social.

Del mismo modo, los movimientos sociales que en el mundo se hacían eco de esta realidad comenzaron a captar mi interés, centrándome especialmente en el MST, por entender que se trataba de un movimiento que poseía una fuerza especial, frente a otros movimientos existentes en Latinoamérica, al haber irrumpido con una mayor fuerza en los medios de comunicación. Este hecho ha provocado que alcance un estatus importante entre la opinión pública y en el conjunto de los movimientos sociales. Este poder del movimiento como generador de opinión en la sociedad hace, como es obvio, que su poder de presión sobre las elites políticas sea mayor, al gozar del apoyo de una gran parte de la sociedad, pudiendo utilizarlo como arma de presión para generar unas respuestas más acordes con el bienestar de toda la sociedad y no solo de algunas elites “afortunadas”, procurando una reforma agraria que en la práctica sigue sin llegar, independientemente de que en el marco teórico quede entreabierto la posibilidad de su ejecución al estar reconocida dentro de la Constitución del país.

Atendiendo a la breve exploración ofrecida de la forma en la cual las normas sobre reforma agraria han influido en la relación entre el régimen de tenencia y uso de la tierra y el

fenómeno de la violencia, se puede afirmar que se trata de un papel protagónico, bipolar y dicotómico. Por una parte, el derecho positivo intenta mantener la autoridad del Estado a través del control social, garantizando la estabilidad en los derechos y el *statu quo* de un sector de la población; por otro, aparenta tratar de resolver los problemas de desigualdad en el campo, silenciándolos, sin llegar a paliar realmente la pobreza y, por ende, con unas medidas escasas que suponen la instauración de un proceso de transformación social en el régimen de acceso y tenencia de la tierra.

Partiendo de estas premisas, se pretende complejizar el tema analizando el modo de actuación del MST, como uno de los movimientos sociales de Brasil más importantes y diferenciados, que pretende cuestionar el orden fundiario vigente con el uso de prácticas no institucionalizadas y redefinir, con el uso de la fuerza física, los espacios de poder que impregnan la práctica de la ciudadanía y la democracia directa. La propuesta es, pues, intentar colaborar, en la medida de lo posible, en el análisis crítico de dicho movimiento y contextualizarlo dentro de un discurso de los derechos humanos. Para ello, como es lógico, será preciso no solo analizar las propuestas del MST, sino también la coyuntura en que se dan sus propuestas, para entender el porqué y el cómo de las mismas, prestando especial atención a la dramática realidad de la violación de los derechos fundamentales y cómo ante esta situación virulenta se adoptan posturas que muchas veces quedan al margen de la legalidad. En suma, se está entrando en un debate existente en el seno de la población que a día de hoy sigue cuestionándose no solo la efectividad y las consecuencias de las acciones del Movimiento, como son las ocupaciones y los asentamientos como un tipo de resistencia al régimen fundiario.

El MST se relaciona, pues, con una serie de movimientos rurales de Brasil, herederos del proceso histórico de gestación de movimientos que luchan por la tierra. Además, el MST estaría vinculado también con los nuevos movimientos sociales. El elemento identificador y diferenciador de esos nuevos movimientos sería, siguiendo a Evers, “exactamente la creación de pequeños espacios de práctica social en los cuales el poder no es fundamental”.<sup>77</sup> El mismo autor defiende que estos nuevos movimientos en general no están relacionados con situaciones específicas creadas por las dictaduras militares, ni con las grandes derrotas sufridas por los partidos de izquierda, al no encontrar su origen en un contexto político específico, sino en los factores situados en las raíces del actual desarrollo social de las sociedades capitalistas.

Esta perspectiva, aunque rica en elementos nuevos y “desafiantes”, precisa en mi opinión de ciertas matizaciones. Estos movimientos, más que situarse al margen de la conquista del poder, supondrían una forma distinta de conquista del poder político. En cuanto a la afirmación de que los nuevos movimientos sociales “tienen su origen en los factores situados en las raíces del actual desarrollo de las sociedades capitalistas”,<sup>78</sup> si se adopta una perspectiva más amplia y se observan los acontecimientos recientes acaecidos en el este europeo, se puede afirmar que, a pesar de que las categorías totalizadoras, como el concepto de *clase*, puedan ser insuficientes para explicar las distintas articulaciones de los grupos que se constituyen, parece existir un nexo

---

77 Evers (1984: 14).

78 *Ibidem*.

de unión entre la formación de los nuevos movimientos sociales y la nueva economía y política, que va más allá de las sociedades tanto de cuño capitalista como socialista. Del mismo modo, estos nuevos movimientos sociales gestan una nueva cultura política que trata de configurar una nueva forma de ser sociedad y, por consiguiente, una serie de nuevas relaciones políticas.

Interesante en este sentido es la propuesta defendida por Schreder Warren para diferenciar los nuevos y los viejos movimientos sociales más allá de lo meramente cronológico, que se fundamenta en las formas de adaptar sus organizaciones y en la manera de encauzar sus luchas, subrayando los nuevos movimientos sociales como una ampliación del espacio político por la acción, es decir, una resistencia activa no violenta, de los distintos segmentos de las clases populares, y que buscan esa modificación en las relaciones sociales cotidianas. De esta manera, los nuevos movimientos sociales reivindicarían una nueva serie de presupuestos tales como la democracia participativa, solidaridad entre iguales, así como una producción social útil, vinculándose directamente con los derechos humanos y el proceso de multiplicación que ocurre principalmente en el ámbito de los derechos sociales.<sup>79</sup>

Creo conveniente contextualizar el análisis del MST en el marco de los derechos humanos, ante lo cual se propone, aunque sea de manera muy somera, un esquema de lo que se entiende por derechos humanos. Tomando la ya clásica obra de Marshall, puesto que se trata de uno de los primeros autores, si no el primero, que construye un campo teórico acerca de los derechos de la ciudadanía, se observan tres tipos de derechos: civiles, políticos y sociales. Estos tres grupos responderían a un marco coyuntural distinto:

- Los derechos civiles tendrían su momento histórico en el siglo XVIII y tendrían un carácter universal en la medida en que procuraban llegar a todos los ciudadanos.<sup>80</sup>
- Los componentes políticos de la ciudadanía encontrarían su momento en el siglo XIX y se centrarían en el derecho al voto, y al conjunto de instituciones que garanticen este derecho. Cabe anotar el consabido proceso histórico de generalización y universalización de este derecho, promovida por distintos movimientos sociales entre ellos el movimiento sufragista que posteriormente daría paso al movimiento feminista.<sup>81</sup>
- Por último, ya en el siglo XX, estaría el componente social, que incluye una serie de derechos que irían desde el “mínimo bienestar económico y seguridad hasta el derecho a participar por completo en la herencia social y llevar la vida de un ser civilizado de acuerdo con los patrones que prevalecen en la sociedad”.<sup>82</sup>

---

79 Santos (1994: 163-177). Sobre la proliferación de los derechos del hombre en el ámbito de los derechos sociales cabe referirse a Bobbio (1992: 72).

80 “De los derechos necesarios a la libertad individual (libertad de ir y venir, de imprenta, de pensamiento y fe, el derecho a la propiedad y de concluir contratos válidos) y el derecho a la Justicia (de defender y afirmar todos los derechos en términos de igualdad con los otros y por el debido encaminamiento procesual)”, Marshall (1967: 23). Siguiendo al mismo autor, las instituciones más íntimamente relacionadas con los derechos civiles serían los tribunales de justicia.

81 “Por elemento político se debe entender el derecho de participar en el ejercicio del poder político, como miembro de un organismo investido de la autoridad política o como elector de los miembros del organismo”, Marshall (1967: 63). Las entidades correspondientes a este derecho serían el Parlamento y los consejos de gobierno locales.

82 Marshall (1967: 63). Las instituciones más ligadas a este tipo de derechos serían los sistemas educativos y los servicios sociales.

Frente a esta perspectiva, Bobbio amplía esta visión precisando un nuevo momento histórico, a partir de la Primera Guerra Mundial, en la universalización y multiplicación de estos derechos.<sup>83</sup> La primera característica, siguiendo la doctrina del derecho internacional, se adecúa a una transformación por la que el derecho de las personas pasa a ser entendido como el derecho de los individuos. En cuanto a la segunda característica, la multiplicación, se entiende porque el hombre pasa a ser visto en su especificidad y no como un ente general, medio abstracto, sin diseminar las diferentes realidades que constituyen los niños, los ancianos, los enfermos, etcétera.<sup>84</sup> Junto a este proceso de especificación ubicado en el ámbito de los derechos sociales, el mismo autor señala otros dos procesos de multiplicación, a saber, el hecho de que aumentan el número de bienes que se consideran merecedores de tutela y la extensión de la titularidad de algunos derechos.

Por otra parte, al mismo tiempo, el problema que puede plantear esta proliferación se centra en el reconocimiento de estos derechos, que suscita a su vez la cuestión de la protección social y el papel del Estado en la organización de los servicios públicos, incluyendo la ampliación de los poderes del mismo. Así se genera un nuevo orden, que implica la implantación de un nuevo Estado, es decir, el Estado social. En ese sentido, merece la pena retomar el análisis de Carvalho:

En la terminología de hoy se hablaría de derechos de primera generación (civiles y políticos), de segunda generación (sociales), y de tercera generación, que serían los derechos difusos o colectivos, sin un titular definido precisamente, con derecho a un ambiente saludable, el derecho de generaciones futuras, etcétera. Esta diversificación indica que el campo de los derechos y, por tanto, de ciudadanía, se mantiene en constante expansión en todos los países.<sup>85</sup>

De acuerdo con estas tendencias, los nuevos movimientos sociales se relacionan directamente con los derechos humanos al pasar también por nuevos presupuestos, tales como “democracia participativa, solidaridad entre iguales, politización entre todos los espacios de convivencia humana y producción social útil”.<sup>86</sup> Los nuevos movimientos sociales luchan por el derecho colectivo al usufructo de los bienes materiales, culturales, políticos y sociales, considerándolos como una característica de ciudadanía, en contra del mérito personal que se pueda conseguir dentro de las reglas estipuladas por el contrato mercantil. De esta forma

---

83 Bobbio (1992: 67). El mismo autor señala una serie de matizaciones en los tres “procesos de ciudadanía” señalados:

- En el primer proceso, se pasaría de los derechos de libertad, como puedan ser las libertades de religión, de opinión o de imprenta, a una serie de derechos de tipo político y social que requieren una intervención directa del Estado.
- En el segundo proceso, pasaríamos de la consideración del individuo humano *uti ingius* a sujetos diferentes del individuo, como las minorías étnicas o religiosas, el conjunto de la humanidad total y hasta seres distintos al hombre como los animales, las plantas y el conjunto de la naturaleza.
- Por último, en el tercer proceso, se pasaría de lo abstracto a lo específico-concreto, esto es, al hombre, tomado en la diversidad de su estatus social, de acuerdo con diferentes criterios de diferenciación según su sexo, edad o condiciones físicas, que no permiten un tratamiento igual.

84 Bobbio (1992).

85 Carvalho (1995: 4).

86 Santos (1995).

buscarían el reconocimiento de sus derechos de ciudadanía, buscando al mismo tiempo asegurar la creación de nuevos derechos, explicitando en ocasiones el papel que para la sociedad representa la DEMOCRACIA, en una construcción interrumpida de los nuevos derechos.<sup>87</sup> Este “derecho a tener derechos” a partir de los años setenta se transformará en la piedra angular de los nuevos movimientos sociales, planteando una permanente reconstrucción de lo social y lo político.

En cuanto a la nueva redefinición del concepto de *democracia*, cabe señalar que tanto por parte del MST como por la del conjunto de los nuevos movimientos sociales, significa la forma política que pondera la capacidad de influencia de todos los ciudadanos, y que concede a las personas comunes la posibilidad de decidir colectivamente su destino.<sup>88</sup> En este contexto, el MST busca una nueva forma de ejercicio de la ciudadanía por la conquista de la tierra frente a la construcción histórica de ciudadanía, siempre elitista, que margina a una gran parte de la sociedad, fundamentalmente a la mayoría pobre, negándole el reconocimiento de sus derechos universales, derechos que entienden la igualdad y la equidad como reglas de vida común.<sup>89</sup>

En las acciones propuestas por el Movimiento, en especial las ocupaciones realizadas sobre tierras latifundistas improductivas, con las que se exige la expropiación de la tierra, se está reclamando un cambio en el planteamiento político y social basado en una sociedad de privilegios, que excluye y margina a una parte importante de la sociedad. El problema de este posicionamiento en favor de una democracia real es el enfrentamiento con el orden establecido, que se apoya jurídicamente en el derecho positivo del país, enfrentado a los actuales dispositivos constitucionales, los principios Fundamentales de la Constitución Federal de 1988, y en los Derechos y Garantías Fundamentales de la misma, en los que se prevén unas condiciones de vida digna para TODOS los ciudadanos brasileños.<sup>90</sup> En este sentido “la cuestión agraria del capitalismo lleva en sí las posibilidades de transgresión y de insurgencia. Y por la misma razón, lleva en sí las posibilidades de cooptación y conformismo”.<sup>91</sup>

---

87 Arendt (1973: 238).

88 Sobre la acepción de *democracia*, cabe señalar que esta palabra, tanto a nivel académico como popular, suele tener dos acepciones distintas; de un lado, está ligada al proceso electoral como forma de selección de gobiernos, mientras, por otro, corresponde a su significado etimológico, heredado de la sociedad griega y donde eran los ciudadanos (aunque cabe recordar que en ese momento no todos los habitantes de las polis tenían la condición de ciudadanos). Esta segunda acepción implicaría el derecho a tener derechos, lo cual nos introduce a su vez en el consabido problema de la mayor dificultad que supone garantizar un mayor número de derechos.

89 Sobre el concepto de *construcción de ciudadanía* consúltese Telles (1994) y Telles (1995 y 1996).

90 Capítulos I al V de la Constitución de 1988.

91 Mançano Fernandes (2004: 17). Disponible en [http://landaction.org/IMG/pdf/La-cuestion-agraria\\_Bernardo-Mancano-Fernandes.pdf](http://landaction.org/IMG/pdf/La-cuestion-agraria_Bernardo-Mancano-Fernandes.pdf).

## El Movimiento Sin Tierra

*Sem Terra estao se organizando  
de Norte a Sul deste Pais  
para derrubar o latifundio  
que deixa o povo sem raiz  
cansado de tantas promesas.<sup>92</sup>*

Tras analizar los diversos actores sociales, se puede decir que tanto sus luchas como sus reivindicaciones dan un significado y una orientación diferentes a la acción social vigente, intentando cambiar la vida cotidiana de las personas para, una vez modificada, poder realizar cambios de carácter más general en el seno de la sociedad.<sup>93</sup> Partiendo de esta premisa y centrándonos en la coyuntura brasileña, en este apartado se pretende abarcar la particularidad del Movimiento Sin Tierra (MST), sus presupuestos teóricos y su génesis histórica, para posteriormente pasar a abordar el conflicto existente entre su posicionamiento y su activismo frente a la perspectiva mantenida por el Estado. Es un movimiento político-social que, manteniendo un eco de su antigua inspiración ideológica de resortes marxistas, se mantiene fiel a su lucha por la reforma agraria y la justicia social. Un movimiento que sigue estando de plena actualidad a pesar de haber sufrido duros golpes a lo largo de su historia, como el que supuso, por ejemplo, el asesinato de uno de los líderes de este movimiento, Cícero Guedes do Santos, hace cuatro años en la localidad Campos dos Goytacazes, el 26 de enero, o recientemente, el proceso de criminalización de las protestas sociales y de los movimientos populares que sufre Brasil con el Gobierno de Michel Temer y que especialmente ha encontrado en el MST el principal blanco de sus ataques.<sup>94</sup> Estos ataques contra el MST no son algo nuevo, ya que a lo largo de su historia ha tenido que hacer frente a numerosos ataques. Así, durante el primer periodo de gobierno de Henrique Cardoso (1995-1998) se redujeron las ayudas a los campesinos y ante la avalancha de numerosos asentamientos, se evidenciaron intentos de criminalizar al movimiento, especialmente después de su reelección en 1998. En cualquier caso, a día de hoy sigue dando muestras de estar más vivo que nunca como atestigua que a mediados de julio de este año (2017), 15000 miembros ocupasen las fincas pertenecientes a las familias del ministro de Agricultura, Blairo Maggi, y del senador Ciro Nogueira, con el fin de criticar la política agraria brasileña y exigir cambios en la misma.<sup>95</sup>

92 Letra de Ze Pinto en la canción “Causa Nobre” en *As Imagens em As Vozes da Despossessão: A Luta pela Terra e a Cultura Emergente do MST*. Disponible en <http://www.landless-voices.org/vieira/archive-05.php?rd=NOBLECAU358&ng=p&sc=1&th=49&se=1>.

93 Melucci (1988: 92-101).

94 Para más datos puede consultarse el artículo “Muere asesinado un líder del Movimiento de los Sin Tierra en Brasil. La ministra de Derechos Humanos lamenta la falta de acción de la Justicia”, publicado en *El Mundo* (27/1/2013). El artículo se haya disponible en el enlace <http://www.elmundo.es/america/2013/01/27/brasil/1359265379.html>.

95 Del mismo modo sus activistas se instalaron en una hacienda en Río de Janeiro que, según la Policía Militar, pertenece al expresidente de la Confederación Brasileña de Fútbol, Ricardo Teixeira; y en una propiedad en São Paulo de una empresa de arquitectura que cuenta entre sus socios a João Batista Lima, exasesor y amigo del presidente Michel

## Génesis histórica del Movimiento sin Tierra (MST)

Más allá de que puedan buscarse las raíces del Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra en la desigual distribución de la tierra en Brasil y retroceder hasta la colonización portuguesa, el MST nació en un contexto de enfrentamiento y resistencia contra la política de desarrollo agropecuario instaurada durante el régimen militar, entendiéndose como una lucha contra la expropiación y la explotación del desarrollo capitalista. En este sentido, las reivindicaciones más modernas por un reparto equitativo de la tierra se gestan con la dictadura tras el golpe de 1964. Tras veinte años de dictadura militar, la apertura a la democracia tenía que hacer frente a ciertas contradicciones internas conforme a un sistema capitalista al contar con amplios sectores de la población brasileña que luchaban para vivir en el campo. Es en este contexto en el que surge en 1981 propiamente la denominación de “sin tierra”. Siguiendo las directrices de Souza Martins y Novaes, con la denominación de los sin tierra se englobarían tres grupos distintos:<sup>96</sup>

- Un grupo oriundo de las construcciones de presas.
- Otro constituido por la gente que no tiene tierra propia para trabajar.
- Finalmente, el específico de Rio Grande do Sul, donde cerca de 1000 familias de trabajadores expulsadas de las tierras de los indios kaingang, en Nonoai,<sup>97</sup> acamparon en las carreteras de los municipios de Nonoai y Planalto (en la región de Ronda Alta y Sarandi); de ellas, unas 700 familias fueron instaladas en el Parque de la Exposición Internacional de Esteio. El Gobierno de ese estado propuso el desalojo de esas familias según los proyectos de colonización en Mato Grosso, siendo transferidas 550 familias. El otro grupo, 128 familias, mediante una fuerte resistencia consiguió finalmente asentarse en Bage (Rio do Sul), bajo la responsabilidad de la Cooperativa Mixta de Aceguá Ltda. Los últimos expulsados, unas 300 familias, “no gozaron de una solución a su problema”, escapando a los márgenes de la Encruzilhada Natalino, tras la intervención del ejército y de la policía federal. Allí los campesinos, a pesar de las tentativas de represión del Gobierno Federal, que llegó a cercar militarmente el campamento, resistieron contando con el apoyo decisivo de la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT). Según Tavares dos Santos, “los colonos volvieron con la conciencia modificada por la ardua experiencia y reaccionaron denunciando la política de colonización”.<sup>98</sup>

Con el nuevo impulso que la lucha por la tierra adquirió en esa década, el MST empezó a utilizar el término *sin tierra* para evidenciar el núcleo de su reivindicación. Desde entonces este movimiento ha desempeñado un papel significativo en la transición democrática del país,

---

Temer. Recogido por AFP en “Brasil: 15 000 activistas del Movimiento Sin Tierra invadieron fincas de políticos”, *Infobae*, 25/7/2017. Disponible en <http://www.infobae.com/america/america-latina/2017/07/25/brasil-15-000-activistas-del-movimiento-sin-tierra-invadieron-fincas-de-politicos/>.

96 Souza Martins (1993) y Novaes (1995: 123-132).

97 Allí en 1968, la FUNAI arrendó tierras de esta reserva, pero diez años después, los indios ya empleados de los arrendatarios, decidieron expulsarlos, y volvieron a sus tierras.

98 Tavares dos Santos (1985).

apoyando al Partido de los Trabajadores en su momento, no sin mantener cierta tensión con el mismo en determinadas ocasiones, a la vez que ha sufrido profundas transformaciones internas, especialmente las provocadas por la ruptura de su alianza con la Iglesia, con un duro golpe tanto a nivel organizativo como ideológico: la secularización del movimiento dividió mucho a sus miembros. Ello no impidió que se le diera una importancia central a la cuestión agraria en la nueva Constitución brasileña de 1988, en la que se instituye como principio general la función social de la propiedad y se imponen una serie de requisitos a las propiedades rurales.

En consecuencia, podemos decir que el MST nace como resistencia de los pequeños propietarios y de los trabajadores rurales al desplazamiento del lugar de origen y de trabajo y a la desterritorialización de la modernización capitalista del campo. Las estrategias que el Movimiento construyó desde su origen se centran en la lucha por la implementación de una reforma agraria que contemple principalmente a los estratos de población más necesitados, los campesinos sin tierra, con el objetivo de repartir la tierra no utilizada que está en manos de los grandes latifundistas, para que esos campesinos no continúen desplazados en función de las necesidades del capital. Del mismo modo merece la pena subrayar que el MST ha sobrevivido a contextos adversos, desde su gestación en la dictadura militar, hasta las críticas virulentas vertidas por los medios más conservadores de la prensa brasileña. Aunque el que fuera su aliado político, el PT, se haya distanciado, en parte ante los aprietos de la Realpolitik, lo cierto es que tras dejar atrás cierto estancamiento de las movilizaciones durante el Gobierno de Dilma Rousseff, a día de hoy el MST vuelve a experimentar una revitalización en su activismo, fiel a la difícil tarea que supone la construcción de un modelo cooperativo en un mercado de grandes conglomerados empresariales y de dura competencia a nivel internacional.

### El MST por dentro. Ideología y propuestas

La propuesta del MST no se queda en la conquista de la tierra o en la implementación de una verdadera reforma agraria, sino que abarca una meta más amplia en pos de una sociedad más justa. Un objetivo que se basa en la premisa de que la cuestión agraria no se resolverá en tanto en cuanto no se dé una transformación general de la sociedad. En cuanto a la renovación de los planteamientos del MST, este entiende que la movilidad de sus miembros no solo debe consistir en el paso de nuevos individuos que se vinculen a los antiguos planteamientos del MST, sino también en la aparición de nuevas posiciones para nuevos individuos. Desde esta perspectiva se entiende que estas nuevas generaciones deben ser reclutadas y formadas, en un proceso de ajuste directo de la sociedad ante las nuevas exigencias y transformaciones de la economía.<sup>99</sup> Así, en teoría, se controlan y mantienen unas formas de lucha acordes con las diferentes actividades que el MST ha mantenido en pos de la reforma agraria, como las manifestaciones en las calles, concentraciones regionales, audiencias con gobernadores y ministros, huelgas de hambre, campamentos provisorios en las ciudades o a la orilla de los latifundios con-

---

99 Costa Pinto (1972: 332).

siderados inconstitucionales, ocupaciones de órganos públicos como el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) y de tierras improductivas. Sin embargo, esta última dimensión, la de la improductividad de la tierra, y la perspectiva que supone desde el juego de miradas del poder (una tierra productiva puede ser aquella que genera una riqueza material a un particular o una familia o bien aquella cuyo beneficio repercute en la sociedad que la trabaja), ha generado diversos enfrentamientos teóricos, ideológicos y de acción, en el propio MST.

Al mismo tiempo, dado que para complementar estas actividades el grupo también busca recibir préstamos y ayudas para que los campesinos realmente puedan producir en las tierras que reciben, existen ciertas divergencias en cómo y a quién solicitarlas. Por último, dado que para el MST es muy importante que las familias puedan tener acceso a escuelas y servicios de salud próximos, de manera que los niños no precisen ir a la ciudad y así las familias no dejen el campo, se reivindica desde la propia reforma agraria toda una serie de obligaciones por parte del Estado para con esa parte de la población que pretende ser excluida. Más allá de la paradoja que en sí supone el concepto de *exclusión social* (¿a caso un campesino o un hombre sin tierra no son parte de la sociedad?) vinculado sin duda a esa retórica hueca tan propia del “neohigienismo neoliberal”, el Movimiento pretende que se reconozcan así sus derechos como ciudadanos, pudiendo permanecer en asentamientos rurales. Así, mientras el higienismo de la primera mitad del siglo XIX se revierte a día de hoy y deja de ser una ciencia profiláctica para adentrarse en el advenimiento del estado de bienestar y seguir enderezando la inadaptación y las protestas, sin llegar a erradicar la pobreza, los intentos de avance del MST evidencian en cierta medida la ilusión de que no existen antagonismos sociales reales, y que estos son siempre consecuencia de algo más. Se acaba, en consecuencia, eludiendo la responsabilidad del papel del Estado como garante de un sistema asimétrico y, por ende, evidenciando la invención de lo social que propugnase Donzelot y ejerciendo tan solo una reordenación de cariz caritativo.<sup>100</sup> De esta forma, el MST presentó en 1987, conjuntamente con las demás entidades del movimiento sindical —Confederación Nacional de los Trabajadores en la Agricultura (CONTAG) y Central Única de Trabajadores de Brasil (CUT)—, un proyecto de reforma agraria que mantenía estas reivindicaciones, firmado por un millón doscientos mil ciudadanos. El proyecto, como era de esperar, sería rechazado por el Congreso Nacional.

Con el fin de concretar a nivel teórico los objetivos del Movimiento, podemos tomar como referencia el primer congreso a nivel nacional celebrado los días 29, 30 y 31 de enero de 1985 en Curitiba y, más concretamente, el conjunto de resoluciones elaboradas en el mismo:<sup>101</sup>

- Una reforma agraria sobre el control de los trabajadores.
- La expropiación de todas las propiedades con una superficie superior a 500 hectáreas.
- La distribución inmediata de todas las tierras en manos de los estados y de la Unión.
- La extinción del Estatuto de la Tierra en favor de la aprobación de nuevas leyes “con la participación de los trabajadores a partir de la práctica y la lucha de los mismos”.
- La expropiación de las tierras de las multinacionales.

---

100 Donzelot (2007).

101 «Documento final del I Congreso de los Trabajadores Sin Tierra», Curitiba, Río de Janeiro, enero de 1985.

- Proceder a la ocupación de tierras ociosas o públicas, considerando este como un camino viable para llegar a la reforma agraria, bajo el lema, “La tierra no se gana, se conquista”.<sup>102</sup>

Atendiendo a lo dicho se puede decir que, en general, casi todas las propuestas se fundamentan en la importancia de la tierra, considerada por el MST como un bien supremo para las generaciones futuras.<sup>103</sup> Ya un año antes de celebrarse este congreso, en enero de 1984, en Cascavel, se celebró otro evento de gran importancia. En él se produjo “la fundación y la organización de un movimiento de campesinos sin tierra, a nivel nacional, que se iría a articular para luchar por la tierra y la reforma agraria”.<sup>104</sup> En él, se reivindicaban dos facetas interesantes del movimiento: por un lado, la intención del movimiento de articularse con los trabajadores de las ciudades y de toda Latinoamérica, respondiendo a sus intenciones de sobrepasar las fronteras brasileñas y llegar a crear un movimiento de gran fuerza; por otro, la de constituirse en un movimiento de masa, autónomo dentro del movimiento sindical, pero estimulando la participación de los trabajadores rurales en el sindicato y en el partido político (se entiende el PT).<sup>105</sup>

A estos objetivos, que se destacan como diferenciadores de la histórica lucha de los trabajadores rurales, a saber, la proximidad al PT y su necesidad de ampliar “la lucha del trabajador rural”, se une la necesidad de intentar salir de la dependencia que tenía con respecto a la Iglesia, intentando dedicarse a la formación de “líderes” y constituir una dirección política de los trabajadores.<sup>106</sup> Por último, en la elaboración de las reivindicaciones al Estado se subrayaban ocho puntos:<sup>107</sup>

1. La legalización de las tierras ocupadas por los trabajadores.
2. Establecimiento del área máxima para las propiedades rurales.
3. Expropiación de las tierras de las multinacionales.
4. Demarcación de las zonas indígenas.
5. Castigo de todos los crímenes cometidos contra los núcleos rurales.
6. Fin de los incentivos y subsidios concedidos por el Gobierno a Proalcool, Jica y otros proyectos que beneficiaban a los *fazendeiros*.
7. Cambio de la política del Gobierno, dando prioridad al pequeño productor.
8. Fin de la política de colonización.<sup>108</sup>

---

102 Servolo de Medeiros (1989: 167).

103 En *Lutas e conquistas, Secretaria Nacional do MST*, Río de Janeiro, 2010. “Nossos Compromissos do MST com a Terra e com a vida”, p. 36. Disponible en <http://www.reformaagrariaemdados.org.br/sites/default/files/MST%20Lutas%20e%20Conquistas%20-%20MST.%202010.pdf>.

104 Stédile y Gorgen (1997: 30-31).

105 Resulta que el Partido de los Trabajadores (PT) había sido fundado en 1982. Este dato es interesante, pues parece que el movimiento, a pesar de la teórica falta de interés por institucionalizarse, crea unos lazos de gran fuerza con el partido político en cuestión.

106 Sexta premisa de los objetivos generales del MST en Stédile y Gorgen (1997) y en las actas del encuentro nacional de 1984 del MST.

107 Datos sacados de la tesis de Regina Sueli de Sousa, *Ordem e contra-ordem: O processo político constitutivo do MST na especificidade do assentamento Rio Vermelho*, agosto de 1997.

108 Sousa Santos (2002). El MST entiende, pues, que la política de colonización se sigue practicando al no conceder una reforma agraria y manteniendo en la realidad rural una estructura *fundiária*.

Estos puntos siguen constituyendo el corpus de reivindicaciones contra el Estado y hacen que el MST se entienda como un movimiento rebelde que supone una resistencia social a las formas de poder en la sociedad.<sup>109</sup> Una colectividad que, como en sus orígenes, pretende servir de herramienta para hacer frente a las crisis conceptual y operativa en que sigue sumida la concepción del desarrollo rural y sus procesos de desconcentración que critica la persistencia de la pobreza como consecuencia, en gran parte, del fracaso o la poca incidencia de las políticas sociales y de desarrollo rural que pudieran haberse implementado para reducirla.<sup>110</sup> Será en su estrategia de mantener la presión sobre el Gobierno de turno para que aplique la legislación vigente en el país y permita una verdadera reforma agraria en la que se generará la conflictividad contra el orden establecido. Una presión que se efectuará especialmente mediante la ocupación de tierras, en aras de la expropiación de grandes propiedades improductivas y su reparto entre familias de trabajadores sin tierra.

## Crítica del MST

*Los trabajadores comenzaron a percibirse como excluidos y a darse cuenta de que sus derechos no estaban siendo respetados, tomando consciencia de la necesidad de luchar por esos derechos. Se hace preciso tener en cuenta que esa conciencia despertada en parte por una situación de exclusión ganó de hecho una consistencia y una amplitud política cuando esos sujetos comenzaron a discutir sus problemas en el interior de un espacio imperativo, mediatizado por un discurso crítico, que permitió situar esa percepción y esa consciencia crítica en un plano más amplio, en que las relaciones de poder y los intereses políticos y económicos de los diversos grupos y clases se volvieron transparentes.<sup>111</sup>*

Conforme a lo visto, la propuesta del MST en cierta forma pretende «abrir» el territorio, anclado por las relaciones de poder materializadas en el latifundio, sin renunciar al conflicto,

---

109 Las distintas formas de poder que, según Sousa Santos, serían patriarcalo, exploración, fetichismo de las mercancías, diferenciación identitaria desigual, dominación e intercambio no equitativo, encontrarían en este tipo de acciones rebeldes un modo de resistencia social. Esta, a su vez, estaría vinculada a una organización determinada, según articulaciones de tipo local-global, constituyendo una globalización contrahegemónica. Este discurso preexistente en numerosos activistas de los distintos movimientos da sentido a los distintos foros sociales mundiales celebrados, aunando esas luchas, primándose los puntos en común en contraposición con las diferencias.

110 La crítica a los conceptos de *desconcentración* y de *descentralización* forman otro “corpus” conceptual del cual se abastece el MST como otros movimientos en toda Latinoamérica que entienden la necesidad de llevar las agencias del Gobierno central hacia las entidades subnacionales, así como la devolución de las capacidades de decisión sobre políticas a los organismos locales o regionales. En esencia, el MST buscaría la autonomía, tanto de los Estados como de los partidos políticos, fundada sobre la creciente capacidad de los movimientos para asegurar la subsistencia de sus seguidores. Realidad que no menoscaba que en su pluralidad de objetivos el MST busque amplias alianzas tanto nacionales como internacionales, intentando mantener la solución a la “questão agraria” en la agenda política de los Gobiernos del país.

111 Tarelho (1989).

entendiendo que solo mostrándolo podrá resolverse la dicotomía social imperante. Como señala Souza Martins:

La grave anomalía de una masa de miserables viviendo en condiciones infrahumanas no compromete el desarrollo capitalista. La exclusión se torna parte integrante de la reproducción del capital, pero se tornó al mismo tiempo una anomalía social. (Souza Martins, 2000: 100)

Al mismo tiempo, el MST en su lucha contra el neoliberalismo se adhiere a los movimientos que se hicieron eco en las manifestaciones contra la guerra convocadas el 15 de febrero, y que en su mayoría adoptan el lema general del Foro Social, “Otro mundo es posible”.<sup>112</sup> Lo cierto es que para algunos estudiosos del tema, el “éxito” de esta movilización, como en las tres ediciones del Foro en Porto Alegre, o las manifestaciones realizadas en Seattle, responde a un “nuevo” tipo de organización política: la articulación horizontal.<sup>113</sup> Creado para servir a un objetivo común, se oponen a las estructuras verticales, funcionando como una plaza pública, sin líderes ni pirámides de poder en su organización. Cabe señalar que tras esa apariencia, existen unas redes de poder evidentes, al estar subvencionado por unas entidades concretas, entre otras por el propio Banco Mundial. Se gesta así una nueva contradicción criticada por algunas voces de la intelectualidad de izquierda, que advierten del peligro que supone el Foro Social Mundial (FSM) como un espacio que más allá de negar la legitimidad del uso de la violencia como forma de acción política, mantiene una oposición controlable, no revolucionaria, al estar constituido en su seno por una clase burguesa estudiantil. Obviamente, estas palabras tienen que ser tomadas en su exacto contexto. No se trata de criticar sino de construir para evitar que cualquier movimiento o acción que se geste no llegue a ser contrarrevolucionaria en cuanto se institucionalice. Nuevamente cabría aquí subrayar que más allá de las acepciones que tiene el concepto de *revolucionario* en los medios de comunicación y de la politización del término, menoscabando, si no ridiculizando, cualquier atisbo de revolución, entendemos que cualquier avance contra el sistema capitalista, tanto en sus aspectos económico-sociales o de infraestructura como en los culturales o de superestructura, que haga avanzar hacia un bienestar social será revolucionario.

Volviendo al análisis planteado, a pesar de lo dicho, el FSM ha procurado establecer un diálogo no partidista entre los diversos agentes, en el que se valoran tanto las divergencias como las convergencias, teniéndose en cuenta las nuevas articulaciones y alianzas entre los diversos segmentos y movimientos que se encuentran, sin que estas articulaciones —insisto, esta realidad se da en el campo teórico, algo sin duda positivo, a pesar de la viabilidad real de este principio— sean impuestas para el conjunto total del Foro.

Este tipo de organización supone un contraste con el MST, cuya estructura piramidal tiene en cada estado del país no solo un cuerpo de funcionarios del propio MST, sino que

---

112 Cabría ver el compromiso real de los participantes en las movilizaciones, y hasta qué punto estarían dispuestos a cambiar su estilo de vida por ese otro mundo posible.

113 El Foro es un espacio abierto, como especifica en su Carta de principios, aunque no es neutro, pues tiene un objetivo específico que es permitir al mayor número posible de personas, organizaciones y movimientos que se oponen al neoliberalismo que puedan encontrarse libremente para escucharse, aprender, discutir propuestas de acción y articularse en nuevas redes y organizaciones.

responde a una organización con sus propios dirigentes, que a su vez responden a nivel nacional a una directiva superior. La cuestión no es subrayar esta característica del Movimiento, por otra parte posiblemente necesaria en un movimiento de tanta relevancia a nivel nacional, sino que esta realidad traspasa muchas veces a otros campos. De hecho, de acuerdo con Navarro, el MST poco habría contribuido a la democratización real de los espacios sociales en que ejerce su influencia, llegando a impedir el enraizamiento de vivencias democráticas en los sectores populares que podrían contribuir con nuevos parámetros de democracia en los espacios de las disputas políticas. Esto responde al objetivo real del MST: la lucha contra el capital. Según Bernardo Mançano “solamente un liberal demagogo podrá afirmar que el MST se debe integrar al capital, si la razón de la miseria está exactamente en el desarrollo desigual de la sociedad”.<sup>114</sup>

El MST y el Foro Social Mundial entienden, pues, que el capital es la causa directa de la dicotomía social existente, al responder no a los intereses de los derechos humanos y al principio de justicia social, sino a los intereses impuestos por el propio capital. Ambos movimientos, como el conjunto total de los nuevos movimientos sociales, se basan en la búsqueda de un mundo distinto, al entender que la opción del capitalismo como único sistema posible es un suicidio para los trabajadores, siendo preciso crear nuevas formas de superación. La lucha por la tierra supone una forma de resistencia a ese pensamiento hegemónico. Este hecho, sin dejar de ser un planteamiento articulado en torno al principio de justicia social, que lucha por una justicia social universal, supone también cierta utilización del campesinado, para llevar a cabo una lucha más general. Como es lógico, esta utilización también proviene del campesinado, quien ante el miedo a la exclusión social, se adhiere al movimiento para, junto con el resto de “compañeros”, suponer una resistencia real, y no simplemente una voz perdida en el desierto.

El problema surge cuando se constituye todo un corpus ideológico-político, capaz de apoderarse de toda una idiosincrasia sincrética (propia del pueblo brasileño), utilizándola como una herramienta más, que ayuda a tener mayor repercusión en la sociedad. Al mismo tiempo, parece obvio que al instaurarse una ideología en distintas comunidades, esta se reformule conforme a las características de cada comunidad. Así, lo profano y lo sagrado, como se ha visto al estudiar los primeros movimientos en Brasil, son discursos cultivados por el propio MST, sobre todo en la zona más pobre y curiosamente más fuertemente religiosa del país, el nordeste brasileño. Allí, la fe y lo político se contagian, evidenciando, por otra parte, otra realidad del MST: su discurso populista, por el que se vale del campesinado para poder obtener más poder.<sup>115</sup>

Por otra parte, a pesar de que este sincretismo pueda suponer un movimiento abierto, con todo lo heterodoxo que se pueda ser sin que ello implique renunciar a unos principios determinados, lo cierto es que el MST dispone de un corpus fundamentalmente leninista, y, por tanto,

---

114 Entrevista realizada a Bernardo Mançano, doctor en Geografía Humana, que desde la Universidad de São Paulo estudia el MST. Publicada en la página web del propio movimiento, <http://www.mst.org.br/biblioteca/textos/reformagr/mançano.html>. Página no encontrada.

115 En este sentido, cabe matizar que no se está cuestionando que los medios no sean justificados por el fin, sino subrayando cuestiones que no tienden a ser apreciadas, al margen de la realización de cualquier tipo de juicio de valor al respecto. En relación con este aspecto merece la pena citar a Geertz (1994: 185): “El reconocimiento de los simples hechos de que gobernantes y dioses tengan ciertas propiedades en común es bastante antiguo. El deseo de ser un rey es bastante espiritual”.

ortodoxo.<sup>116</sup> Esto no solo implica una actitud de censura hacia otras opiniones quizá más moderadas, sino que el propio MST hace proselitismo de su pensamiento ideológico, basándose en la propia educación en la enseñanza obligatoria. Es un pensamiento que puede parecer menos abierto que el del Foro Social Mundial por tener un corpus leninista, es decir, más determinado, a pesar de que en ambos espacios se lucha por el cambio social y en pos de la justicia social. Si bien en los distintos asentamientos, el MST intenta llevar una política de no aislamiento, o abandono, haciendo que lleguen los medios necesarios para sobrevivir, supliendo las carencias del Estado, ante la lentitud del proceso de reconocimiento de legalidad del mismo (cuando este reconocimiento llega y no es considerado simplemente ilegal). Así intenta incorporar a esa comunidad los mecanismos necesarios que permitan ciertos derechos fundamentales, como el derecho a la sanidad, a la higiene, a recibir una educación y, en fin, todo ese conjunto de garantías sociales por las que teóricamente el Estado tiene que velar.

En el caso de la educación obligatoria, los educadores voluntarios, o trabajadores del propio MST —que no funcionarios del Estado—, se trasladan a los distintos asentamientos para poder cubrir la educación de los miembros más jóvenes de las familias, cumpliendo así las funciones propias del Estado. Si el principal interés del Estado es construir una cultura cívica con la educación conforme a su manera de entender la ciudadanía, el MST reorienta el currículo de acuerdo con los intereses y las necesidades de los campesinos, o lo que es lo mismo, conforme a la realidad que les envuelve. En este sentido, se pretende una pedagogía más práctica, que atienda las necesidades de la sociedad campesina, al mismo tiempo que cuestiona la legitimidad del Estado en hacer caso omiso a la reforma agraria. Esta perspectiva ha generado la posibilidad de una crítica en su programa educativo, al entender que se impone una educación conforme a una ideología, algo que podría criticarse, ya que parece encubrir el mismo objetivo que busca el Estado. Sin embargo, pretender una educación desideologizada en un contexto de desigualdad social es una postura netamente ideológica. Parece evidente que para que los campesinos inicien o continúen con una reflexión crítica sobre su situación, tienen que cuestionarse las formas de poder y no conformarse con la sumisión a la que parece abocarles el sistema. La crisis de la educación y la necesidad en ciertos contextos de abrir la reflexión sobre la trama pedagógica moderna institucionalizada, quedaría pues recogida por el MST, el cual ve la imposibilidad de generar crítica desde la educación y, en particular, la paradoja del principio de la igualdad social proclamada según un sistema educativo universal y su relación con la desigualdad de las inteligencias ensalzada por la pedagogía institucionalizada. Como se sabe son diversos los enfoques críticos gestados en Latinoamérica que han apostado por una reflexión crítica sobre la pedagogía, asumiendo su necesaria base social como pieza fundamental para transformar la realidad.<sup>117</sup> Esto explica su adhesión a movimientos sociales que proponen una comprensión de la práctica pedagógica desde la intervención e implementan una integración de pensamiento y acción que ahonda en una profundización

---

116 Como se deduce de la lectura realizada de los principales documentos del MST. Para más datos consúltense la bibliografía. Merece la pena subrayar que no se está profundizando aquí en la ideología que el discurso leninista implica, sino en el corpus ortodoxo que impone.

117 Osorio y Rubio (2007).

y reconstrucción ética y política. Este tipo de educación se retroalimenta en movimientos sociales como el propio MST, ya que permite a los estudiantes adoptar armas organizativas, sin que ello tenga por qué menoscabar la necesidad de que esta práctica pedagógica se inscriba en un marco de tolerancia y libre pensamiento. Ciertamente, la educación muchas veces se enseña desde lo que uno entiende como bueno o mejor, pudiendo transmitir verdades axiomáticas sin un cuerpo crítico que las ajuste a la realidad. Pero esa misma educación esgrimida desde las instituciones es la que, en parte, se aprende en el aula para entender la desigualdad de los alumnos en la nota como justificante de las desigualdades sociales. Para oponerse a esta realidad habría que potenciar lo comunal, una educación entre iguales real, marco propicio en los movimientos sociales y desde ahí, quizá un poco utópicamente —sin que ello, al margen de ser un imposible, suponga que no haya que luchar por esa posibilidad—, más que enseñar, “aprender a ser libre” (acaso como tendría que ser la verdadera educación), para que después el estudiante pueda adoptar la postura que crea más adecuada. A esta perspectiva podría achacársele que del mismo modo que la CNBB había extendido, en parte, la sindicalización a todos los centros rurales para frenar el avance del comunismo en el campo, cierta pedagogía práctica es proyectada en y desde los movimientos sociales para fagocitar su propia existencia.<sup>118</sup> Sin embargo, este planteamiento partiría de una premisa negativa al entender que la práctica en los movimientos sociales es negativa, lo cual, dada la función de concienciar que conservan, sería prácticamente igual que afirmar que la búsqueda de la igualdad es negativa en sí. Por contra, movimientos sociales como el MST suponen una base para la reflexión sociopedagógica a partir del rol que juegan en la definición de las finalidades de la educación y su relación con las tradiciones pedagógicas existentes. La apertura de la pedagogía a una acción comunitaria y dialógica potencia, además, la instrucción de uno mismo desde “la coparticipación”, algo que exige una actitud autocrítica constante ya que, tal y como nos recordaba Freire, solo un hombre puede emancipar a otro hombre y nunca una institución.<sup>119</sup> Del mismo modo, la educación revela la capacidad del MST de llevar la lucha por la reforma agraria a las nuevas generaciones. La explicación de la integración parcial e integración plena del campesino por el capital conforme a las diferentes formas de subordinación adoptadas en los procesos de expansión del capitalismo se analiza así de manera comunitaria, fomentando ese sentimiento de pertenencia y unidad.

Para ejemplificar la actuación del MST educativa, se puede decir que cuando llega a una comunidad, por mediación de distintos individuos intentará concienciarla sobre sus derechos, informándoles sobre su injusta situación, y las posibilidades y el apoyo que el movimiento les ofrece. Pese a quien le pese, esta práctica incentivará una conciencia crítica que en absoluto tiene por qué ser sesgada y que, básicamente, se traza en pos de la defensa de los derechos humanos cuya violación sufren los campesinos, y permite mantener la lucha por la porción de tierra denegada por las instituciones, para lograr una vida digna. En efecto, cuando el MST ayuda directamente en los asentamientos, no abandonándolos como suele hacer el Estado, está haciendo viable que se aplique una agricultura distinta soportada en el núcleo familiar, y sus-

---

118 Consúltese la nota 74.

119 Freire (1996).

tentada por toda la comunidad. La única posible crítica que entendemos, pues, se le podría realizar sería en todo caso posterior al asentamiento, cuando estos se establecen y perduran en el tiempo. Es ahí cuando el MST, si permanece, puede imponer unas pautas a ser seguidas por la comunidad, puede hacer que la comunidad no evolucione conforme a sus propios criterios, sino conforme a los del movimiento, coartando su libertad. Esta crítica no tendría cabida si los procesos posteriores se hacen de manera comunitaria, asamblearia y participativa, pudiendo seguir las directrices de las proyecciones de las personas más especializadas y con mayor experiencia. Sin embargo, como movimiento social consolidado desde hace años y a pesar de que sus dirigentes enfatizan que no es un movimiento social institucionalizado, se entrevé cierta estructura de evocación más leninista en su configuración directiva, tal y como en ocasiones se ha criticado.<sup>120</sup> Desde este enfoque se busca fomentar una base social sin que se modifique la estructura mandataria del movimiento. Sin embargo, si se fagocita una educación equitativa, perpetuar una estructura endogámica en la cúpula del movimiento parece más que improbable. Lo cierto es que a la hora de realizar un mínimo análisis sobre las múltiples investigaciones, libros, tesis y monografías existentes que abordan la actuación del MST a la hora de organizar los trabajos de base para la formación y realización de ocupaciones, se constata que, en la praxis, son las familias las que terminan autogestionándose, sin que ello suponga abandonar la ayuda comunal. Son ellas, las familias de agricultores, los verdaderos cimientos del MST y las que tras haber efectuado las ocupaciones y haberse establecido en diferentes municipios por todos los estados brasileños contribuyen con su quehacer cotidiano al desarrollo rural del país paralelo al de las grandes industrias.

*Grosso modo* las críticas que se vierten al MST, más allá de las disquisiciones internas y los debates con otros movimientos sociales, no buscan ser constructivas, más bien lo contrario, vertidas por ciertos políticos y medios de comunicación de manera tendenciosa y apriorística. Críticas que en gran medida obvian la conflictividad que supone en sí la injusticia social. Es más, la concienciación y lucha por un sistema equitativo es inherente a la defensa de los derechos fundamentales.

Por último, como movimiento social que pretende crear un mundo más justo, y tal y como se entrevé de la importancia que se da a la educación en los asentamientos, el MST entiende que más que acabar con una reforma agraria, empieza en ella. Esta ambición nos introduce en el problema fundamental que se da no solo con este movimiento, sino en general en muchos de los movimientos sociales que abanderan la lucha por la justicia social. Me refiero a la problemática que, ante las dificultades de cambio y la prolongación en el tiempo de la lucha, puede suscitarse, reduciendo la acción transformadora a un mero acto mecánico, a través del cual, el latifundio cede su lugar al asentamiento, como modelo acrítico del proceso de reforma agraria. Si los mecanismos, tecnicismos y economicismos perpetuados en el asentamiento acabaran respondiendo a una minimización de la realidad y, por tanto, de actuación del campesino en su capacidad de transformación, entonces sí podríamos decir que se estaría efectuando a todos los

---

120 Consúltense, por ejemplo, la entrevista publicada en 1997 a Gilmar Mauro, dirigente del MST, en *Historia, ideias e revolução*, São Paulo, Xama, 1998.

efectos una institucionalización del movimiento.<sup>121</sup> Esta utilización supondría, además, olvidar en cierta parte el carácter humano de los campesinos, o lo que es lo mismo, deshumanizarlos. Extrapolando esta perspectiva, lo cierto es que la ortodoxia en una ideología, al anular su capacidad autocrítica, siempre padece el riesgo de perder la perspectiva de la realidad, pudiendo radicalizarse en la lucha por un fin (por muy ético que este sea) a expensas de los medios, en este caso, las propias personas humanas. Así, en el MST como en cualquier movimiento social es necesario habilitar aparatos autocríticos dentro de todo el movimiento, que contribuyan a evitar su institucionalización, para desde la cooperación mantener un compromiso con sus objetivos reales. Los campesinos no pueden ser considerados unos meros instrumentos, a modo de vasos vacíos, esperando recibir el agua del conocimiento del “movimiento”. Los sin tierra ya tienen “su agua” de conocimiento, lo cual no quiere decir que esta agua tenga que quedar estancada. Es en su función de renovación y alimentación de esa agua personal, recordando su valor y sus derechos donde se encuentra el pleno significado del movimiento. Los agricultores precisan de una nueva reestructuración del campo que esté más de acuerdo con una distribución de tierra equitativa, en la que quepan todos. Y en esa realidad el MST se hace clave, como defensor de los derechos humanos al recordar al Estado que su función no es la de ser aval de los intereses del capital extranjero y las grandes compañías agropecuarias de carácter multinacional, sino de sistemas que no solo sean productivos, sino también distributivos conforme a los intereses de todos los ciudadanos brasileños.

En cualquier caso, cabe advertir el carácter dialógico existente dentro del movimiento, en general, y en sus bases, en particular. Las formas que presenta el movimiento, como resultado de sus concepciones ideológicas, intentan evitar todo tipo de dogmatismo al entender que, aunque su base es marxista, esta no permanece inmóvil, sino que está en movimiento, desarrollo y creación permanente, por lo que no puede ser transformada en dogma. Así, al entender que las concepciones ideológicas evolucionan, aunque sea para mantenerse vivas, se huye del dogmatismo y de la posible confusión que pueda generarse entre unidad y uniformidad. De esta forma, no es de extrañar que, ante la gran cantidad de personas que moviliza el MST, se aprecien diferencias, tal y como se puede atestiguar a lo largo de los distintos asentamientos ocurridos en Brasil. En efecto, a pesar de tener un mismo nexo ideológico común, esta es importante, notándose núcleos mucho más heterodoxos y abiertos, frente a otros más ortodoxos y homogéneos.<sup>122</sup> Esto se explica porque en la formación del MST se han creado metodologías distintivas de resistencia que aplican acciones diferentes en todo el país y conforman toda una espacialización de la lucha por las tierras.<sup>123</sup> Los campamentos son de diferentes tipos, sin permanencia o determinados por grupos de familias de igual manera que cada uno de los espacios de socialización política tiene su propia temporalidad. Las formas de presión son distintas, de acuerdo tanto con las circunstancias políticas como con las negociaciones. Estas prácticas son

---

121 “Como cuando alguien sustituye mecánicamente una silla por otra, o la coloca de un lugar a otro”, Freire sobre ese particular en Santiago de Chile en 1968, en (2002: 35).

122 “La herejía es fruto de la ortodoxia, también en la política, y no solo en la religión”, Geertz (1994: 216).

123 Mançano Fernandes (2008: 335-357).

el resultado del conocimiento de experiencias, de intercambios y de reflexiones sobre ellas, así como del paisaje político y de las situaciones, de las distintas fracciones de territorio que se localizan en diferentes regiones de Brasil.

En consecuencia el movimiento advierte y denuncia las políticas manipuladoras que suponen una invasión unívoca —la del capital—, que impide una síntesis heterogénea cimentada en la convivencia.<sup>124</sup> Una invasión en pos de unos objetivos, que encuentra en el MST una respuesta también invasiva, la del asentamiento, al entenderla perfectamente coherente conforme a la búsqueda de la justicia social, aunque pueda situarse al margen de la legalidad. Precisamente, atendiendo a la política que este movimiento plantea con el objetivo último de luchar contra la injusticia social, es fácil percibir el esfuerzo que efectúa para llegar al conjunto de la población mediante los medios de comunicación, tarea no siempre fácil de realizar. Evidentemente, esta atención de los medios de comunicación, tal y como hemos advertido recientemente, también responde al aluvión de críticas que recibe el movimiento, especialmente desde ciertas empresas de *mass media* como GLOBO, las cuales elevarán su crítica cuando “la resistencia” ejercida desde el MST suponga ir en contra de los propios intereses de sus empresas patrocinadoras. De ahí el uso y la búsqueda de canales comunicativos no institucionalizados que ejerce el Movimiento para lograr tener eco en las redes sociales y a través de medios alternativos.

Como órgano propagandístico, el MST alcanzó su clímax en 1997, con la Marcha Nacional realizada en favor de la Reforma Agraria, Empleo y Justicia. La marcha congregó a cerca de 2000 trabajadores rurales sin tierra de todo el territorio nacional, que proponían una serie de reformas agraria, de empleo y de justicia, al Gobierno Federal, y que obtuvieron el apoyo de más de 30000 personas de diversos sectores, organizados o no en la sociedad civil; pasó por 220 municipios de cinco estados, recorriendo 30 kilómetros diarios, hasta llegar a Brasilia el 27 de abril de 1997. Esta marcha supuso un gran éxito del MST, ya que tuvo una gran repercusión en los medios de comunicación, que informaron a la sociedad de la situación agraria del país y de los índices de *concentración fundiaria*, al mismo tiempo que presentaban una nueva fuerza movilizadora en la sociedad y un nuevo proyecto de desarrollo para Brasil.

Sin embargo, frente a esta realidad, para algunos sectores críticos con el movimiento, esta movilización coincidió con una crisis interna del MST y un intento de poner solución a la misma mediante esta marcha con la que presentarse ante la sociedad como un movimiento uniforme, de un solo rostro, que porta la bandera de la lucha por la tierra. Lo cierto es que esta marcha rebeló la intención de llegar a los medios de comunicación para concienciar a la sociedad y servir como medio de presión al Gobierno. Sin duda alguna, el Movimiento es consciente de que la lucha por la concienciación es necesaria, especialmente en los últimos años cuando la violencia en el campo se ha incrementado, mientras las dificultades más allá del logro de expropiaciones y cesiones, siguen creciendo ante el nulo apoyo de las instituciones y la necesidad de pasar de la fase de subsistencia a una de competitividad, producción y entrada en el mercado.

---

124 Una realidad que podría relacionarse con las políticas manipuladoras que suponen “una invasión cultural” y no una “síntesis cultural” tal y como señalaba Freire (2003).

## El MST en el discurso de los derechos humanos

*La realización de los derechos del hombre constituye uno de los problemas de orden jurídico y empírico más importantes de la convivencia humana. Créase la comunidad estatal, la colectividad políticamente organizada para beneficiar a los hombres en ella asociados. Mientras tanto, por múltiples razones que a veces hasta no dependen de la voluntad del Estado, los individuos sufren opresiones y ven pisados sus derechos más sagrados.*<sup>125</sup>

Parece una verdad de Perogrullo el hecho de que la actual legislación brasileña penal, como la del conjunto de los países, proteja el derecho a la vida frente a la tipificación del homicidio como crimen, no quiere decir que el derecho a la vida pueda definirse como el derecho a no ser muerto, esto es asesinado. La vida es un estado que implica unas condiciones mínimas, es una potencialidad que solo llega a ser efectiva ante el acceso a ciertos bienes y garantías. El derecho a la vida tiene, pues, que comprender el ejercicio de una serie de “poderes”, por parte del individuo, y una serie de obligaciones, tanto negativas como positivas, al enfrentarse a la sociedad, esto es, a los demás, como persona que se relaciona en una comunidad determinada. El valor de la dignidad humana y los derechos humanos constituyen los principios fundamentales que incorporan las ideas de justicia y de valores éticos, y debería suponer, en teoría, todo el componente axiológico del sistema jurídico brasileño. Es más, la llamada Constitución Ciudadana (*Constituição Cidadana*) adoptó la dignidad humana como principio jurídico, es decir, como punto de partida del propio Derecho, otorgándole naturaleza de cláusula pétreo.<sup>126</sup>

Aunque sea consabido ante su equidistancia con la práctica, merece la pena recordar que el Derecho brasileño se incluye, por tanto, en la norma del sistema jurídico “impuesto”, fundamentalmente tras diciembre de 1948 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, en un sistema mixto, que combina, por una parte, el régimen jurídico aplicable a los tratados internacionales de los derechos humanos y, por otro, un sistema de tratados tradicionales propios del Derecho interno. Es más, los derechos de este primer grupo, conforme al artículo 5, párrafos 1 y 2, presentan naturaleza de norma constitucional y aplicación inmediata.<sup>127</sup> De esta manera se subraya y fortalece el sistema de protección de los derechos fundamentales, siguiendo una lógica basada en el protagonismo de los derechos humanos.

Cabe aquí, aunque sea muy someramente, matizar diversas cuestiones antes de continuar. En primer lugar, a partir de las grandes declaraciones los derechos humanos han pasado a formar parte de la agenda de las constituciones escritas. Este hecho, aunque pueda venir impuesto

---

125 Soder (1960: 3).

126 “Los principios jurídicos, sin duda, significan los puntos básicos que sirven de puntos de partida o de elementos vitales del propio Derecho. Indican el cimiento del Derecho”, Dantas (1994: 100).

127 Los demás tratados internacionales presentan una naturaleza infraconstitucional, es decir, no estaban incluidos en la norma constitucional (en consonancia con la noción de *ordenamiento jurídico*, están en un nivel inferior a la Carta Magna del Estado), sometiéndose al sistema de incorporación legislativa.

por una coyuntura histórica concreta, y, por tanto, ser entendido como “cierta imposición de un orden internacional” que a modo de ética universal pretende imponerse en todos los países, es fundamental para combatir las injusticias que no pueden excusarse en discursos teóricos sobre el relativismo cultural, o el de la falta de ética en la propia imposición de una ética. Obviamente, este tema suscita una amplia discusión tanto a nivel teórico, por parte de los estudiosos que intentan encontrar su fundamentación jurídico-filosófica, dentro de concepciones idealistas y de concepciones científico-positivistas o concepciones crítico-materialistas, como a nivel práctico, cuando los países buscan apropiarse de un posicionamiento ideológico, de acuerdo con unos intereses económicos o políticos de otra índole. Recuérdese, por ejemplo, el caso de la instrumentalización de los derechos humanos en la última guerra provocada por la intervención en Irak.

Por otra parte, resulta evidente que los derechos humanos presentan una serie de interpretaciones que dependen de la orientación jurídica que se tenga sobre, valga la redundancia, el fenómeno jurídico, la sociedad y las relaciones de poder. Sin embargo, a pesar de la posibilidad de instrumentalización del discurso sobre los derechos humanos, a modo de una superestructura que se adecue al nuevo sistema mundial caracterizado por la globalización, y del propio origen de los derechos humanos como producto ideológico de una clase social concreta, surgidos en un contexto histórico determinado (el final de la Segunda Guerra Mundial), basado en la defensa de su propio estatus de clase, entiendo útil y necesaria la extensión de una ética que imponga unos límites al poder, en su concepción más amplia, en defensa de las personas. En este punto, conviene recordar que ciertos países africanos, asiáticos y musulmanes no se han limitado a denunciar (cimentándose en la base de un relativismo cultural) que los derechos humanos son un instrumento ideológico de dominación, sino que muchos de estos países han realizado propuestas concretas fundadas en “lecturas diferenciadas” del corpus de los derechos humanos, adecuándolos a sus especificidades culturales.<sup>128</sup>

Volviendo al caso específico del orden económico y financiero de la Constitución brasileña, esta se basaría en la valoración del trabajo y en la libre iniciativa, teniendo como fin asegurar a todos una vida digna, conforme a las directrices de justicia social, encontrándose entre sus principios la reducción de la desigualdad social, estableciendo la primacía del trabajo en pos de esa justicia.

Sin embargo, lo cierto es que, al margen de este supuesto teórico, en el que la Constitución brasileña se muestra como baluarte de la defensa de los derechos humanos, se impone un análisis crítico. De hecho, lo cierto es que cada vez es más difícil garantizar los derechos sociales y económicos, en la práctica, es decir, a pesar de su elaboración en el marco teórico, la eficacia de los mismos se aleja de la realidad cotidiana de Brasil. Esta idea queda perfectamente recogida por Pinto Ferreira:

El orden social de Brasil (en la Constitución de 1988) cuando fue construido ideológicamente, buscaba fundamentar y consolidar los derechos sociales. [...] Todo eso fue consolidado teóricamente.

---

128 Este hecho, aunque suponga que no todos los principios derivados de esas lecturas sean compatibles con determinados valores consagrados en las teorías occidentales de los derechos humanos, obliga a que Occidente se muestre capaz de considerar estas nuevas propuestas y ampliar sus horizontes con relación a los derechos fundamentales.

Entonces tendría que haber una forma para proteger esos derechos, pero hubo una inversión porque el régimen, como se está afirmando con las enmiendas, planea, sobre todo, la restricción de los derechos sociales.<sup>129</sup>

Así, dado que como Estado democrático de derecho la Constitución tiene como uno de sus objetivos erradicar la pobreza, se evidencia una contradicción o, en su defecto, una actuación inadecuada al volverse cada vez más ineficaz la teórica autoridad del Estado, al no posibilitar, cuando no impedir, a los ciudadanos ejercer su actividad laboral.<sup>130</sup> Este no cumplimiento de las obligaciones positivas, o de los derechos sociales, por parte del Estado, no significa simplemente una omisión de la ley, sino que implica que en gran medida obvia los mecanismos apropiados que los garanticen, algo que supone un atraso tanto de las ciencias jurídicas como de las políticas. Como apunta Luigi Ferrajoli:

Hasta ahora aún no teorizaron ni concibieron un Estado social de derecho, comparable al viejo Estado de derecho liberal y dejaron que el Estado social se desarrollase de hecho, a través del mero alargamiento de la discriminación de los aparatos administrativos.<sup>131</sup>

Así se explica que dentro de la coyuntura rural, las medidas de liberalización de las importaciones de productos de consumo alimentario —algo que, recordémoslo, tradicionalmente los agricultores brasileños ya producían permitiendo el autoabastecimiento del país—, o el acuerdo alcanzado por el Gobierno Federal con el Fondo Monetario Internacional, no solo exigen un mayor sacrificio a la población brasileña, con salarios bajos, inflación y pérdida de tierra por los agricultores, sino que suponen que la mayoría de los trabajadores no tengan acceso a medidas que teóricamente les beneficiarían, como el crédito rural Pronaf, por no reunir las condiciones para pagarlo. Una coyuntura, la brasileña, en la que los pequeños trabajadores rurales privilegiados que tienen tierra se ven envueltos y que, desgraciadamente, se puede extrapolar a otros países del mundo. Nos encontramos de nuevo en el marcado foso existente entre las declaraciones de igualdad de derechos y libertad para todos los seres humanos, y la realidad de la vida de los trabajadores. Pero es precisamente ante estas limitaciones de una concepción meramente formal y declaratoria insuficiente para garantizar su ejercicio, donde movimientos como el MST se hacen precisos para que el postulado teórico pase a ser un postulado práctico.

Para concluir, podemos afirmar que el MST, como otros agentes sociales, no deja de solicitar el derecho al desarrollo, entendiendo un desarrollo humano que satisfaga necesidades básicas del ser humano (artículo 2.1 de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986), como propugna el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo desde 1990. Dicho de otro modo, se trata de un concepto de *desarrollo* que favorezca la participación popular en todas las esferas para la plena realización de todos los derechos humanos. Conviene recordar que el

---

129 Ferreira (1998).

130 Cabe señalar que la Constitución compone una vasta cantidad de normas programáticas que jurídicamente han sido contestadas.

131 Ferrajoli (1997: 104).

derecho al desarrollo es un derecho humano (de los denominados derechos de tercera generación o derechos de solidaridad o de los pueblos). Un derecho que podemos calificar de síntesis al integrar el conjunto de los derechos humanos, ya que su último objetivo es la promoción y la aplicación de todos ellos. Pretende, de alguna manera, “el reforzamiento y una profundización de la indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos reconociendo que no cabe un verdadero desarrollo sin la efectiva implementación de todos los derechos humanos”.<sup>132</sup> Es precisamente en este marco en el que cabría hablar también de la participación de las mujeres. La participación activa se hace absolutamente necesaria, para lo cual hay que reconocer sus capacidades y su contribución a los procesos de desarrollo con el fin de reducir su situación de pobreza y facilitar su empoderamiento. No podemos olvidar que el derecho al desarrollo ha de consistir en un desarrollo participativo con igualdad de género (artículo 8 de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986) y es en este apartado donde el MST tendría que implicarse con mayor acierto.<sup>133</sup> No podemos olvidar que al considerar la igualdad de manera generalista o como abstracción de las diferencias, se tiende a universalizar un sujeto público masculino que obvia a las mujeres y a la diferencia sexual, dando invisibilidad a la vez a factores contextuales históricos, sociales, de clase o de raza.

### Debate sobre la legitimidad de las propuestas de actuación directa del MST

Independiente de las circunstancias y los condicionantes de cada país, parece imponerse como verdad axiomática que una de las causas del surgimiento del estado de bienestar fue la elevación del nivel de conciencia política y social del conjunto de la sociedad, especialmente de la clase trabajadora, y las luchas generadas por el reconocimiento de sus derechos.<sup>134</sup> Podría decirse que los derechos sociales reconocidos en el estado de bienestar son consecuencia de la conquista de los “trabajadores” y no un conjunto de bienes otorgados por la burguesía.

Por otra parte, la actual Constitución brasileña declara que todo el poder viene del pueblo y que lo ejerce mediante sus representantes elegidos.<sup>135</sup> Ese pueblo en el sentido político no supone la población del país, compuesta por cerca de 200 millones de habitantes. Entre ella, valga

---

132 Carmen Miguel Juan, en “Economía, desarrollo y migraciones”, dossier del máster en “Investigación y docencia en estudios feministas, de género y ciudadanía”, Universitat Jaume I, Institut Universitari d’Estudis Feministes i de Gènere, especialidad en Derecho, Economía y Ciencia, curso 2013-2014, pp. 1-30.

133 Empoderar a las mujeres satisfaciendo sus intereses estratégicos de género y conseguir que estas sean agentes de desarrollo es el objetivo del enfoque Género en Desarrollo (GED) en contraposición con el enfoque Mujeres en Desarrollo (MED) que buscaba acabar con la subordinación de las mujeres fomentando únicamente su acceso al trabajo productivo para satisfacer sus necesidades prácticas, pero dejando intacta la esfera privada y sin cuestionar la división sexual del trabajo ni los roles de género tal y como apunta Moser (1993).

134 No es mi intención adoptar aquí un discurso marxista de clases, tanto como señalar la importancia de la concienciación de esa masa, aunque fuese en gran parte por mediación del compromiso ideológico mantenido por una minoría burguesa encargada de adoctrinar y provocar esa determinación en favor de la lucha de los derechos de todo el conjunto de la sociedad.

135 De acuerdo con el artículo primero de la Constitución: “Todo el poder emana del pueblo, que lo ejerce por medio de representantes elegidos o directamente en los términos de esta Constitución”.

la obvedad, habría niños y enfermos que por sus condiciones físicas o mentales no pueden ejercer el derecho al voto, a pesar de poder acceder a los demás derechos de ciudadanía. En la práctica, ese cuerpo electoral, constituido por unos 80 millones, conforme a la realidad social de Brasil, en la que el 50% de la población tiene acceso a apenas un 13% de la renta, estaría constituido por una mayoría pobre.<sup>136</sup>

Dejando esta perspectiva abierta para la reflexión y centrándonos más en el reparto equitativo de tierras, al tomar como soporte la Constitución brasileña actual y más concretamente su artículo 5, sección XXIII, se observa que queda establecido que la propiedad ha de cumplir una función social. De ahí que en su capítulo III, “De la política agrícola y territorial y de la reforma agraria”, artículo 184, se afirme que:

Es competencia de la Unión expropiar por interés social, para fines de reforma agraria, el inmueble rural que no está cumpliendo su función social, mediante previa y justa indemnización [...].

Esta afirmación queda complementada luego, en el artículo 185, cuando se apostilla:

No son susceptibles de expropiación para fines de reforma agraria: 1) la pequeña y mediana propiedad rural, así definida en la ley, siempre que su propietario no posea otra; 2) la propiedad productiva.

Es aquí en esencia donde surgiría el problema que supone la interpretación acerca de qué es la propiedad productiva.

Según se ha visto, el movimiento social analizado reclamaría leyes complementarias que definan lo que es *propiedad productiva*, ya que se trata de una denominación que no queda clara en la Constitución. Volviendo al artículo 186, cabe recordar que la función social se cumpliría cuando la propiedad rural atiende a un aprovechamiento racional y adecuado; se produzca la utilización adecuada de los recursos naturales disponibles y preservación del medio ambiente; la observación de las disposiciones que regulan las relaciones de trabajo; y la explotación que favorezca el bienestar de los propietarios y de los trabajadores. Con este marco legal, el MST interpreta que existen una serie de tierras rurales improductivas que no cumplen con su función social por lo que, ante la inoperancia del Estado, decide ocuparlas. Por lo general, tras esta acción comienza un proceso legal de expropiación de la tierra que concluye otorgando el título de propiedad a la población que ha realizado la ocupación, mientras que frente a ello los propietarios se esfuerzan por retenerla de manera teórica (argumentando que el terreno mantiene adecuadamente su productividad y su función social) y práctica (a través de la violencia coactiva). En esta “lucha por la tierra”, el MST puede ser representado por consejos legales públicos o por sus propios abogados u organizaciones específicas tales como Terra de Direitos (Tierra de Derechos), existentes ante la aparente culpabilidad apriorística que el poder judicial tiende

---

136 En lo alto de la pirámide estaría el 1% de la población, con un 13% de la renta nacional, lo que equivale al total de la renta de la mitad de la población. Para tener una idea más clara del dramatismo de la situación, en 1984 cerca de 21 millones de trabajadores ganaban el salario mínimo y cerca de 10 millones de habitantes ganaban menos de ese salario mínimo (datos extraídos del *Anuario Estadístico do Brasil*, 1985, IBGE).

a concederles.<sup>137</sup> Lo cierto es que, en líneas generales, aunque el acceso a la justicia pueda ser extenso, los movimientos sociales o las personas que luchan por la tierra llegan a los juzgados como acusados, y no como quienes realizan acciones en el seno de la legalidad / Constitución. A veces el tribunal requiere la desocupación de las tierras, y otras permite a los ocupantes permanecer en ellas y desarrollar una agricultura de subsistencia hasta que el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) determine si las tierras ocupadas son improductivas, aunque estos casos son mínimos.

Un ejemplo lo constituye la actuación del juez Rui Portanova, partidario de la corriente del denominado *Derecho Alternativo*, que en agosto de 1999 decidió deponer una resolución de un tribunal de rango inferior que accedía a la reclamación del terrateniente de desalojar al MST de su propiedad. El razonamiento fue el siguiente:

Antes de aplicar una ley, el juez debe considerar los aspectos sociales del caso: las repercusiones de la ley, su legitimidad y el choque de intereses en tensión. El MST está constituido por trabajadores sin tierra que quieren plantar un producto que alimenta y enriquece a Brasil en este mundo tan globalizado y hambriento. Pero Brasil les da la espalda. El Ejecutivo dirige el dinero a los bancos. El Parlamento [...] quiere hacer leyes que perdonen las deudas de los grandes propietarios. La prensa acusa al MST de violencia. Los Sin Tierra, a pesar de todo esto, tienen esperanza [...] de poder plantar y cosechar con sus manos. Por esto rezan y cantan. La Constitución Federal y su artículo 5 [...] ofrecen espacio de interpretación a favor del MST. La presión del MST es legítima. En los términos del inciso 23 del art. 5 [“la propiedad privada atenderá su función social”] yo revoqué [la decisión anterior].<sup>138</sup>

Al margen de este caso y conforme a lo analizado en el artículo, el problema de la concentración agraria, enmarcada en un *sistema fundiario*, implica la necesidad de una reforma agraria que ponga fin de una vez por todas a un proceso histórico anacrónico que perdura. A pesar de las interpretaciones y de los matices que el problema pueda adoptar dentro de las distintas lógicas político-institucionales, el MST, como movimiento social que da cabida a una reinterpretación de la democracia, se hace eco de la voz de la mayoría de la gente pobre, buscando medidas que acaben con esa acuciante realidad.<sup>139</sup> El movimiento se hace eco del reconocimiento de los derechos sociales, incluyéndose dentro del conjunto de movimientos sociales que se gestaron y continúan gestándose por todo el mundo, gracias a los cuales se ha hecho posible el reconocimiento de esos derechos, en el campo económico, social y cultural, en pos de un mundo más justo que

---

137 Se trata de una organización de la sociedad civil fundada para la defensa de los derechos humanos y en cuyo origen se encontraría el paradigmático Darci Frigo, galardonado en el 2001 con el Robert F. Kennedy Memorial Human Rights Award Laureate, quien criticaría que las acciones de los trabajadores vinculados con movimientos muchas veces estarían criminalizadas *a priori* por parte de los jueces. Según declaraciones recogidas en la biografía de Darci Frigo, tal y como aparece en Robert F. Kennedy, Center for Justice, Human Rights, disponible en <https://web.archive.org/web/20120831115820/http://rfkcenter.org/darci-frigo-brasil>.

138 Decisión #70000092288, Rui Portanova, Courte Estatal de Rio Grande do Sul, Porto Alegre, disponible en <http://movimientos.org/cloc/mst-brasil>.

139 Como postulado axiomático, si el problema existe es real, independientemente de la interpretación que se le dé. Volvemos aquí al punto anteriormente señalado en la crítica, a saber, la cuestión de si se trata de un movimiento que supone un espacio donde cierta parte de la sociedad puede expresar su opinión, ayudando a una democracia más real, o simplemente se trata de un movimiento que permite una mayor representatividad de la que puedan tener los distintos partidos políticos, suponiendo, en todo caso, siempre una representatividad de la expresión del campesino.

no permanezca marcado por las diferencias de poder.<sup>140</sup> Así se podría tomar el preámbulo de la Carta de 1988, y su proyección de un Estado democrático, “destinado a asegurar el ejercicio de los derechos sociales e individuales, la libertad, la seguridad, el bienestar, el desarrollo, la igualdad y la justicia como valores de una sociedad fraterna, pluralista y sin preconceptos...”, y conforme al imperativo de justicia social que refleja, cabría esperar que el Estado fuera el que se encargara de velar por estos componentes teóricos.<sup>141</sup> Sin embargo, cuando el Estado no vela por los derechos fundamentales que teóricamente defiende, es cuando estos movimientos actúan ocupando el espacio vacío dejado por el Estado. En este sentido, dado que el acceso a la tierra está, desde la perspectiva de la ciudadanía, relacionado con los derechos tanto individuales (derecho a la libertad, a la vida) y sociales (ligados a la noción de *dignidad*), como colectivos (respeto del medio ambiente), la inacción del Estado implica la actuación de la ciudadanía. Atendiendo a que el estado de conflictividad en el campo, tal y como se ha señalado en este artículo, es un proceso constantemente alimentado por las contradicciones y las desigualdades del capitalismo, este constituye el paradigma de la realidad agraria ante la obligatoriedad de la proletarianización del campesinado. Conforme a la complejidad de variables e interconexiones en la estructura social y la cultura brasileña, esta realidad es imposible de ser superada mediante la prohibición de la tierra, fomentando una agitación agraria que continuará hasta que se cambie el paradigma de la imposición por el de la convivencia.<sup>142</sup> Si la ley no regula de manera adecuada las relaciones entre la burguesía agroexportadora y el campesinado y la conflictividad existente solo es vertical y no horizontal, se hace inefable cualquier punto intermedio entre ambas aristas —la del agronegocio y la de los pequeños campesinos—. Acharcar que la agitación agraria proviene del no reconocimiento del orden de explotación establecido, fruto de una forma de conciencia que pretende volver a cierto modo de vida y, sobre todo, conseguir el acceso a la tierra y su disfrute de manera romántica, es a todas luces un posicionamiento ideológico que dista de la realidad del país. La mirada de las organizaciones campesinas e indígenas acerca de la producción de alimentos dista de la realidad que se promulga desde las grandes empresas agropecuarias, relacionada como está con la que viven los campesinos en sus tierras o lugares donde trabajan. Son ellos los que amplían el debate sobre la cuestión agraria, aunándose para ello ante el bagaje de concienciación histórico vivido. De ahí que su lucha y resistencia contra los grandes productores, asociados al monocultivo, y las transnacionales de siembra vaya de la mano de organizaciones y de propuestas.

En el caso de la tierra improductiva, la actual Constitución brasileña determina la posibilidad de su expropiación desde la perspectiva de una reforma agraria. El hecho de que esta posibilidad esté recogida en la Constitución, pero que no tenga sus efectos en el plano práctico, ha hecho que el Movimiento Sin Tierra, cansado de esperar un reparto que no llega, continúe

---

140 Parece que la democracia entendida por el MST en el seno de su movimiento, como en la gran mayoría de los denominados *nuevos movimientos sociales*, supondría un modelo basado en la igualdad potencial de influencia de todos los ciudadanos, concediendo a las “personas comunes” una mayor capacidad para decidir colectivamente su destino.

141 Preámbulo de la Constitución de 1988.

142 Sobre dicho paradigma puede consultarse el punto “Paradigmas de la cuestión agraria y del capitalismo agrario: conflictualidad en debate”, del trabajo de Bernardo Mançano Fernandes (2004: 7-17).

ejerciendo una constante presión al Gobierno.<sup>143</sup> Gracias a presiones como estas, el Gobierno ha reconocido una porción de tierra a cerca de 150 000 familias, existiendo 57 000 familias que ya han ocupado tierra que no era cultivada en cerca de 23 estados de Brasil. Frente a esta realidad, el resto de campesinos continúan ocupando unos 300 campos a la espera de que el Gobierno les dé el reconocimiento de esas tierras.<sup>144</sup> Sin embargo, constiyan avances mínimos y no abarcan el conjunto de la sociedad rural. Ante esta situación el Gobierno de Lula pide paciencia, mientras los asentamientos y las movilizaciones se suceden.<sup>145</sup> Ciertamente, aunque en teoría el presidente apoyaba la iniciativa de reforma agraria, el proyecto se veía obstaculizado porque el Estado se veía obligado a utilizar sus recursos para pagar una pesada deuda externa. El RFK Memorial Center para los Derechos Humanos preparó el terreno con las instituciones financieras internacionales y otros donantes importantes para que se mantuviese la reforma agraria en un enfoque “basado en los derechos” frente al enfoque ideológico imperante “basado en el mercado”.<sup>146</sup> Sin embargo, nuevamente las medidas tomadas fueron mínimas y supusieron la constatación del fracaso y del enraizamiento de las oligarquías económicas en la política.

## VIOLENCIAS: LA VIOLENCIA POR Y PARA LA TIERRA

### Brasil y la violencia

Llegamos finalmente al tema fundamental de la violencia estructural, es decir, la que se da sin un emisor o una persona concreta que haya practicado la violencia, que deviene en un carácter externo a la personalidad y legitima la propia estructura social a través del poder coactivo. Uno de los fenómenos más graves y complejos de la historia contemporánea es la violencia y

---

143 En el momento de la elaboración de este artículo, el MST continúa presionando al Gobierno de Lula, ante la demora de las promesas realizadas por el PT antes de llegar al poder. Ambos grupos mantienen un discurso ya clásico en la política, estando por una parte el del Gobierno y su reiterada petición de paciencia a la población ante la dificultad de llevar cualquier tipo de cambios opuestos a la estructura de poder ya creada, y el discurso del MST con una población ya cansada de esperar por una democratización de la tierra justa.

144 Según datos ofrecidos por el MST (página citada). A pesar de que la política de los asentamientos del MST pretende centrarse en objetivos de viabilidad, sostenibilidad económica y ambiental del nuevo sistema de producción que se pretende instalar, garantizando el trabajo rural fundamentado en la política familiar, y en la formación de una nueva comunidad de agricultores, autónomos, capaces de autogestionarse. Por último, en cuanto a este último aspecto, cabe señalar que la sostenibilidad económica de los proyectos de asentamiento no se resume en un punto de vista puramente contable en virtud del cálculo de lo que el asentado tiene que reportar al Estado en función de los gastos públicos generados.

145 “En los tres primeros meses de 2003, según datos oficiales, el movimiento ha realizado 41 ocupaciones, cuatro veces lo que tenía hecho en igual periodo el año pasado”, *Reportagem, revista da oficina de informações*, n.º 43, abril de 2003, p. 16. Cabe apreciar que la actividad del Movimiento Sin Tierra fue disminuyendo desde 1999. En el año siguiente, siempre según fuentes oficiales, se realizaron 236 ocupaciones, para pasar en el 2002 a apenas 103. Esta disminución se debió en parte a la medida provisoria, n.º 2027 de 21 de diciembre del 2000, por la que se impidió la expropiación por dos años de las tierras ocupadas, según las fuentes oficiales y los medios de comunicación, mientras que el MST consideró que se debió al recrudescimiento de la violencia contra los campesinos.

146 En teoría, aunque el RFK Center apoyó el TDD ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Banco Mundial y el Gobierno, lo cierto es que desde una mínima perspectiva sociológica, sus actividades son mínimas y más que intentar transformar las normas establecidas desde el poder, en esencia, no dejan de cimentarlo.

el ambiente en el que se genera. Una violencia que ya sea desde las prácticas del Estado, o bien propia de segmentos organizados o no por la sociedad civil, tiene como consecuencia un estado de miedo y de inseguridad que sobrecoge al conjunto de la población.

Sin entrar en la discusión acerca de la necesidad de la existencia de una violencia legítima, el monopolio de la violencia y su ejercicio en un determinado territorio, a través de un proceso de legitimación por parte del Estado, solo puede justificarse desde la búsqueda de la paz y el bien común y en situaciones extremas.<sup>147</sup> Según Max Weber, para que haya Estado tiene que haber un grupo que mantenga el monopolio del uso legítimo de la violencia en la ejecución de su poder. En este sentido, el Estado es la fuente de la legitimidad del uso de la violencia. Sus “fuerzas del orden” —la policía y los militares— son sus principales instrumentos, pero esto no significa que solo la fuerza pública puede ser usada: la fuerza privada (como en la seguridad privada) se puede utilizar también, siempre y cuando la autoridad, es decir, el Estado permita o delegue la aplicación concreta de la violencia. Desde esta perspectiva, en el caso de Brasil, la conexión entre el Estado y el uso de la violencia es especialmente significativa, ya que cuando los hacendados hacen uso de ella, de alguna manera reivindican su legitimidad al estar siendo autorizados por el Estado. Así, se entendería que la ley permitiese a las personas utilizar la violencia en defensa de uno mismo o de sus bienes sin atender a la realidad del afectado por la violencia. En este caso, así como en el ejemplo de la seguridad privada, la capacidad de usar la fuerza sería otorgada por el Estado, y solo por el Estado.<sup>148</sup> Es más, según el concepto de *estado* de Max Weber, este afirma su función mediante la reproducción de las formas de violencia que sustentan las relaciones existentes de poder social, y la supresión de las formas de violencia que amenazan con perturbarlas. Aun así, esta premisa implica que, ante la imposibilidad de un balance de las desigualdades sociales en beneficio de los menos favorecidos, dando a la justicia la categoría de equidad, como preocupación social para el desarrollo humano y de la sociedad, se genere una situación que puede fagocitar “la tentación” del uso de la violencia.

En el caso de Brasil, el problema de la violencia se sitúa en una de las principales preocupaciones de la población, que, aunque de manera más acuciante se da en los sectores metropolitanos, se extiende como una plaga inundando toda la realidad del país. Por su parte, atendiendo al campesinado, podría decirse que la historia del panorama rural brasileño, así como la del país entero, generó una idiosincrasia de violencia, que podría explicar la situación que actualmente asola el país. Lo cierto es que tal y como atestigua la violencia por la tierra, tras veintidós años de vigencia del régimen autoritario los avances democráticos no lograron la efectiva instauración del Estado de derecho. En efecto, el poder emergente no consiguió conquistar el monopolio del uso legítimo de la violencia física dentro de los límites de la legalidad.<sup>149</sup> Es más, la violencia policial, arbitraria y discriminada, capaz de situarse al margen del propio marco legal que defienden, desacredita al

---

147 Esta teoría fue expuesta por el sociólogo Max Weber en su conferencia “La política como vocación”, Weber (1980 [1919]), disponible en <http://www.copmadrid.es/webcopm/recursos/pol1.pdf>.

148 Es más, en su capacidad de coacción o de uso de la violencia Max Weber entendía que, por ejemplo, aquellos Estados con milicias irregulares llegaban a ser esencialmente Estados funcionales.

149 Weber (1980).

propio sistema policial, incrementando el círculo de violencia endémica, que ya de por sí radica en las propias estructuras sociales del país, generado en los pilares de la desigualdad social. La justicia social implica el compromiso del Estado para compensar las desigualdades surgidas y propiciar las condiciones para que toda la sociedad pueda desarrollarse en términos económicos, para lo cual es imprescindible configurar un marco jurídico en el cual los derechos y las libertades de las personas y de los pueblos puedan coexistir. Esta premisa dista de ocurrir en Brasil donde las leyes han codificado una desigualdad jerárquica de la clase social más marginal, situada al margen de los pretendidos derechos del ciudadano, dejándola desprovista de trabajo. Del mismo modo, la proliferación de la violencia penal junto a cierta confusión de las categorías morales y legales promueve una perversión y una transgresión de las leyes por quienes en teoría deberían hacerlas respetar. Así, las graves violaciones de los derechos humanos se manifiestan no solo en los distintos grupos de la sociedad civil, como consecuencia de un sistema que hunde sus raíces en la injusticia social, sino en los propios agentes destinados teóricamente a preservar el orden público, que en parte suponen la perduración de las mismas fuerzas represivas que se encontraban comprometidas con el régimen autoritario anterior, ahora adaptadas a un nuevo contexto de transición política.

Desde esta óptica, la violencia adquiere estatus de cuestión pública, multiplicándose las denuncias de todo tipo de abusos, que generan una espiral de violencia que extiende sus tentáculos por toda la sociedad brasileña, haciendo que se tambaleen los pilares del Estado. Las causas de esta espiral hay que buscarlas en la citada ausencia del efectivo control del aparato represivo por parte del poder civil, la impunidad de los agresores, sin una efectiva voluntad política que intente depurar la responsabilidad penal de estos, y la permanencia de focos que mantienen un radio de violencia amplio. Focos que, como mucho, sufrirán modificaciones especiales de poca importancia, pues la violencia, al menos en la ciudad, tiende a concentrarse más en las zonas pobres, especialmente en *las favelas*, donde el narcotráfico impone unas estructuras jerárquicas que tienden a permanecer inamovibles en su cúspide, y con una gran movilidad en su base.<sup>150</sup> Estas redes de violencia envuelven a toda la sociedad, creando lazos de interrelación entre los consumidores de clase media alta, que acuden a las favelas para comprar la droga, y la propia policía que en muchas ocasiones resulta una fiel aliada, mientras el resto de la sociedad asiste a este espectáculo grotesco, consiguiendo que la violencia se convierta en una realidad cotidiana.<sup>151</sup> Paralelamente, en el mundo rural, las acciones violentas se suceden fundamentalmente en algunas zonas del interior, especialmente en Pernambuco, entre los propios campesinos, como mecanismos legitimadores con los que la sociedad rural más que estar acostumbrada a vivir, se identifica.<sup>152</sup>

---

150 La violencia también entiende de clases sociales. Así, el crimen organizado se moviliza en su base, donde la clase social más baja, arrastrada por una coyuntura marginal, tiende a incorporarse, pudiendo modificarse conforme a la actuación policial, tendiendo a permanecer más constante conforme se avanza en las posiciones más alta de la estructura jerárquica piramidal.

151 Conviene subrayar que el problema de la violencia se extiende por toda la sociedad, por lo que parece que las soluciones que se puedan dar a este problema no pueden ser simples, sino que tienen que ser medidas amplias que puedan hacer frente a todo ese sistema generado, que cada vez alcanza más fuerza.

152 A este respecto consúltese la tesis de Duarte Rocha Marques (2001).

Esta violencia, situada en toda la sociedad, viene auspiciada por los medios de comunicación, como se observa en el desgraciado acontecimiento ocurrido el 12 de junio de 2000 en el autobús de la línea 174. Tras el secuestro del autobús, se produjo, por la acción criminal más que desastrosa de la policía, la muerte de una “joven chica inocente” y del secuestrador.<sup>153</sup> Como apuntaría el secretario de Seguridad del Estado de Río de Janeiro, si el soldado hubiera matado al “bandido” y la chica no hubiera muerto, “la acción habría sido correcta”.<sup>154</sup> Cinco días después en el periódico *Isto É*, el comandante del BOPE y de la operación en cuestión afirmaba: “si él [el soldado] hubiese acertado en la cabeza del maldito, sería un héroe nacional y el BOPE continuaría siendo la mejor tropa del mundo. Desgraciadamente no acertó”.<sup>155</sup> Es en este contexto en el que la ausencia de críticas a la interrupción del proceso de negociación ya empezado, pone de manifiesto el poco valor que la vida parece tener para el secuestrador, acaso considerado ya como muerto socialmente, tanto por la policía como por una parte muy significativa de la sociedad.

Cabría preguntarse si ese contexto de miedo, generado por el poder coactivo de la violencia, es particular de Brasil o un reflejo existente en toda sociedad con una dicotomía social alta. Esa diferencia económica, legítima desde perspectivas capitalistas y no de los derechos humanos, no es en sí un acto violento, sino que se asienta a veces en toda una *violencia cultural*.

De este modo, a través de diversos aspectos de la cultura se da legitimidad a esa diferenciación. La utilización del arte, la religión, la ciencia, el derecho, la ideología, los medios de comunicación, la educación, etcétera, sirven como instrumentos que modelan cualquier posible rebeldía, incluso en los casos en los que se acepta una cierta crítica “controlada” para no suponer una amenaza a esa realidad social. ¿No existe una mayor violencia social en países como Rumanía, Moldavia o Bulgaria, tras 1989? En ellos la liberación de la dictadura comunista supuso la llegada de una nueva dictadura que usa distintas armas. Si una atenazaba la libertad, la otra atenaza la justicia social. Evidentemente, la violencia directa se caracteriza por su notoriedad y visibilidad. Es más, su objetivo es hacerse notar, por lo que resulta relativamente sencillo detectarla y, en algunos casos, cuando es puntual, se permite combatirla. En cambio, cuando se

---

153 *Folha de São Paulo*, 14 de junio del 2000, p. C6.

Este hecho permaneció en la opinión pública durante bastante tiempo, al presentarse en los principales telediarios las imágenes de la desgracia ocurrida en riguroso directo. Recientemente, este tema volvió a estar de actualidad debido a la repercusión de una película estrenada sobre el suceso en cuestión, *Onibus 174* (2002) de José Padilha, en la que se analizaba el incidente y la vida en las favelas de Río de Janeiro, así como el trato que la justicia brasileña dispensa a las clases más desfavorecidas. Posteriormente, se estrenó *Última parada 174* (2008) de Bruno Barreto, escrita por Bráulio Mantovani, y producida por Moonshot Pictures, escogida por el Ministerio de Cultura para representar a Brasil en la gala de los Óscar a la mejor película extranjera de 2009.

Para el lector no conocedor del suceso, tras realizarse el secuestro y quedar cercado por la policía, el secuestrador salió con un rehén con la intención de negociar. Uno de los policías abrió fuego, provocando la muerte del asaltante y del rehén. Sandro do Nascimento, el secuestrador, era un antiguo sobreviviente de la Candelaria, donde una serie de “ciudadanos marginales excluidos de la sociedad”, que vivían cerca de la iglesia del mismo nombre, sufrieron en 1993 una auténtica matanza policial. Posteriormente, se supo que el secuestrador fue estrangulado por la policía, mientras se lo llevaban detenido, así como que la rehén muerta —una maestra de 20 años, embarazada— no solo había recibido balas disparadas por el secuestrador, sino que tres de los tiros que la mataron salieron de distintas armas de la policía.

154 *Idem*.

155 *Isto É*, n.º 1603, 19 de junio de 2000.

trata de una violencia estructural, esta se hace menos visible, pues en ella intervienen distintos factores que determinan que el detectar su origen, prevención y remedio sea más difícil y que, en esencia, enraízan en la propia cultura que ha percibido todo ciudadano que pretende ser crítico con la sociedad.

Así pues, sería un error señalar la violencia existente en Brasil como una isla particular en un mundo no violento. La violencia de Brasil tiene una idiosincrasia y un devenir particular, de acuerdo con su realidad histórica. Las relaciones asimétricas, para ejercer el control, implican hablar de un abuso de autoridad por parte de “alguien” (ya sea un individuo o una estructura) que cree tener poder sobre otro. Me centro, pues, en el caso de Brasil no como excepción, sino como país con una dicotomía económica evidente, en el que no ha habido una reforma que permita una mayor justicia social, generando un problema que arrastra desde tiempos del colonialismo hasta hoy.

### El doble discurso del terrorismo: terrorismo de Estado y terrorismo policial

*Una de las definiciones posibles de la democracia es la que pone en particular evidencia la sustitución de las técnicas de la fuerza por las técnicas de la persuasión, como medio de resolver conflictos... Pero se sabe cómo la escuela de la nueva retórica contribuyó para ilustrar la relación entre argumentación, en el discurso, y método democrático en la práctica.<sup>156</sup>*

El terrorismo se presenta como el modo de coaccionar, amenazar o influenciar a otras personas, o de imponerles la voluntad por el uso sistemático del terror. A su vez, dentro del discurso político, por terrorismo se entiende un atentado contra el poder establecido, utilizando la violencia. Ambas acepciones ponen de manifiesto la ambigüedad de los significados que una misma palabra puede tener, en función de las intenciones del emisor del mensaje. Una ambigüedad puesta de manifiesto especialmente tras los atentados del 11 de septiembre, siendo una de las palabras más utilizadas por los medios de comunicación. De esta manera se produce el fortalecimiento del Estado policial-militar que parece ser la única consecuencia sacada por Bush de aquel trágico martes en Nueva York, extendiéndose no solo por Brasil, sino prácticamente por toda Latinoamérica. Cuando el Estado democrático se rinde a este tipo de Estado policial, el despotismo impone el terrorismo de Estado. Modificando en mayor o menor medida las bases institucionales, políticas y jurídicas en las que se cimienta la autoridad del Estado para terminar con las situaciones de tensión o conflicto y erradicar las manifestaciones de violencia existentes, siempre han de venir de la mano el compromiso del advenimiento de un régimen democrático pluralista que se funda en el principio de legalidad y en el respeto de los derechos humanos. Cuando el Estado comete abusos en contra de esta legalidad, ya sea en tiempo de

---

156 Bobbio (1992).

paz o de conflicto armado, el ordenamiento jurídico internacional nos recuerda la exigencia de evitar la impunidad de los autores y garantizar el derecho de las víctimas de tales actos. Si esta realidad no se da y se supedita a la normalización de una criminalidad ordinaria, se genera en la práctica un terrorismo estatal, amparado en una burocracia estatal, que contempla las decisiones arbitrarias como legítimas. Más allá de la noción de *terrorismo* y de los agentes que la formulan y señalan a los terroristas, lo cierto es que desde un punto meramente formal, la noción del monopolio legítimo de la violencia ejercida por un Estado moderno se incluye dentro de la especialización de funciones propias del mismo, al mismo tiempo que se presenta como condicionamiento para la construcción de una sociedad más pacífica, con el fin de impedir la libre circulación de la violencia e inhibiendo su existencia de forma difusa o privatizada por el conjunto de la sociedad.<sup>157</sup> Con estas mismas premisas podremos decir que cuando estas funciones no se cumplen, la violencia que ejerce el Estado será ilegítima. Del mismo modo, cuando la utilización de la fuerza se normaliza en cualquier operación o proceder perpetuado por cualquier miembro del Estado, estando estos, como funcionarios públicos que son, respaldos por las instituciones gubernamentales o por cualquier grupo hegemónico avalado por las mismas en contra de un individuo o grupo minoritario, es cuando se genera terrorismo de Estado.

Frente a este precepto teórico, lo cierto es que en la última década se ha producido un incremento de la violencia policial, al mismo tiempo que se ha ido ampliando la complicidad policial (tanto civil como militar) con la delincuencia, ante el atractivo financiero que supone pasar al otro lado, donde imperan el tráfico de drogas, los secuestros y cualquier otro tipo de modalidad ilícita.<sup>158</sup> Junto con esto, las muertes extrajudiciales ocasionadas por la policía militar bajo la rúbrica de “estricto cumplimiento del deber”, continúan sucediéndose. Como es lógico, todo ello genera un clima de desconfianza por parte de la sociedad civil, en los cuerpos de seguridad del Estado, imponiéndose el miedo y haciendo que se tambalee uno de los principales pilares del mismo, al no poder garantizar la seguridad del ciudadano (calificación que conforme a lo visto, parece corresponder exclusivamente a una parte de la población). De hecho, de lo poco que se conoce en Brasil sobre las cifras de los crímenes reales y de los crímenes registrados, resultado de la investigación realizada por el Instituto de Estudios de Religión (ISER) y por la Fundación Getulio Vargas, en 1996, en la región metropolitana de Río de Janeiro, se confirmaba que frente a la notificación de los crímenes violentos, existía una alta “subnotificación” de tal forma que en los casos de robo el 80% de las víctimas no comunicaron el acto delictivo a la policía. El miedo o el hecho de no creer en la policía fueron los motivos alegados por la mayoría de las personas para explicar la falta de registro (denuncia) de los crímenes sufridos.

Si bien la policía no puede ser considerada la única culpable de un sistema en el que impera la violencia, lo cierto es que cuando ella efectúa un uso ilegítimo, genera uno de los elementos más destabilizadores en la sociedad evidenciando que, al margen de los presupuestos teóricos que quiera esgrimir el Estado, se impone la ley del más fuerte. Ciertamente, la policía

---

157 Weber (1980).

158 Especialmente en los últimos años, las noticias de casos de corrupción policial tienden a inundar los principales medios de comunicación.

también sufre esta violencia, principalmente en los centros urbanos donde la lucha contra el narcotráfico tiende a generar cada vez más conflicto, al existir todo un engranaje que se hunde en lo más profundo de la sociedad.<sup>159</sup> Pero como fuerza de seguridad que es, su función de mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos mediante el monopolio de la fuerza queda deslegitimada cuando —sin menoscabo de la responsabilidad de los ciudadanos— no solo no lucha contra el tráfico ilegal, sino que, en ocasiones, se alía con él instigando su crecimiento. Es aquí cuando su legitimidad y cualquier justificación teórica que se quiera de la misma, queda anulada. Es más, en tanto en cuanto el Estado no hace nada para evitar esta corrupción, este también quedará deslegitimado, ya que en esencia la corruptela no deja de ser uno de los mayores obstáculos en el cumplimiento de su obligación de promover y proteger los derechos humanos. Del mismo modo, el hecho de que una gran parte de la ciudadanía entienda que denunciar a la policía no supone comenzar a solventar un problema sino incrementarlo, evidencia una mala praxis policial, vinculada al uso indebido de sus atribuciones, recursos o información con el objeto de obtener provecho económico o de otro tipo. Este despotismo policial, al igual que ocurre con la “tiranía del tráfico” —de todo tipo— que tiende a asolar la mayoría de las grandes urbes, evidencia una función represiva mediante la violencia como instrumento de la clase dominante que tiene que ser combatido con medidas reformistas, reconstruyéndola con un nuevo sentido. De lo contrario, el discurso foucaultiano se hace evidente, pasando a ser una institución de poder que más que pretender eliminar el crimen, se limita a controlarlo dentro de ciertas pautas y hacer uso de él según sus propios intereses.

Al mismo tiempo, esta realidad debe vincularse también a la caza policial por parte de grupos criminales, que se ha instaurado especialmente en Río, donde cada dos días muere un policía y, contando los heridos entre 1994 y 2016, la estadística pasa a ser de dos víctimas diarias, o lo que es lo mismo un total de 17 686 bajas en la policía militar de la ciudad.<sup>160</sup> Por su parte, los últimos datos del ISP indican que el número de muertes asociadas a las intervenciones policiales ha aumentado un 60%, de tal forma que cada ocho horas una persona es asesinada por la policía militar o civil en Río de Janeiro.<sup>161</sup> Obviamente, ante esta realidad, la violencia —la de la policía y la que se ejerce sobre ella— tiene que ser enfrentada como un desafío urgente y dramático, en beneficio de las instituciones pero, sobre todo, de la sociedad en general, especialmente de las clases más marginadas y susceptibles de sufrir esta violencia (la clase más pobre y la población negra) contra quienes la brutalidad institucionalizada suele abatirse con más fiereza e intensidad, y de la propia policía que sufre con ahínco la perspectiva de guerra con la que se aborda la presencia del narcotráfico en el territorio. A día de hoy, el problema parece estar profundamente enraizado, constituyendo toda una “crisis de violencia” la “guerra” contra

---

159 En marzo de 2003, en los principales medios de comunicación de Río de Janeiro, como los periódicos *Globo*, *Extra*, se publicó el índice de asesinatos cometidos por los policías de la ciudad que alcanzaba el escalofriante número de 13 víctimas policiales al mes.

160 Valeria Saccone, “Policía que mata, policía que muere en Río (i): más bajas que los soldados de EE. UU.”, *El Confidencial*, 1/8/2017. Disponible en [https://www.elconfidencial.com/mundo/2017-08-01/policia-rio-janeiro-muertes-agentes\\_1423482/](https://www.elconfidencial.com/mundo/2017-08-01/policia-rio-janeiro-muertes-agentes_1423482/).

161 *Ibidem*.

las bandas de narcotraficantes que azota la región y la crisis económica, enmarcadas en un contexto de corrupción política, tal y como muestran los casos destapados recientemente en la Administración pública de Río de Janeiro y que han llevado a prisión a Anthony Garotinho y Sergio Cabral, dos de los gobernadores que ha tenido la región en los últimos quince años.

### La violencia en el campo

La violencia policial no se circunscribe a la ciudad, sino que alcanza también el mundo rural, en el que sirve como elemento de defensa de los grandes propietarios de tierra, frente a los movimientos sociales que, cansados de esperar una reforma agraria, y en parte siguiendo el componente teórico de la Constitución de 1988 en su artículo 184, han realizado una serie de acciones reivindicativas y ocupaciones antepuestas a la negligencia u omisión del Estado.

En este sentido, la violencia policial mantiene una doble faceta en apariencia contradictoria pero coherente en su praxis, al deslegitimar las ocupaciones. Por su parte, la policía se presenta como ilegítima desde el posicionamiento de los campesinos y los principales movimientos sociales rurales, como el MST, por entender que obedece a un Estado donde impera la injusticia social, imbuido en la dinámica de no hacer nada por frenar la creciente dicotomía existente en la sociedad, y legítima (como tienden a hacer saber los principales medios de comunicación) por quienes creen que esta actitud supone una contestación ilícita al orden establecido.<sup>162</sup> Con el fin de quebrar estos asentamientos, el Gobierno intenta resolver la cuestión agraria auspiciada por el capital, pretendiendo destruir las formas de lucha asalariadas de los sin tierra. Se perpetúa así una exclusión política que, sin embargo, ha conseguido debilitar la organización de trabajadores rurales por momentos, pero solo, a tenor de la historia, para posteriormente terminar por generar una mayor intensificación de la lucha. Así, la fuerza del Estado se materializa en la policía militar encargada de “hacer valer la ley”, que en muchos casos parece estar dictada por el propietario. Si estas amenazas no surten efecto, entonces se pasa a practicar una violencia directa, generalmente comenzando por la destrucción de los rozados, para posteriormente, en caso de perdurar ese estigma en contra de los intereses del gran propietario, pasar a la amenaza de muerte, transmitida por terceros, ya sean pistoleros, el capataz o empleados de confianza. Con ello se genera un clima de miedo en la población envuelta en el conflicto.<sup>163</sup>

La violencia en el campo se manifiesta de múltiples maneras, especialmente a través de las amenazas y los asesinatos, el trabajo forzado (tras superar la época de esclavitud, manteniendo unas condiciones de trabajo ancladas en la esclavitud, una nueva palabra que parece no dañar tanto la conciencia social), y la expulsión de las tierras, entrelazándose con, en el sentido más amplio de la expresión, la exclusión social de una gran parte de la población rural. Los principales “actores de este melodrama de tintes trágicos” son, por un lado, los grandes propietarios de la tierra y los pistoleros contratados por ellos y, por otro, los trabajadores rurales,

---

162 De nuevo se entra en el doble lenguaje, anteriormente señalado a la hora de referirse al terrorismo.

163 Obviamente, a pesar de ser un proceso gradual, no tiene por qué seguirse este orden.

líderes sindicales o de distintos movimientos que defienden los derechos humanos de los campesinos, agentes de la Iglesia, indígenas y, en suma, todo aquello que se opone a los intereses de “los otros protagonistas”. A este primer frente, formado por el poder privado de los propietarios de la tierra, se uniría en la mayor parte de las veces “la práctica del poder público de los policías locales”.<sup>164</sup> En consecuencia, ante la ocupación de los espacios políticos por los campesinos, la violencia se impone como contrapartida de los propietarios, sobreponiéndose a la legitimidad que reproducía el poder.<sup>165</sup> En un principio, este poder no solo se mantendría por la fuerza, sino con la aceptación y legitimidad que poseía el propietario en el seno de los dominados. Posteriormente, conforme aumentaba la oposición, ante la proliferación de movimientos sociales en el campo, la violencia se fue incrementando, hasta llegar a la actualidad, en que se tiende a considerar como algo inherente al propio proceso de expropiación en Brasil. Esta norma impuesta por la fuerza de la costumbre de la explotación asimétrica, bajo el peso de una montaña de campesinos muertos, desde una perspectiva ética, evidentemente no es que no tenga ninguna razón de ser, sino que es instrumentalizada por el poder, el único legitimado para ejercerla y el único capaz de institucionalizarla.

La violencia —o mejor dicho el poder que la ejerce— intenta así imponer la política del silencio, basándose más que en el miedo, en su cotidianidad. En esta retórica desoladora, el asesinato deviene no tanto en un crimen particularmente horrible, que atenta contra el principio fundamental de los derechos humanos (el derecho a la vida), como una muerte más entre tantas otras, un asesinato sin rostro ni verdugo. Obviamente, cuando los campesinos intentan constituir una oposición más global a los grandes propietarios, ya sea de manera espontánea en el seno de la comunidad, o por mediación de elementos ajenos a la misma, como los sindicatos o los movimientos sociales que se hacen eco de los problemas de esta población, las respuestas violentas tienden a incrementarse.

Esta violencia, en general, ha ido aumentando de manera drástica en los últimos tiempos, como informa la revista *CPT* ya desde la década de los setenta:

El cuadro de los conflictos por la tierra, acompañados por actos de violencia, incluyéndose asesinatos, también venía creciendo: el Documento Propuesta para el Primer Plan Nacional de la Reforma Agraria, tomando por base las estadísticas del CONTAG, CPT y el ABRA, en 1976 registraba 126 conflictos y 31 asesinatos, en 1981 registraba 896 conflictos y 91 asesinatos, en 1984, registraba 950 conflictos y 180 asesinatos.<sup>166</sup>

Por otro lado, entre 1985 y 1990 los datos no son más esperanzadores, contabilizándose 3374 conflictos, con 563 asesinatos, que afectan a un total de 4 128 838 personas en situaciones violentas por la disputa de la tierra.<sup>167</sup>

---

164 Barreira (1992: 188).

165 *Ibidem*, p. 181.

166 Carneiro da Cunha (1989: 8).

167 *CPTO*, “Espinheiro Caminho”, Río de Janeiro, marzo de 1991.

## El caso de la masacre de Eldorado dos Carajás. Violencia y memoria

Atendiendo a los datos barajados anteriormente, podemos afirmar que si bien en los años que ha durado el conflicto de la reforma agraria en Brasil la violencia ha sido una constante, esta además se ha ido incrementando. En este tipo de violencia el Estado no solo es cómplice —y, en consecuencia, culpable—, sino que en ocasiones su capacidad coactiva ha superado todo tipo de sutilezas en la retórica de la elección entre protección y libertad (y ya se sabe que el Estado siempre tiende a primar la primera), llegando a actuar de manera contundente a través de la violencia. En este sentido, cabe recordar que uno de los casos más tristemente notables —y, por qué no decirlo, inquietantes— de esta realidad, lo constituye la masacre de Eldorado dos Carajás, en la que murieron 19 campesinos del MST ametrallados por la policía militar (PM). Esta matanza se produjo el 17 de abril de 1996. El enfrentamiento se produjo cuando 1500 personas sin tierra, que estaban acampadas en la región, decidieron marchar en protesta por el retraso en la adquisición de tierras, encaminándose especialmente hacia la Granja Macaxeira. La PM se encargó de desalojar el lugar ante el bloqueo del tráfico de la carretera PA-150 en protesta por la demora en la expropiación de los terrenos. Según recogieron los medios de comunicación, la policía entró en el lugar lanzando gases lacrimógenos, generando una resistencia con piedras, a la que acabó respondiendo abriendo fuego. Por su parte, los estudios forenses evidenciaron que por lo menos 10 campesinos habían sido asesinados a quemarropa y otros 7 muertos por instrumentos cortantes como machetes. A pesar de que el ministro de Agricultura, Andrade Vieira, a la sazón el encargado de llevar la reforma agraria, dimitió la misma noche de la masacre, lo cierto es que la respuesta política no fue contundente, reduciendo la reacción y redirigiéndola de manera irrisoria. Así, aunque el asesinato tuvo lugar en el Gobierno de Almir Gabriel y la orden para la acción de la policía vino del secretario de Seguridad de Pará, Paulo Sette Câmara, las dimisiones y las consecuencias políticas fueron mínimas, por no hablar de que no se llegó a la esencia del problema, a saber, la violencia de un Estado represivo en el que se impone la impunidad policial.<sup>168</sup> Este triste episodio implica a su vez la criminalización de las clases populares y la estigmatización de los pobres y de las clases marginadas y, por tanto, remite a una reflexión sobre los sistemas de representación y la práctica que articula la relación entre las personas y entre grupos, al mismo tiempo que tiene como consecuencia una deslegitimación social de la policía e incrementa la desconfianza hacia las leyes.

En cualquier caso, a pesar del tiempo transcurrido, y de la “racionalidad periodística”, este episodio violento sigue empapando la memoria colectiva de una parte importante de la población brasileña. En el lugar donde ocurrió la masacre, 19 troncos de castaño quemados, que vistos desde lo alto componen la bandera de Brasil, fueron erguidos en 1999 como homenaje

---

168 Ciertamente, y ante el eco social, el Gobierno Federal confirmó la creación de la Secretaría para la Reforma Agraria y el entonces presidente de IBAMA, Raul Jungmann, pasó a dirigirla con el cargo de ministro. Por su parte, José Gregori, por aquel entonces jefe de Gabinete del ministro de Justicia, Nelson Jobim, declaró como culpable del delito a la policía. El entonces presidente Fernando Henrique Cardoso hizo detener inmediatamente a los “responsables de la masacre”, concretando la violencia en el grupo policial que disparó, sin entrar en un debate más amplio sobre la necesidad de controlar la violencia de las fuerzas de la ley y el orden.

a los que allí cayeron. Cada castaño simboliza un ciudadano caído, pero también la naturaleza, que está siendo quemada cada día por las grandes empresas y las propiedades latifundistas. Del mismo modo, desde la masacre de Eldorado dos Carajás, todos los años se desarrolla un acto en la “curva de la S” (esto es, en la carretera PA-150, donde se ejecutó la matanza), de denuncia y movilización nacional e internacional contra la impunidad en el campo y, desde 2006, se realiza un campamento de jóvenes, para fomentar un imaginario de lucha y de continuidad de esa lucha. A día de hoy, el asentamiento cuenta con centenares de viviendas, estructuras deportivas, eléctricas, plantaciones de los agricultores y una escuela, construida en 2010, que atiende a niños, niñas y adolescentes del asentamiento y de asentamientos vecinos. Esta matanza, paradigma de la violencia sufrida por los asentamientos, sirve a su vez como ejemplo de la reconstrucción de una memoria *identitaria*. Paradójicamente, como al margen de la incertidumbre, los retrocesos y la pérdida constante de compañeros, esa memoria no está poblada solamente por la violencia y el sufrimiento, sino que en ella también brillan luces de esperanza de otra historia brasileña donde la miseria y la opresión no sean más que cicatrices, memorias desvanecidas para las nuevas generaciones.<sup>169</sup> Una esperanza que, bajo un pasado doloroso, también construye identidad de lucha por una sociedad en la que el ser humano es algo más que un valor de cambio y la historia un bien común del que todos podemos apropiarnos.

## La violencia ecológica

Finalmente, creo adecuado ahondar en cómo esa asimetría social se lleva también a la tierra, en tanto en cuanto una parte de la sociedad se hace cargo de ella e impone su explotación atendiendo a intereses capitalistas de consumo apriorista. La “casa común” no escapa a esta violencia cometida en el campo, que genera otro tipo de violencia. Ciertamente, es sabido que la actividad socioeconómica del hombre con demasiada frecuencia altera el equilibrio del medio con consecuencias fatales; esta realidad se agrava en Brasil. El concepto de *interdependencia* introducido por los distintos movimientos sociales en todo el mundo sirve para poner de mani-

---

169 Cabe recordar otro caso paradigmático de violencia e impunidad que, si bien no se sitúa en el campo, ha quedado registrado en el subconsciente colectivo. Se trata de la masacre perpetrada en el Pabellón 9 de la Penitenciaría Carandirí, el 2 de octubre de 1992. Dos presos se enzarzaron en una pelea, lo que ocasionó un revuelo que los guardas solventaron devolviendo a todos los reclusos a sus celdas y cerrando el acceso al corredor. Los presos, confinados, comenzaron a protestar en lo que las autoridades carcelarias pronto calificaron como motín, y cuando la policía militar intervino provocó una auténtica masacre, asesinando a 111 presos y dejando a 35 heridos. A pesar del gran número de altos cargos vinculados en la masacre, tan solo el coronel Ubiratan Guimaraes fue sentenciado en 2001 a 632 años de prisión, evidenciando la aquiescencia de los agentes de justicia ante la violencia policial. En 2001, la CIDH determinó la responsabilidad internacional del Estado brasileño afirmando que “los disparos efectuados en las celdas eran de origen policial y estaban orientados en un solo sentido y a cincuenta centímetros del suelo, indicando que esos reclusos víctimas estaban arrodillados” y que “la acción de la Policía, tal como está descrita en la petición y confirmada por las investigaciones oficiales y la opinión de expertos, se llevó a cabo con absoluto desprecio por la vida de los reclusos, y demostrando una actitud retaliadora y punitiva, absolutamente contraria a las garantías que debe ofrecer la acción policial”. Recogido a su vez por Viviana Krsticevic y Beatriz Afonso en “Violencia policial en Brasil. Crónica de una impunidad auspiciada”, *El País*, 5/12/2016. Disponible en [https://elpais.com/internacional/2016/12/05/actualidad/1480967434\\_368689.html](https://elpais.com/internacional/2016/12/05/actualidad/1480967434_368689.html).

fiesto nuestra responsabilidad hacia el medio, poniendo en perspectiva lo que supone la transformación de nuestros hábitos cotidianos de consumo, que inciden desde pequeñas prácticas en la reducción de la pobreza en otras zonas del planeta.

En el país que alberga los “pulmones del mundo”, existen diversas migraciones ambientales, más que por efectos del cambio climático o desastres naturales, por la sobreexplotación de los recursos naturales, provocada por la sobreurbanización, las sequías, la deforestación o la pérdida de biodiversidad (pérdida de ecosistemas, introducción de especies invasivas, etcétera). Se puede hablar así de masacres naturales provocadas por el uso de agrotóxicos, así como, y valga el uso de las expresiones, de “ecocidio” vinculado con la destrucción del medio ambiente, y de “hidrocidio” por la sequía que provoca el agotamiento de las fuentes de agua. En este sentido, el MST se apoya en una economía solidaria, poniendo de manifiesto la necesidad de un verdadero cambio de paradigma económico que sitúe en el centro de la economía la sostenibilidad de la vida. Pero de vida que valga la pena ser vivida.<sup>170</sup> Desde este punto de vista, resulta evidente que urge buscar propuestas que estén al servicio de las personas, que tengan como referencias prioritarias el medio ambiente, el desarrollo sostenible y defendible, y la participación de todas las personas sin discriminación y sin exclusiones, que destaque la interconexión entre las personas y entre estas y la naturaleza. En este contexto, el denominador común de ciertos valores permitirá “florecer” las relaciones interhumanas, bajo discursos abiertos, que se adhieran a la confianza, la cooperación, la solidaridad y la acción de compartir.

En suma, una reforma basada en los principios de cooperación y solidaridad en lugar de en los principios de competencia y avaricia de lucro, que no mida el éxito económico por indicadores monetarios (haciendo de las personas un mero indicador del PIB) y que, por ende, implique un cambio de paradigma a escala mayor por la necesidad de superar el individualismo y el egocentrismo, hijos del sistema capitalista. Se trata de aprender a sentir la reciprocidad, la conexión con la tierra y con los principios de la vida. Frases que, aunque puedan sonar manidas, con retóricas que muchas veces parecen inocuas, no dejan de ser absolutamente necesarias, y tienen que ser realizadas bajo la complementariedad, el pensar en colectivo y el equilibrio. Propuestas que, en suma, reconozcan todo tipo de trabajo sin distinguir entre trabajo productivo y reproductivo.

Con la entrega de tierras al sistema capitalista y neoliberal imperante, que en su concentración de capital hace un uso inapropiado de los recursos naturales, se gesta una superestructura neoliberal que evidencia cómo en última instancia será la voluntad política el motor fundamental que acometa un cambio verdadero, radical y necesariamente revolucionario. Sin una voluntad real que vaya más allá de un simple formalismo poco se puede conseguir. Sin embargo, lo cierto es que a pesar de que la coherencia de las políticas es un requisito para que las intervenciones de cooperación al desarrollo tengan impacto y sostenibilidad, esta no existe. Por un lado, los Estados destinan parte de su presupuesto a la Ayuda Oficial al Desarrollo

---

170 El mal desarrollo (Vandana Shiva, *Rebelión* 14/3/2005: “Cómo poner fin a la pobreza”) produce desplazamientos de la población provocados por la pobreza, por la violación de los derechos humanos y por causas medioambientales. Para adentrarnos en el tema del mal desarrollo y las migraciones puede verse el documental *Tukki. La huella ambiental*, <http://www.fundacion-ipade.org/tukki/>.

(cada vez más exigua), pero, por otro, los intereses de las multinacionales son las que prevalecen, con las consiguientes violaciones de los derechos humanos. En definitiva, no podemos olvidar que todos los movimientos sociales que se gestan en torno a la asimetría social y más en particular respecto a la concentración capitalista de tierra y la reforma agraria, no dejan de desvelar que el gran problema que genera la incoherencia es el sistema económico en sí mismo, que moldea no solo la economía mundial, sino la actuación y la política de cada Estado.

Un sistema que se basa en la maximización de beneficios a costa de lo que sea, difícilmente puede plantear una ayuda desinteresada, real y efectiva si no es a cambio de algo. De ahí que movimientos como el MST se vinculen a un planteamiento ecologista, ya que a diferencia del conservacionista (que defiende la protección de la naturaleza por razones estéticas, éticas y/o religiosas) o el ambientalista (que no deja de ser una corriente “antropogénica”), el ecologista, en un sentido estricto, plantea cambios radicales en los modos de organización social y política.<sup>171</sup> Quizá el movimiento no acoja con valentía una propuesta más vinculada al ecofeminismo.<sup>172</sup> Se abrazaría así una propuesta de “repolitizar” el significado de la “Madre Tierra”, yendo más allá de su dimensión generadora de vida y que se vincula a la necesidad de reconciliarnos con ella, mediante posturas que sean capaces de desplazar no solo la centralidad del mercado, sino también la de los seres humanos.<sup>173</sup> De esta forma se daría paso al reconocimiento de la centralidad de la vida en sentido integral, partiendo de que los seres humanos, como parte de la naturaleza que somos, dependemos de ella y somos interdependientes entre todos.

### Consecuencias de la violencia. Tras una visión desesperanzadora En busca de una nueva esperanza

Este incremento de la violencia que se vive en Brasil, como interacción humana que de forma deliberada provoca amenazas e infligen muerte, daño y sometimiento, viene acompañado del descrédito del Estado, a la par que, en aparente paradoja, se incrementa la impunidad de los crímenes cometidos, ya que apenas el 1% de las personas que han cometido actos violentos llega a ser condenado. Así, de nuevo, vuelve a ponerse de manifiesto la distancia entre el contenido teórico de la ley y la realidad, algo que al mismo tiempo va acentuando el conflicto social. De hecho, no parece equivocado señalar que esta fenomenología de la violencia sugiere un tipo de “guerra” en el campo. Fuentes de Amnistía Internacional revelan datos escalofriantes

---

171 Para más datos pueden consultarse Attina (2001), y la obra ya clásica de Cruz (1986).

172 Según el término adoptado por la feminista francesa Françoise d'Eaubonne a mediados de los años setenta del siglo xx.

173 Actualmente existen varias tendencias ecofeministas, algunas de corte esencialista y otras constructivistas. Por lo tanto, es difícil resumir sus premisas. No se puede hablar de un ecofeminismo sino de muchos, como movimientos contestatarios a la apropiación masculina de la agricultura y de la reproducción, es decir, de la fertilidad de la tierra y de la fecundidad de la mujer, con sus derivaciones en el desarrollismo occidental de tipo patriarcal y economicista. Esta se habría traducido en dos efectos perniciosos: la sobreexplotación de la tierra y la mercantilización de la sexualidad femenina. Algunas teóricas suponen la existencia de una época remota en la que el patriarcado no existía y la vida transcurría en comunidades pacíficas e igualitarias que rendían culto a una diosa, representante de la fertilidad y la Naturaleza. Para más datos pueden consultarse Cavana y Segura (2004), Perales Reyes (2010) y Puleo Rojas (2011).

referidos a la circulación por el campo de bandas armadas, con plena libertad e impunidad, el lanzamiento de bombas de gases contra la población, muertes y quema de rozas, a lo que se añadiría detenciones arbitrarias por la policía, sin ningún tipo de fundamento legal u orden judicial, malos tratos y torturas que incluyen prácticas como descargas eléctricas, puñetazos y puntapiés, ahogamientos, quemaduras con cigarrillos e, incluso, amparados en esa impunidad, agresiones sexuales a las mujeres más jóvenes.

De acuerdo con las mismas fuentes de Amnistía Internacional, en la depuración de la responsabilidad penal, el Estado se revelaría como promotor de una gran cantidad de irregularidades, permitiendo la ausencia de autoridades judiciales en el local donde los hechos se verifican, así como conflictos de jurisdicción o la permisividad de relaciones entre propietarios, pistoleros profesionales (con sus propias escuelas donde se forman) y autoridades policiales. Algunos informes proporcionan una visión devastadora relativa a la violencia contra las personas (asesinatos, amenazas, racismo), violencia contra la propiedad (retrasos en la solución de conflictos por la tierra, invasiones de tierras indígenas), violencia por omisión de las autoridades (suicidios, falta de ayuda para el cuidado de la salud, mortalidad infantil), y violencia contra los pueblos indígenas aislados. En este contexto, los datos del informe del Comité muestran un aumento del 15% en el número total de conflictos en el campo en 2011 respecto a 2010, siendo homogéneo prácticamente en la totalidad del país (en 17 de los 27 estados), si bien sería más pronunciado en el nordeste, pasando de 369 conflictos que afectaban a 31 952 familias en 2010, a 495 que afectarían a 43 794 familias.

En cuanto a los conflictos de tierras (desalojos, desahucios, destrucción de propiedad, amenazas de hombres armados, etcétera), estos ascendieron en 2010 a 638 y en 2011 crecieron un 26,2% llegando hasta las 805 situaciones conflictivas. Esta violencia que se desprende se hace más evidente en las ocupaciones de tierra y en la instalación de los campamentos a lo largo de las carreteras, o áreas cercanas, cuya expropiación se reclama, con la consiguiente ocupación de las familias sin tierra o la reanudación de las áreas de las comunidades indígenas y cimarronas. El informe refleja el incremento de la violencia, precisamente a pesar de haberse reducido los campamentos de 35 a 30 (14,3% menos, con un número de familias que ha pasado de 3579 a 3210, un 10,3% menos), incrementándose el número de familias desalojadas, con un aumento sustancial del 75,7% (pasando de 1216 en 2010 a 2137 en 2011). Es decir, la imposición de la violencia fue más contundente y eficaz, ganando en forma, desde la amenaza, al asesinato. Por otro lado, la acción del Gobierno, que se representa por el número de familias desalojadas, se muestra en la disminución del 12,8%, pasando de 8064 en 2010, a 7033 en 2011.

Esta realidad, que se define por un proceso de violencia social, tiene como causa fundamental la situación de crisis económica, motivada en gran parte por la falta de ética en la política social. Una perspectiva que se constata a lo largo de la historia; la violencia es un arma más dentro dentro de las estructuras de la lucha por el poder, y que en esencia se gesta en la virulencia que supone la desigualdad social. Una violencia experimentada por toda la sociedad pero desarrollada en silencio y aceptada como normal y que, por ende, deja de ser objeto de noticia o análisis de estudio como problema estructural: desocupación, carencia de buenos servicios sanitarios, salarios paupérrimos, escasez de vivienda, etcétera. Esta naturalización evita que se adopten soluciones a los problemas de la tierra, algo que ha traído consigo el incremento de la

violencia en el campo. Asumida la violencia, esta deviene funcional y pedagógica, al extremo de negar a los campesinos e indígenas sin tierra un mínimo de dignidad e igualdad. En efecto, según un estudio de mayo de 2012 del Núcleo de Investigaciones y Proyectos de Reforma Agraria (NERA), citado por el diario *O Estado de São Paulo*, la pérdida de fuerza y de consenso del MST en los últimos tiempos se debe a un conjunto de factores, entre los que destaca el haberse reforzado la violencia contra los campesinos rurales por parte de los terratenientes, que pretenden desarticular el Movimiento. La violencia les funciona, amparados en la inacción del Estado, incapaz de poner límites a la sangría de los terratenientes, algo que quedó demostrado en el caso de la masacre de Eldorado dos Carajás. Frente a esta impunidad, el MST va perdiendo fuerza, al menos en apariencia, tanto en los medios de comunicación como entre la opinión pública, mientras que en el Congreso se consolidan los diputados del *lobby* de los “ruralistas” o defensores de los grandes propietarios de tierras, que dirigen sus leyes siempre en contra de los campesinos, en favor del agronegocio.

Desgraciadamente, los últimos datos no son esperanzadores y según el informe de violencia de 2016 presentado como cada año por la mencionada CPT, ese año se dio una media de cinco asesinatos al mes con 61 muertes de quilombolas (descendientes de esclavos asentados en áreas rurales), indígenas y activistas de los movimientos sin tierra. El mismo informe denuncia que también se incrementaron en un 86% las amenazas de muerte y en un 68% las tentativas de asesinato, que supone un aumento de muertos del 22% respecto a 2015.<sup>174</sup> Lamentablemente, el año 2017 parece estar superando el triste récord de situaciones de conflicto por la tierra de 2016. Así, cuando apenas habían transcurrido unos pocos días desde la publicación del informe, el 19 de abril de ese año se produjo una nueva masacre de campesinos en Taquaruçu do Norte, a 350 kilómetros del municipio de Colniza, en el estado de Mato Grosso. Una matanza especialmente cruenta como advirtieron los medios: “Todos los cuerpos presentaban señales de tortura y sevicia: algunos fueron atados y otros decapitados [...]”.<sup>175</sup>

Al mismo tiempo, en los últimos años, se evidenció un cierto desinterés del Gobierno, del pretendido “centro izquierda” de Rousseff, hacia el tipo de reforma que propone el MST, que considera desfasado. Los motivos esgrimidos tienden a presentarse de manera vaga, arguyendo que muchos de esos campesinos a los que se les ofrece una mínima porción de tierra suelen llegar de las periferias más pobres de las grandes metrópolis, muchas veces sin experiencia en el campo, por lo que pueden acabar vendiendo esa porción de tierra, ante la falta de recursos para mantenerla. Ciertamente, aunque este discurso en sí evidencia cierto sesgo, no deja de ser fácil

---

174 Estas cifras, según la información enviada a la Agencia Fides desde el Consejo Indigenista Misionero (CIMI), varían mínimamente, con una media estimada de cuatro sucesos de violencia diarios: 74 intentos de asesinato, 200 de amenazas de muerte, 571 agresiones y 228 detenciones. También hay que añadir los 172 conflictos por el agua y las 69 violaciones de trabajo. Los datos del informe destacan no solo las violaciones registradas en el país, sino también su incremento desde que el CPT comenzó la investigación en 1985. Disponible en Informe “«Conflictos en el campo de Brasil 2016»”: 1295 casos, 61 homicidios”, Agencia Fides, 17/4/2017 <http://www.fides.org/es/news/62125#.Wa77p7KrSds>.

175 “La impunidad perpetúa la violencia rural en Brasil”, *Vida Nueva*, 2/5/2017, disponible en <http://www.vidanuevadiigital.com/2017/05/02/la-impunidad-perpetua-la-violencia-rural-brasil/>. Esta violencia puede vincularse a la búsqueda de eliminar la oposición, pero también generar terror para inmovilizar la lucha, como advertencia propia del uso del terror planificado.

de entender que, en numerosos casos, los productos generados por los nuevos campesinos no pueden competir en el mercado, ese marco de impiedad e impasible, que se niega a doblegarse ante cualquier criterio, por humano y digno que sea, que no sea el meramente económico. Por su parte, con el Gobierno de Michel Temer, que ha favorecido los intereses del agronegocio y provocado el retroceso de la reforma agraria, vinculado con la corrupción y el blanqueo de capitales, con tierras que podrían ser aprovechadas para efectuar dicha reforma, el panorama ha empeorado. En este contexto, parece inviable que se logre un cambio agrario si no es a través de un cambio institucional que permita el fomento de grandes cooperativas, para que la sociedad agrícola pueda trabajar con maquinarias modernas usando las últimas tecnologías de producción y competir así contra las grandes multinacionales.

Cabe por último señalar las consecuencias de toda esta violencia, vinculada con la injusticia social, en el pensamiento de la población, en esa lógica crisis de los valores morales, marcada por la ausencia de los deberes de los ciudadanos, ante la negligencia del Estado, incapaz de hacer prevalecer las leyes, lo que genera un clima de constante temor e inseguridad, que a su vez se acentúa por los principales medios de comunicación, formándose una espiral que va haciéndose más y más grande. Estas dificultades de naturaleza ética con las que se tiene que enfrentar la población brasileña se presentan de maneras diversas a lo largo de la vida, haciendo que se tienda a acentuar la desesperanza, la ausencia de confianza en las instituciones, y en suma, el miedo más absoluto. Así, se construye una sociedad en la que los ricos se cierran en círculos concéntricos de grandes muros, mientras los pobres se vuelven más pobres, proliferando por todo Brasil (tanto en los espacios rurales como, tras las constantes migraciones provocadas por la esperanza de una vida mejor, en las ciudades), extendiéndose por las periferias de la exclusión y la deshumanización. A todo esto cabría añadir un último fenómeno sintomático de la violencia instaurada en la sociedad, como son los linchamientos y las palizas colectivas que acaparan los medios de comunicación. Una realidad que implica no solo la incredulidad de la actuación policial, sino la falta de confianza en las instituciones en general, que conlleva la impunidad de la ley del talión, esgrimida en aras de una pretendida “justicia popular” que tiende a ensañarse con las clases más marginadas.

Todo ello conlleva la necesidad de recuperar y reconstruir “una ética humanista que recupere las conquistas de luchas anteriores y consolide nuevas conquistas en un periodo de crisis de valores”.<sup>176</sup> Sin embargo, esta premisa parece una impertinencia casi ridícula cuando el derecho positivo parece ser incapaz de aceptar la realidad del país, permitiendo que los políticos se centren en vender la mentira que entienden necesaria para que la sociedad perviva.<sup>177</sup> El sentimiento de inseguridad generalizada y el descrédito de las instituciones estatales que vive el país implican la necesidad de un cambio de paradigma que rompa la sensación de injusticia que, como no puede ser de otra manera y pese al esfuerzo de las instituciones, se da en la sociedad. Al mismo tiempo la persistencia de la injusticia y la impunidad evidencian una sociedad controlada por

---

176 Dornelles (1998).

177 Adoptando el postulado de Nietzsche sobre la religión. Curiosamente para él será el superhombre quien sepa aceptar la verdad, adoptando un humanismo radical, acaso lo que cabe hacer con los derechos humanos.

una minoría, la clase dominante, que al margen de la sociedad, solo piensa en acumular riqueza, acumular poder y, por tanto, se presenta extremadamente servil ante el capital internacional. Así las cosas, el cambio ético que tiene que efectuarse no puede ni debe suponer una mera abstracción esbozada desde el discurso político, más centrado en vender una posverdad difícilmente defendible que en erradicar la violencia estructural existente. Todo lo contrario, es en este contexto más que nunca, cuando la ética supone una praxis, entendida como expresión de intencionalidad de las personas que constituyen una comunidad, accesible a los cambios y consciente de, por muy desesperanzadora que pueda parecer la situación, la viabilidad de alternativas.

En consecuencia, se impone la construcción de una sociedad inclusiva, en la que todos expresen la voluntad de coexistir, más aún donde ocurre el conflicto, para que este no domine totalmente al seno de la sociedad, subrayando la necesidad incesante de un proceso de construcción de acciones compartidas, que sepa denunciar las negligencias del Estado para a través de su voz, siempre modelando su actuación a la propia ética de los derechos fundamentales del hombre, pueda encontrar nuevos mecanismos —¿acaso en parte no lo son los nuevos movimientos sociales que se esparcen por la comunidad rural brasileña?— que sirvan para contribuir, a pesar de todos los pesares, a una mayor justicia, económica, política, social y cultural.<sup>178</sup> Como se ha visto, en la repartición o mejora de la distribución de los bienes productivos, la tierra es esencial, en especial en los países latinoamericanos y más concretamente en Brasil. La concentración de esta conlleva una concentración de la propiedad de los medios de producción, del poder económico en general y, por tanto, de la renta y del poder político con evidentes y graves consecuencias: campesinos sin tierra, impacto medioambiental, hambre, trabajo esclavo y explotación infantil. En suma, dos hechos sociales concentrados: desigualdad y concentración de tierras, que atentan contra los derechos humanos más elementales y que requieren una solución.

Más allá de propuestas como las vertidas desde el Foro Social Mundial (FSM),<sup>179</sup> la necesidad de la realidad brasileña ante la violencia estructural, parece implicar alternativas al neoli-

---

178 No comparto la diferenciación de Putnam (1996: 119), entre comunidades más cívicas y menos cívicas (definiendo *civismo* como sinónimo de evolucionismo en las comunidades), conforme a la existencia de más o menos asociaciones culturales en la sociedad. Tampoco se pretende señalar que el hecho de que ser ciudadano —sin entrar en el exclusivismo— implique derechos y deberes iguales para todos, implique la deducción de que “el principal factor que explique el buen funcionamiento del Gobierno es ciertamente, hasta qué punto la vida social y política de una región se aproxima al ideal de comunidad cívica” (1996: 132). De hecho, aun a sabiendas del prestigio del que el autor goza, más que partir de la construcción de una serie de premisas para llegar a una conclusión, el autor parte de la propia conclusión, es decir, elabora una serie de premisas basadas en distintas comunidades italianas, para llegar a la conclusión pretendida. Por último, creo pertinente indicar que, si bien la visión con que se ha acabado este apartado, no tan esperanzadora como combativa, es propia de un “burgués” con una formación en derechos humanos, no deja de ser la opinión burguesa de un individuo que se circunscribe a una realidad determinada, como estudio de las injusticias que acontecen en el mundo. Sin embargo, a pesar de esta realidad, creo necesario “significar” nuevamente la dignidad de las personas, para poder reivindicar una ética laica universal, propia de los derechos humanos, independientemente de su fundamentación, como herramienta útil para luchar por un mundo en el que la ética suponga la pieza clave en la formación del hombre unilateral, el hombre que se piensa y se siente, y percibe las injusticias de un sistema que precisa ser combatido: “el hombre crítico”.

179 Como ha recogido Díaz-Salazar (2002: 56), la posible propuesta en el contexto de la reforma agraria sería la agricultura ecológica: “La reforma agraria nacional especialmente el acceso a la tierra y el justo reparto de los recursos agrarios sigue siendo la propuesta básica de la mayor parte de los movimientos... La agricultura ecológica es la alternativa que proponen frente al modelo de agricultura intensiva basada en abonos químicos y uso antiecológico de agua”.

beralismo, en pro de un nuevo orden, un cambio en las relaciones sociales (menos clientelismo y más democracia real), que permita cuestionar las formas tradicionales en el campo y generar una o varias maneras distintas de relacionarse. En este sentido, la reforma agraria, dadas las características geográficas del país, no deja de ser una de tantas reformas que anhela toda una sociedad, como pieza fundamental para llevar a cabo la erradicación de la pobreza y la desigualdad, dando un valor primordial a la función social de la tierra. Garantizar los derechos de los trabajadores del campo implica defender su dignidad y contribuye a un sistema social justo, en el que convivan la lucha contra la distribución desigual y la preocupación por el bien común, la idea de que la justicia equivale a la paz y la concienciación de esta realidad en los individuos.

## CONCLUSIÓN: HACIA UNA NATURALIZACIÓN DE LA POBREZA

El Programa Nacional de los Derechos Humanos de 1998 reconoce lo siguiente:

Los derechos inscritos en esa declaración constituyen un conjunto indisoluble e interdependiente de los derechos individuales y colectivos, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, sin los cuales la dignidad de la persona humana no se realiza por completo.<sup>180</sup>

Conforme a este principio se podría decir que la dignidad humana no goza de un estado de privilegio en Brasil. Un Estado, pese a quien le pese, marcado por la injusticia en todos los ámbitos del país y en los problemas estructurales asociados a la concentración de tierra, el desempleo, el hambre, las dificultades para el acceso a la tierra por falta de una reforma agraria que no responda a los intereses de los grandes propietarios, la educación y la salud. Todo ello bañado con el tinte de la violencia, evidencia la necesidad de fuertes políticas públicas en las que parezca algo más cercano el postulado teórico de que los derechos humanos son derechos de todos, es decir, universales.

Según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), y los resultados del Censo Agropecuario relativos al año 2006, la propiedad de la tierra en Brasil continúa concentrándose cada vez más. Los datos, como retrato estadístico de la realidad agraria brasileña, analizada a través de la visita de los encuestadores a todas las propiedades rurales del país, muestran que ha disminuido el número de propiedades con menos de 10 hectáreas, por lo que, al tratarse de espacios de los campesinos pobres (cerca de 2,5 millones de familias) se puede entender que ha habido un mínimo avance. Sin embargo, la explicación es que la superficie ocupada por estas propiedades se redujo de 9,9 millones de hectáreas a apenas 7,7 millones, representando tan solo el 2,7% de la superficie total de las tierras del censo, mientras que 31 899 terratenientes poseen 48 millones de hectáreas en propiedades superiores a 1000 hectáreas y otros 15 012 terratenientes con propiedades superiores a 2500 hectáreas, que totalizan 98 millones de hectáreas. Estos datos, comentados en la prensa del momento y debatidos por especialistas, conscientes de la problemática real del país y del eco social, muestran que los terratenientes del agronegocio,

---

180 Ministerio da Justiça (1998: 64-65).

con menos del 1% de las propiedades rurales, controlaban el 46% de la superficie total de las tierras del censo. Por otra parte, estos datos evidenciaban que Brasil superaba a Paraguay en el proceso de concentración, pasando a obtener el “desgraciado título” de ser el país con mayor concentración de la propiedad rural. Cabe apostillar que, además, en este último proceso la producción también se ha concentrado y diferenciado. En efecto, la gran propiedad del agronegocio se ha especializado en productos para la exportación, como el maíz, la caña de azúcar y la soja. Así, estos tres productos agrícolas utilizaban 32 millones de hectáreas, mientras que los principales alimentos de la dieta brasileña ocupaban apenas 7 millones de hectáreas para plantar arroz, frijoles, mandioca y trigo.

A su vez, conforme pasa el tiempo, la agricultura capitalista del agronegocio depende cada vez más del capital financiero y de las empresas transnacionales, mientras que se posiciona frente a una agricultura familiar que produce comida, y para el mercado interno. El agronegocio se vincula y gesta a través del mercado externo, lo cual explica la lucha por el control de las grandes empresas transnacionales. Ellas son en la actualidad las que controlan el mercado y los precios, de tal modo que las 20 mayores empresas agrícolas representaban un PIB de 112000 millones de dólares en el año 2007. Es decir, prácticamente toda la producción del agronegocio está controlada por tan solo 20 grandes empresas. Finalmente, este mismo censo proporcionaba también un retrato de la realidad social del medio rural, poniendo en evidencia que cerca del 35% de todos los hombres adultos y el 45% de las mujeres que viven y trabajan en el medio rural no saben leer ni escribir, mientras que apenas un 7% de la población rural ha finalizado la enseñanza obligatoria.

Desde esta perspectiva, la reforma agraria no puede ser entendida como “una panacea”, pues parece ser insuficiente para resolver los problemas del país. Sin embargo, la necesidad histórica de la reforma tiene que incluirse desde una óptica no de combate contra la pobreza, sino como superación de la misma. La injusticia social parece ser una constante incapaz ya de ser vencida, inherente a un sistema impuesto cada vez más fuerte. En este sentido, la educación juega un papel fundamental, ya que en esencia tiene como fin el desarrollo integral de la persona; por eso, en teoría se proporcionan, además de conocimientos, valores, creencias y actitudes frente a distintas situaciones. Sin embargo, es desde aquí desde donde, de una manera más o menos tendenciosa, se puede controlar el espíritu crítico moderado del ciudadano, del mismo modo que tiende a pasar con los medios de comunicación aparentemente críticos, que se conforman con denunciar los casos puntuales, sin realizar un estudio más amplio de la problemática coyuntural.

Esa reflexión, vinculada a la educación y a los movimientos sociales críticos con la realidad, cuestiona que muchas de las políticas que intentan una mayor reestructuración social tienden a presentarse como “medidas paliativas” que no medidas estructurales que abordan de pleno la problemática de concentración de la tierra, algo quizá inviable en ese universo de intereses encontrados por las distintas capas sociales. Precisamente por esa creencia se hace necesario desarrollar una concepción, una formulación y un mayor esfuerzo crítico sobre las posibilidades de un futuro distinto que reflexionen sobre los caminos que nos han conducido a la realidad presente. Los datos del censo de 2007 revelaban las graves consecuencias que el modelo del capital financiero y de las transnacionales han impuesto a la agricultura brasileña

en los últimos años, incrementándose la dicotomía entre grande y pequeña producción, si bien ahora matizada con nuevas pero no distintas realidades: el modelo del agronegocio y la agricultura familiar. Ante esta situación se han intentado adoptar distintas “medidas paliativas” como las políticas públicas del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF), con Bolsa Familia o Luz para Todos. Sin embargo, estas han sido claramente insuficientes y en absoluto han corregido las graves distorsiones económicas y sociales, resultantes de la concentración de la tierra y de la producción.

Centrándonos en nuestra investigación, a pesar de que la historia brasileña atestigua que la pobreza y la desigualdad social nunca se configuraron como una cuestión social, actualmente se vive un proceso de naturalización de la pobreza que hoy se certifica incluso cuando se refiere a la desigualdad social y viene acompañado del desplazamiento de su lugar en lo social, perdiendo su condición de fenómeno social y, por tanto, de cuestión social, abstrayéndose su dimensión política.

Por otro lado, la pérdida de esa dimensión social, como relación entre personas pobres y no pobres y, por tanto, de su percepción como un fenómeno más complejo que envuelve toda una red social, es generada ante el error de entender que el problema actual de la pobreza está únicamente relacionado con el acceso a la renta. En la bibliografía consultada para este trabajo se ha notado precisamente la inclinación de los autores a particularizar el problema de la pobreza con el acceso a la renta, advirtiendo la ausencia de una necesaria contextualización que, más allá de la renta y de las condiciones mínimas de supervivencia (a pesar de tener una relación directa), vincule la pobreza con el propio mercado. Así se impone una lógica desesperanzadora, al entender la desigualdad como algo consustancial con el propio mercado, por lo que la pobreza pasa a ser un fenómeno natural, y, por tanto, justifica un posicionamiento caritativo por parte del Estado. Como la pobreza es un hecho natural, tan solo son posibles intervenciones puntuales que permitan, en la medida de lo posible, aliviar la situación actual de las personas pobres, absteniéndose siquiera de cuestionarse el verdadero trasfondo que subyace en el sistema.

Así, en vez de intentar cambiar ese sistema que permite la desigualdad social y abordar realmente el problema de la propia magnitud de la pobreza, esta continúa incrementándose, al margen del contenido teórico de una ética de los derechos humanos que, no pudiendo interponerse en el sistema ya generado, sirve muchas veces, como mero componente retórico que utiliza la clase dirigente.<sup>181</sup> Esto provoca, por una parte, que las personas pobres sean transformadas

---

181 Obviamente, esta afirmación tiene que ser entendida en su contexto. No se está cuestionando el valor del reconocimiento de los derechos humanos, sino el no cumplimiento de los mismos. Del mismo modo no se critica la labor de instituciones y ONG tan importantes y necesarias como Amnistía Internacional, verdadero enclave que ejemplifica las posibilidades que se tienen de trabajar con este marco teórico, desde que allá en 1961 el abogado británico Peter Benenson la fundara.

Este problema conlleva, por otra parte, la desvalorización de los derechos humanos, al ser utilizados como arma política, circunscribiéndose su realidad al plano teórico y no al práctico. Por ello la actualidad y la urgencia de una verdadera política de reforma agraria ha gestado el nacimiento de movimientos que se inscriben en la defensa de estos derechos. Desde ellos se pretende abordar reformas que no consistan una vez más en apenas distribuir tierras tal como hizo el capitalismo industrial clásico, sino un proceso de reestructuración y democratización amplio, de acceso a la tierra y de reorganización de la producción para el abastecimiento del mercado interno con alimentos saludables, respetando el medio ambiente. Sin embargo, en este entuerto, derecho positivo y derechos humanos, en teoría grandes aliados, se presentan de manera paralela, sin toparse muchas veces un punto de encuentro práctico. A pesar de que

no en ciudadanos, sino en personas auxiliadas, o si se prefiere en un lenguaje más pérfido, “dependientes”, sin ningún tipo de garantía que les asegure una permanencia en los límites de supervivencia en los que se mantienen. Por otra, se da paso a la confusión del propio mercado con la sociedad, refortaleciendo la esfera pública mientras se acentúa la responsabilidad de la sociedad, ya no de manera abstracta, sino concretada en ese “tercer sector” nunca definido.<sup>182</sup>

Puede decirse, pues, que, a pesar del papel que juega la sociedad sobre este particular o del presupuesto teórico que implican las reivindicaciones, puestas tan en boga por los nuevos movimientos sociales aparecidos en el siglo xx, las barreras a superar parecen ciertamente escarpadas y elevadas. Las ideologías que pregonan la posibilidad de otro mundo implican (al margen del grado de coherencia o compromiso real que puedan tener algunos de sus componentes) una transformación que empieza por lo personal, dentro del entorno que envuelve a cada individuo. Los movimientos ciudadanos y rurales que nacen bajo la aureola de la premisa de que “el Estado no puede (ni debe) hacerlo todo”, de alguna manera subrayan la crítica al discurso conservador que desplaza a la sociedad al abismo de la culpabilidad, y replantean cuestiones estructurales acerca de esa violencia que se impone como un lenguaje cuyas “normas gramaticales”, cabe decirlo, comienzan siendo impuestas desde arriba. Así al Estado, que considera natural la pobreza y la injusticia social, no se le acusa de negligente para con los teóricos deberes que debería garantizar. En modelos que aunaran ciertamente, de manera real, la lucha por una ética universal laica, propia de los derechos humanos, la inercia de no hacer nada (y, por tanto, permitir y consolidar esa permisibilidad) se rompería, entendiendo que a día de hoy, bajo el imperio expoliador del mercado, no hacer nada es una decisión altamente politizada y marcada de significado, que se ampara en la imposición cada vez más gestada, de la idea de una globalización inevitable, articulada sobre la naturalización de la desigualdad social. Dicho de otra forma, con la eclosión de la globalización parece haberse vendido la idea de que toda globalización implica una mayor desigualdad social y, por ende, más que una cercanía entre iguales, lo que se gesta es una mayor divergencia.

Desde esta perspectiva, es al Estado a quien compete paliar la tensión permanente entre “el principio de igualdad, inherente al concepto de *ciudadanía* y la desigualdad propia de una sociedad de clases”, pero como parece anulado en su pretendido objetivo primigenio, será el ciudadano quien deberá concienciarse y posicionarse en el conflicto existente.<sup>183</sup> En efecto, si el Estado no solo no actúa, sino que se sustenta sobre esta premisa, es la acción del ciudadano (acción, cabe decirlo, siempre necesariamente presente precisamente para combatir la violencia estructural) la única alternativa posible. En el caso que nos atañe, esta cuestión adquiere aspectos críticos en el medio rural, reflejándose en la propia amplitud de las diversas luchas en el

---

el Gobierno y las diversas instituciones que actúan en el poder puedan ser conscientes del dramatismo de los datos, que entre otras cosas pueden indicar una contrarreforma agraria, un proceso de mayor concentración de la propiedad y de la producción en las manos de apenas un 1% de los terratenientes capitalistas subordinados a los bancos y a las empresas transnacionales, las estructuras ya formadas generan apariencia de inmovilidad, enraizándose en la propia estructura del Estado.

182 Interesantes a este respecto son las ideas vertidas por Mendoça y Souto de Oliveira (2001).

183 Weffort (1981).

campo acaecidas a lo largo de la historia, así como en el “carácter explosivo” que algunas veces asumen.<sup>184</sup> El cambio producido en las últimas décadas en la economía y la sociedad brasileñas a través de la industrialización, la creciente urbanización y la transformación o modernización en los procesos productivos tanto en el campo como en la ciudad, provocó un incremento de la marginalización, que conllevó expulsiones del campo, migraciones, éxodo rural, incremento de la urbanización no paralela a la creación de puestos de trabajo y, en suma, toda una serie de situaciones miserables. Junto con ellos, gran parte de la población que consiguió integrarse permanecía bajo unas condiciones mínimas, tanto laborales como salariales.

En este contexto de injusticia social, las manifestaciones de violencia en el campo pueden ser entendidas en una doble objetivación:

- Una manifestación trágica de exclusión, que adopta nuevas estrategias. En este sentido, ante la certeza de la impunidad existente, se usa la violencia, incluso en ocasiones en lugares con gran afluencia de personas, sin preocuparse por dejar testimonios. Esta realidad responde a que, pese al elevado número de muertos provocados por la lucha por la tierra, los incidentes tienen escasa cobertura informativa, entre otras razones porque se registran en lugares remotos de difícil acceso. Precisamente, por ese mismo motivo, es habitual que los detalles nunca se aclaren por completo.
- Una manera de amedrentar el ánimo de las voces disconformes con el sistema impuesto.<sup>185</sup> Este punto a su vez se relaciona con el primero ya que, ante la impunidad, pueden ejercitar todo tipo de presión —incluso el asesinato— sin miedo a consecuencias penales.

En nuestros días, Brasil convive con un crecimiento económico y los grandes eventos deportivos que acogerá en poco tiempo, en espera de que en esta década esta idiosincrasia contribuya a duplicar sus resultados turísticos. El Gobierno esperaba que entre 2011 y 2014 la economía brasileña creciera a un ritmo del 5,8% anual. “El Mundial 2014 y las Olimpiadas 2016 van a dar a Brasil una proyección mundial y el turismo va a aprovechar todo eso para que el país sea más conocido en el exterior y, por tanto, más visitado”, señalaba Jeanine Pires, directora de “Brasil 2016”, la entidad creada para organizar los Juegos Olímpicos de Río 2016.<sup>186</sup> Por su parte, el Gobierno brasileño lanzó en 2009 el Plan Aquarela 2020, que tiene como objetivo sacar el máximo provecho turístico del Mundial y de los Juegos Olímpicos para duplicar en una década el número de visitantes extranjeros y aumentar en más de un 300% la entrada de divisas por este medio. De esta forma Brasil esperaba recibir hasta finales de 2010 alrededor de 5,2 millones de visitantes extranjeros y aumentaba esta cifra hasta los 11,1 millones en 2020. Durante el Mundial de Fútbol, Brasil recibió conforme a lo que esperaba, aproximadamente 500 000 turistas extranjeros. Según el plan de Embratur (la organización del Gobierno brasileño responsable de la promoción y el *marketing* turístico de Brasil en el mercado internacional), se esperaba que el 25% de ellos aprovechara para viajar y conocer el país. La derrota y la eliminación de Brasil

---

184 A este respecto, consúltese el trabajo realizado para el DEA, *Una perspectiva sobre el MST como nuevo movimiento social desde el campo de los derechos humanos*.

185 Almeida (1988).

186 *El Economista*, 13/9/2010, “Brasil espera recibir 5,2 millones de turistas en 2010 y llegar a los 11,1 en 2020”.

ante Alemania provocó tal estado de frustración que se preveía una influencia decisiva de este hecho en las elecciones de octubre. Este estado de frustración entronca con las protestas por las inversiones económicas realizadas al margen de la equidad social, beneficiando económicamente a una minoría, tal y como han manifestado numerosos movimientos sociales, entre ellos el MST. La escalada de violencia y de desórdenes públicos en muchas de las principales ciudades tras la derrota de Brasil, por banal que parezca, no deja de asentarse en un clima de malestar general ante el engaño edulcorado de los acontecimientos internacionales, que han denunciado distintos movimientos sociales. Sin embargo, las manifestaciones y protestas que sacudieron al país en la Copa Confederaciones fueron en gran parte desactivadas, ya fuese por las promesas que entonces hicieron los gobernantes sobre una mayor transparencia y mejoras de la gestión pública, al margen de que fueran incumplidas, ya por una política de persuasión y de propaganda sobre la violencia en las protestas.<sup>187</sup> En cualquier caso, las protestas exigían mejores servicios públicos ante la gran cantidad de recursos invertidos en la Copa Mundial, en menoscabo del funcionamiento de los servicios básicos y el incremento de los precios. A día de hoy, mientras el incremento del desempleo en Brasil (hasta un 8%) sigue al alza junto con la inflación que estrangula a la clase media, Dilma Rousseff se ahoga en su *impeachment* y fin de mandato.

Mientras las reformas económicas del Gobierno del conservador Michel Temer continúan en la actualidad, un año después de la polémica destitución de Dilma Rousseff, Temer solo cuenta con la aprobación del 5% de los ciudadanos, según una encuesta reciente de Vox Populi. Su empeño en remontar la economía topa cada día con nuevas acusaciones de corrupción que evidencian constantemente su ya de antemano escasa credibilidad, sin contar que para mucha parte de la población, Temer es un golpista sin ningún tipo de legitimidad. Mientras, por un lado, el Tribunal de Cuentas brasileño analiza si la mandataria cometió fraude fiscal en su balance de 2014, lo cual de demostrarse podría —o al menos debería— costarle el cargo y, por otro, el Tribunal Supremo Electoral evalúa a petición de opositores del PSDB si Rousseff recibió dinero ilegal procedente de Petrobrás en su última campaña electoral. Como se sabe, en octubre de 2017 habrá elecciones presidenciales en medio de un clima en el que la ciudadanía no parece tener ningún punto de apoyo en un contexto en el que la justicia difícilmente habrá condenado a los responsables y cerrado la causa de quienes hoy son acusados genéricamente, sin evidencias palpables. Esta situación permite que haya perspectivas que rechacen lo existente, si bien no para apoyar una justicia social sino todo lo contrario, desde el punto de vista populista que enmascaran un sórdido interés por lucrarse. Así este caldo de cultivo ha dado cabida a diversos agentes de ideología extremista, que se vinculan a un descarnado capitalismo. Esto explicaría que el domingo 30 de abril de 2017 una encuesta del Instituto DataFolha mostrara que Jair Bolsonaro, el diputado federal del PSC, partido “dueño” de la Funai, disputara el segundo lugar en las elecciones presidenciales en la preferencia de los electores, quienes ansiosos por cambiar Brasil caen en las redes del extremismo. Merece la pena recordar que Bolsonaro es un personaje amigo del autoritarismo, que exalta la dictadura militar (1964-1985) y que

---

187 Antes del Mundial las encuestas mostraban que así como el apoyo de los brasileños al Mundial caía, también lo hizo el respaldo a las protestas, que pasó del 81% en junio al 52% en febrero, según la firma DataFolha, tal y como recogía Gerardo Lissardy en la BBC en su artículo “¿Por qué se desinflan las protestas en Brasil?” (17/6/ 2014).

habiendo sido acusado de incitación al crimen y de violación, hace bandera de su homofobia. Blanco de la Fiscalía por discriminación racial, se burla, además, de los indígenas —sin saber, probablemente, que en Brasil, quien más quien menos, tiene un pasado indígena—, y no ha dudado en manifestar que la tortura puede ser una práctica legítima.<sup>188</sup> Con estos antecedentes, no es de extrañar que durante su voto a favor de la destitución de la presidenta Dilma Rousseff, Bolsonaro homenajeara al coronel Carlos Alberto Brilhante Ustra, un agente torturador de la dictadura militar de Brasil, evidenciando su vinculación con la extrema derecha.<sup>189</sup>

Por su parte, si el *impeachment* fue una ruptura del marco legislativo en la medida en que sacó a Dilma Rousseff y al PT del poder alcanzado en las elecciones, el Gobierno Temer representa la aceleración del desmantelamiento de los derechos aprobados. En la actualidad, con un Gobierno con ocho ministros investigados por el caso Lava Jato y un presidente acusado por el ejecutivo de una empresa de construcción de negociar un soborno de 40 millones de dólares, la corrupción política supone el pilar sobre el que fundamentar el menoscabo de los derechos, que van menguando día a día. Ante este escenario, el viernes 28 de abril de 2017 gran parte de Brasil paró en una huelga general contra las reformas económicas que se intentan imponer en el país a favor del capital y el poder empresarial y, en especial, la reforma laboral y la propuesta de reforma del sistema de pensiones que se tramita en el Congreso Nacional.

Más allá de las reivindicaciones que ponen de manifiesto el activismo de los movimientos sociales, han vuelto a proliferar alianzas con partidos políticos, realidad que en sí tiene múltiples respuestas. Primeramente, parece evidente que los movimientos sociales necesitan de una estructura formal con la cual expresen sus necesidades y esto lo aporta el partido. Dicho de otra manera, la representación ante el Congreso de las demandas e ideas de un movimiento solo se logra por medio de una alianza con un partido. De ahí que el MST busque su alianza con el PT.

Así las cosas, recientemente los líderes del PT, PSOL y PC junto con representantes del Movimiento Sin Tierra y los sindicatos crearon en São Paulo el Grupo Brasil, un nuevo frente que tiene como objetivo fortalecer a los partidos de izquierda en el país. El MST volvía así a unirse a partidos políticos con el fin de defender las conquistas sociales y dar fuerza y unidad popular al Movimiento. No en balde, los medios de comunicación ponen el énfasis en cómo la iniciativa ha surgido de los movimientos sociales y los sindicatos, en su afán por revelar cómo, al margen de las diferencias, la preocupación de las fuerzas sociales y los partidos tienen más puntos en común que divergentes, uniéndose en torno a la idea de la defensa de los logros sociales.<sup>190</sup> Sin embargo, estos logros son evidentemente insuficientes y la reforma agraria sigue esperando. Cabría preguntarse si el MST hace bien en posicionarse políticamente, más cuando actualmente, junto con la frecuente presencia de más de una esfera gubernamental en el desarrollo de una misma política, se evidencia la participación de actores no gubernamentales. Así,

---

188 James Brooke, “Conversations/Jair Bolsonaro; A Soldier Turned Politician Wants To Give Brazil Back to Army Rule”, *The New York Times*, 25/7/1993.

189 Jonathan Watts, “Dilma Rousseff: Brazilian congress votes to impeach president”, *The Guardian*, 18/4/2016.

190 “Izquierda brasileña se une contra el conservadurismo”, *Tesis II*, 30/6/2015. Disponible en <http://www.tesis11.org.ar/izquierdabrasilena/#more-7810>.

movimientos como el MST buscan involucrarse en la gestión de las políticas públicas, es decir, procuran participar directamente en su formulación, demandando soluciones al Estado en la resolución de los problemas sociales. Obstáculos agravados u originados por en gran parte por las llamadas “reformas de mercado” producidas durante los años noventa, pero muchas veces amparadas por el mismo Estado. Puesto que las contradicciones y las paradojas que la desigualdad genera desde el capitalismo no producen solo riqueza y pobreza sino también conflicto, los movimientos sociales como el MST intentan mantener su autonomía priorizando como estrategia la acción colectiva que surge de la movilización masiva. Si bien en algunos momentos, tal y como se ha indicado, el MST, sin menoscabo de esta premisa, se ha acercado a algunos actores políticos para intentar participar dentro del sistema político por la vía institucional / electoral y así implementar medidas que promuevan la consolidación de la democracia y favorezcan el desarrollo y la equidad social. En este sentido, no es de extrañar que el MST atestigüe cambios en el abordaje de la problemática agraria en los últimos años. La búsqueda del desarrollo rural en el siglo XXI se ha vuelto más compleja, excediendo ampliamente los límites de lo agrícola, para encauzarse como una lucha entre dos modelos agrícolas antagónicos. Me refiero a la agroecología, una propuesta de equidad social, de reducción de la pobreza y de sostenibilidad (económica, social y ambiental) que busca la efectiva capacidad de los habitantes del campo de ejercer su ciudadanía frente al agronegocio. Este tipo de abordaje, al ser más integral, implica según ciertos agentes o actores sociales la obligación de hacer confluír esfuerzos desde lo público y lo privado. Como hemos visto a lo largo de este artículo, hemos podido apreciar la necesidad de una política pública que incluya mecanismos de coordinación e incentivos financieros para facilitar la interacción entre diversos actores como el MST. El análisis realizado de la lucha por la reforma agraria desde una perspectiva diacrónica y sincrónica pone de manifiesto la violencia que supone la propiedad de la tierra, la renta y la reproducción capitalista propias de la estructura fundiaria. Los procesos de expropiación de los campesinos y asalariados por diversos medios no dejan otra opción que la sumisión o la lucha por la reforma agraria. Una perspectiva que no solo se circunscribe en la cuestión de la tierra, sino que apela a las propias formas de producción y organización del trabajo, los modelos de desarrollo de la industria agropecuaria y sus patrones tecnológicos, y la necesidad de anteponer la seguridad alimentaria, principios de equidad y justicia social y el respeto al medio ambiente, a la ganancia y la especulación por parte de las grandes empresas. En este sentido, el desarrollo político y económico no impide el desarrollo de conflictos, ya que implica el enfrentamiento no solo de ideologías, sino de realidades sociales y modelos de desarrollo distintos. El MST cumple así una función de manifestación de la lucha popular que no puede ser “reprimido” sino resuelto, ya que la dicotomía conflictual no desaparece por mucha presión que se ejerza sobre ella al mantenerse en la estructura de la sociedad, resurgiendo constantemente. Es más, el pacto y la tregua tan solo silenciarán la realidad momentáneamente o postergará lo inevitable, ya que la disputa por la tierra no desaparecerá. Con este telón de fondo dicotómico, se pone de manifiesto otra dualidad, la del país legal y la del país real, la interpretación entre lo público y lo privado y, en suma, la capacidad de las clases dominantes y del Estado para simular unos conflictos. El gran desafío permanece: garantizar una ciudadanía que no entienda de adjetivos, una ciudadanía en la que se incluyan todas las personas, donde la democracia pueda ser vista desde una óptica nueva, no

exclusivamente a partir de mecanismos formales, pero sí como un modo de ser social. Quizá es un buen momento para plantear alternativas de decrecimiento y poner de manifiesto la necesidad de un verdadero cambio de paradigma económico que sitúe en el centro de la economía la sostenibilidad de la vida, una vida que valga la pena ser vivida.

En el caso del MST, la territorialización se asimila al proceso de conquista de la tierra misma, por lo que aparece concebida como una herramienta capaz de posibilitar la implementación de la reforma agraria, sin por ello limitarse solo a ella sino como articulación expansiva de un proceso que abarque, como posibilidad real de desarrollo, dimensiones como la educación, la salud, la vivienda, el crédito agrícola o la cooperación agropecuaria. Hoy, como hace décadas, se sigue esperando una reforma agraria que responda a esos parámetros de justicia social, una reforma total y estructural... una reforma que hoy como ayer, sigue sin llegar y que cada día parece alejarse más de los intereses que rondan el Palacio del Planalto.

Desde esta perspectiva, parece que la pregunta de su viabilidad, en su totalidad, en un sistema anquilosado en el neoliberalismo parece tener un interés menor. ¿Realmente el sistema puede y quiere (dos términos siempre sinónimos en política) permitir —ya sea en un corto, medio o largo periodo de tiempo— una verdadera reforma agraria? ¿O se trata de una mero proceso inviable, en el que tan solo se toman medidas muy pausadas ya que, dado que en el fondo este cambio atentaría contra los imperativos del propio sistema, nunca podrá llevarse a cabo hasta que no cambie el propio sistema? Las preguntas quedan abiertas a expensas de que el lector siga informándose y militando en contra de políticas neoliberales que encuentran en el Estado su mejor aliado, conscientes de que el hecho de no reconstruirse y no pensar el mundo, implica ser pensados y reconstruidos, formando parte del discurso gestado desde, por y para el poder.

Ciertamente, mientras la revolución neoliberal escampa, retomando el pensamiento de Voltaire, cabría todo menos permanecer “cándidos”. Hacer que la pobreza y la conflictividad social sean historia es una obligación más si cabe en este momento tan crucial de la historia, cuando mientras ciertas clases populares buscan mantener un espacio de resistencia entre la reorganización impuesta desde los Estados, la gran “invención estratégica” que Durkheim propugnó prolifera con la consabida noción de *solidaridad*, cada vez más usada desde la retórica del poder, en menoscabo de la palabra *justicia*.<sup>191</sup> En un sistema donde la caridad sustituye a la justicia, una reforma agraria es ciertamente inviable. Mientras, el poder se concentra en el capital en un proceso en el cual el capital financiero va adquiriendo cada vez más presencia. A día de hoy, no más de 300 empresas multinacionales mezcladas con los bancos concentran el 58% de toda la producción mundial, sin embargo, dan trabajo solo al 8% de los trabajadores, y no más de 50 empresas transnacionales controlan la mayor parte de la producción agrícola del mundo. Ante esto, cualquier reforma agraria parece inviable, a no ser que el Estado, como teórica forma en la que se organiza la sociedad para poder funcionar mejor, acometa su teórica verdadera función: servir al ciudadano. De lo contrario, servir a la comunidad, promover la prosperidad, garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos, facilitar la participación del pueblo en los asuntos de la nación y asegurar la convivencia pacífica así como un orden justo,

---

191 Durkheim (2012 [1893]).

pasa a ser mero papel mojado para el Estado, y cabría preguntarse por su verdadera función. *Grosso modo*, podemos decir que la democracia, como cosmovisión que organiza a la sociedad, puede suponer un proyecto moral, un proyecto de impunidad o incluso un proyecto de delito. Cabe, sin embargo, un último proyecto, el proyecto ético, en el que la sociedad civil se organice para garantizar dignidad humana, reduciendo la corrupción y el crimen organizado. El MST ha sido un movimiento que ha apostado por un posicionamiento ético e ideológico, vinculado con la justicia social. ¿Cabe mantener ese posicionamiento al margen de las praxis de la política nacional o es necesario unirse a ella?

## EPÍLOGO

Hoy como ayer en Brasil siguen existiendo asentamientos que intentan gestarse bajo principios sólidos de cooperación y solidaridad frente a los de competencia y avaricia de lucro, que no miden el éxito económico por indicadores monetarios. Una gota de agua en el océano en el que impera la interdependencia negativa, que propicia la inequidad y la injusticia, imponiendo la simetría social, al violar los derechos humanos. Otro mundo es posible privilegiando el derecho a la cooperación internacional sobre el derecho a la autodeterminación de los pueblos, algo que a todas luces está a la orden del día. La interdependencia nos invita a desaprender el individualismo, el egocentrismo y el poder instaurados desde la superestructura neoliberal. Es imprescindible aprender el significado de la reciprocidad y volver a percibir la conexión con la tierra y con los principios de la vida, la complementariedad, el pensar en colectivo, el equilibrio entre las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y la espiritualidad. Existen movimientos sociales que pretenden alzarse con este discurso teórico que en el fondo llama a nuestra responsabilidad, ya que solo rompiendo el sistema y concienciándonos de que se puede vivir con menos, “las tuercas / engranajes del sistema podrán aflojarse”. Mientras tanto, al margen de los movimientos sociales que subyacen en su interior, Brasil, como cualquier Estado que se aprecie / “deprecie”, al exterior sigue manteniendo la imagen de una maquinaria “perfectamente imperfecta”.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### • POLÍTICA, ECONOMÍA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y REFORMA AGRARIA

- Albuquerque David, Maria Beatrix (1997), *Les transformations de l'agriculture bresilienne: une modernisation perverse, 1960-1995*, París, Centre de Recherches sur le Brasil Contemporain.
- Almeida, Alfredo Wagner B. de (1988), "Conflictos sociais no campo e cidadania", en Elias Fajardo (org.), *Em julgamento a violência no Campo*, Petrópolis, Vozes / AJUP / FASE.
- Bandrés, Íñigo, y Conchi Piñeiro (2013), "Otra economía es posible. Economía solidaria y transformación social", en Carmen Miguel, Vanessa Sánchez y Roser Manzanera (coords.), *Medio ambiente y desarrollo. Miradas feministas desde ambos hemisferios*, Granada, Universidad de Granada, pp. 87-117.
- Bell, Daniel (2006), *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Madrid, Alianza Editorial.
- Bonilla García, Alejandro, y J. V. Gruat (2003), *Protección social: una inversión durante todo el ciclo de vida para propiciar la justicia social, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible*, Ginebra, OIT.
- Bresser Pereira, Luiz Carlos (1996), *Crise econômica e reforma do Estado no Brasil*, São Paulo, Editora 34.
- Camara da Silva, Antonio (1988), *Movimentos sociais camponeses no Brasil e a questão da Reforma Agrária*, Rio de Janeiro, CCHLA-UFRN.
- Camargo, Procopio (1968), *O movimento de Natal*, Bruselas, Centre de documentation sur l'action des églises dans le monde.
- Carmagnani, Marcello (1984), *Estado y sociedad en América Latina, 1850-1930*, Barcelona, Crítica.
- Carvalho, Abdias Vilar (1985), "A Igreja católica e a questão agrária", en Vanilda Pereira Paiva (ed.), *Igreja e questão agrária*, São Paulo, Edições Loyola.
- Carvalho, José Murilo (1995), "Cidadania: tipos e percursos", *Estudos Históricos*, 18, pp. 337-359.
- Cavana, María Luisa, Alicia Segura y Cristina Segura (2004), *Mujeres y ecología. Historia, pensamiento, sociedad*, Madrid, Almudayna.
- Chonchol, Jacques (1994), *Sistemas agrarios en América Latina: de la etapa prehispánica a la modernización conservadora*, Santiago de Chile, FCE.
- Costa Pinto, Luiz de Aguiar (1972), *Sociologia e desenvolvimento*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira.
- Da Cunha, Euclides (2002), *Os Sertões*, São Paulo, Abril Cultural.
- Debrun, Michel (1983), *A "conciliação" e outras estratégias*, São Paulo, Brasiliense.
- Díaz-Salazar, Rafael (ed.) (2002), *Justicia global: las alternativas de los movimientos del Foro de Porto Alegre*, Barcelona, Icaria.
- Donzelot, Jacques (2007), *La invención de lo social*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Ferrajoli, Luigi (1997), "O direito como sistema de garantías", en Jose Alcebiades Oliveira Junior, *O novo em direito e política*, Porto Alegre, Livrai do Advogado.
- Ferreira, Pinto (1998), "Constituição de 88, só avançou no papel", *Jornal do Comercio*, Caderno Especial, 4 de octubre de 1998, Recife.
- Geertz, Clifford (1994), *Conocimiento local: ensayos sobre la interpretación de las culturas*, Buenos Aires, Paidós.
- Gómez, Sergio (1988), *Nuevos escenarios y actores en el sector rural de América Latina*, Santiago de Chile, FLACSO (Documento de Trabajo, 374).
- Gómez Isa, Felipa (2011), *El derecho al desarrollo como derecho humano en el ámbito jurídico internacional*, Deusto, Universidad de Deusto.
- Guilherme dos Santos, Wanderley (1979), *Cidadania e justiça: a política social na ordem brasileira*, Río de Janeiro, Campus.

- Hoffman, Rodolfo (1992), “Distribuição de renda na agricultura”, en *Distribuição de renda no Brasil*, Río de Janeiro, Paz e Terra.
- Holloway, John (2002), *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy*, Buenos Aires, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Homem de Melo, Fernando (1983), *O problema alimentar no Brasil, a importancia dos desequilíbrios tecnológicos*, Río de Janeiro, Paz e Terra.
- Lafuente, Paloma (2009), “Las invisibles de la economía”, *Pueblos*. Disponible en internet [www.revista-pueblos.org](http://www.revista-pueblos.org).
- Lamounier, Bolívar, Francisco Corrêa Weffort y Maria Victoria Mesquita Benevides (1981), *Direito, cidadania e participação*, São Paulo, Queroz.
- Mançano Fernandes, Bernardo (1998), “A territorialização do MST, Movimento dos Trabalhadores rurais sem terra”, *Estudos* [Universidade Estadual Paulista, São Paulo], 1, pp. 2-44.
- (2004), “Cuestión agrária: conflictualidad y desarrollo territorial”, *Seminario Lincoln Center Institute*. Harvard University, pp. 1-39.
- (2008), “La ocupación como una forma de acceso a la tierra en Brasil: una contribución teórica y metodológica”, en Sam Moyo y Paris Yero (coords.), *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 335-357.
- Marshall, Thomas Humphrey (1967), *Cidadania, classe social e status*, Río de Janeiro, Zahar.
- Medeiros, Leonilde Servolo de (2003), *Reforma agrária no Brasil: história e atualidade da luta pela terra*, São Paulo, Fundação Perseu Abramo.
- Melo, Fernando Homem de (1983), *O problema alimentar no Brasil, a importancia dos desequilíbrios tecnológicos*, Río de Janeiro, Paz e Terra.
- Melucci, Alberto (1988), “Las teorías de los movimientos sociales”, *Estudios Políticos*, 5 (2), pp. 92-101.
- Mendoça, Eduardo Luiz, y Jane Souto de Oliveira (2001), “Pobreza e desigualdade: repensando pressupostos”, *Observatorio da Cidadania – Relatório*, 5, pp. 90-99.
- Miguel Juan, Carmen (2013-2014), “Economía, desarrollo y migraciones”. Dossier del máster en Investigación y docencia en estudios feministas, de género y ciudadanía. Institut Universitari d’Estudis Feministes i de Gènere Universitat Jaume I. Materia: Especialidad en Derecho, Economía y Ciencia, Curso 2013-2014, pp. 1-30.
- Monteiro de Carvalho, João Carlos (1978), *Camponeses no Brasil*, Petrópolis, Vozes.
- Novaes, Regina (1995), “Reforma agrária: o mito e sua eficacia”, en Gláucia Villas Bôas, Marco Antonio Gonçalves, Helena Sumiko Hirata, et alii (eds.), *O Brasil na virada do século: o debate dos cientistas sociais*, Río de Janeiro, Relume Dumará, pp. 123-132.
- Olavo da Cunha Pereira, Carlos (1980), *Nas terras do rio sem dono*, Belo Horizonte, Vega.
- Osorio, Jorge, y Graciela Rubio (2007), *La cualidad, reflexividad, investigación-acción y enfoque indical en educación*, Santiago de Chile, Escuela de Humanidades y Política.
- Paraná, Denise (2003), *Lula, el hijo de Brasil*, Buenos Aires, El Ateneo.
- Perales Reyes, Verónica (2010), “Práctica artística y ecofeminismo”, *Revista Creatividad y Sociedad*, 15.
- Pereira da Cunha, Carlos Olavo (1980), *Nas Terras do Rio Sem Dono*, Belo Horizonte, Vega.
- Pereira de Queiroz, Maria Isaura (1958), *Sociologia e folclore*, Salvador, Librería Progresso.
- (1965), *O Messianismo no Brasil e no mundo*, São Paulo, Dominus Editora / Universidad de São Paulo.
- Pereira Paiva, Vanilda (1985), “A Igreja moderna no Brasil”, en Vanilda Pereira Paiva (ed.), *Igreja e questão agrária*, São Paulo, Edições Loyola.
- Piel, Jean (1975), *Capitalisme agraire au Pérou*, vol. 1, París, Éditions Anthropos.

- Pintoiro, Ana Maria (1999), *Asentamientos de reforma agraria en Goiás*, Goiânia, UFG.
- Prado Junior, Caio (1970), *História econômica do Brasil*, São Paulo, Editora Brasiliense.
- Puleo Rojas, Alicia (2011), *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Madrid, Cátedra.
- Putnam, Robert D. (1996), *Comunidade e democracia: a experiência da Itália moderna*, Rio de Janeiro, Fundação Getúlio Vargas.
- Rand, Ayn, Alan Greenspan, Robert Hessen y Nathaniel Branden (2007), *Capitalismo: el ideal desconocido*, Buenos Aires, Grito Sagrado.
- Schwartzman, Simon (2004), *As causas da pobreza*, Rio de Janeiro, FGV.
- Servolo de Medeiros, Leonilde (1989), *Historia dos movimentos sociais no campo*, Rio de Janeiro, FASE.
- (2003), *Reforma agrária no Brasil: história e atualidade da luta pela terra*, São Paulo, Fundação Perseu Abramo.
- Shiva, Vandana (2003), *Cosecha robada. El secuestro del suministro mundial de alimentos*, Barcelona, Paidós.
- Silva, Sergio (1981), *Expansão cafeeira e origens da indústria no Brasil*, São Paulo, Editora Alfa Omega.
- Soares, Luiz Eduardo (1981), *Campesinato: ideologia e política*, Rio de Janeiro, Zahar.
- Sousa Santos, Boaventura de (2002), *Democratizar a democracia: os caminhos da democracia participativa*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- Souza Martins, José de (1981), *Os camponeses e a política no Brasil: as lutas sociais no campo e seu lugar no processo político*, Petrópolis, Vozes.
- (1986), *Não ha terra para plantar neste verão*, Petrópolis, Vozes.
- (1993), *A chegada do estranho*, São Paulo, Hucitec.
- (2000), “Reforma agraria: o impossível diálogo sobre a história possível”, *Tempo Social*, 11, pp. 97-128.
- Stédile, João Pedro (coord.) (2004), *A questão agrária na década de 90*, 4.ª ed., Porto Alegre, Ed. da UFRGS.
- (org.) (2005), *A questão agrária no Brasil: o debate tradicional, 1500-1960*, São Paulo, Editora Expressão Popular.
- Stédile, João Pedro, y Sérgio Gorgen (1997), *Senza Terra: La lotta del MST in Brasile*, Roma, s. n.
- Taibo, Carlos (2007), *Movimientos antiglobalización. ¿Qué son? ¿Qué quieren? ¿Qué hacen?* Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Taques de Almeida, Pedro (1972), *Nobiliarquia paulistana*, tomo xxxv, Rio de Janeiro, Instituto Histórico Geográfico y Etnográfico de Brasil / Garner Livreiro-Editor.
- Tarelho, Luiz Carlos (1989), “O movimento sem terra de Sumare: espaço de conscientização e de luta pela posse de terra”, *Terra Livre*, 6, pp. 93-104.
- Tarrow, Sydney (2004), *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial.
- Taveres dos Santos, Jose Vicente (1985), “A Geração da Recusa: o ‘Colono retornado’ dos projetos de Colonização da Amazônia”, en J. V. Taveres dos Santos (org.), *Revoluções camponesas na América Latina*, São Paulo, Ed. da Unicamp.
- Telles, Edward (1995), “Race, class and space in Brazilian cities”, *International Journal of Urban and Regional Research*, 19.3, pp. 395-406.
- (1996), “Início no Brasil e Fim nos EUA?”, *Estudos Feministas*, 4 (1), pp. 194-201.
- Telles, Vera da Silva (1994), “Sociedade civil ea construção de espaços públicos”, en Evelina Dagnino, *Os anos 90. Política e sociedade no Brasil*, São Paulo, Editora Brasiliense, pp. 91-102.
- Thompson, Edward P. (1979), *Tradicón, revuelta y conciencia de clase: estudio sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica.

- Tonelli, Pedro (1993), *Lei agrária: um instrumento para combater o latifúndio e democratizar o acesso à terra*, Brasília, Câmara dos Deputados.
- Veiga, José Eli (1981), *O que é reforma agrária*, São Paulo, Editora Brasiliense.
- Vinhas de Queiroz, Mauricio (1966), *Messianismo e conflito social*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.
- Weber, Max (1970), *A política como vocação. Ciência e política: duas vocações*, São Paulo, Cultrix.
- (1980 [1919]), “La política como vocación”, en *El político y el científico*, México, Premia.
- (2007), *La política como profesión*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Weffort, Francisco C. (1981), “A cidadania dos trabalhadores”, en Bolivar Lamounier, Francisco Corrêa Weffort y Maria Victoria Mesquita Benevides (eds.), *Direito, cidadania e participação*, São Paulo, Quieroz.
- Welter, Tânia, y Pedro Martins (2006), “Religiosidade popular e estratégias identitárias. O profetismo do monge João Maria na contemporaneidade da cultura cabocla do sul do Brasil”, Sevilla, 52.º Congreso Internacional de Americanistas, 17-21 de julio de 2006, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Williams, Eric (1969), *De Christophe Colomb à Fidel Castro: l'histoire des Caraïbes, 1492-1969*, París, Éditions Présence Africaine.

• DERECHO Y DERECHOS HUMANOS

- Bartolomé, Clavero (1994), *Derecho indígena y cultura constitucional en América*, México, Siglo Veintiuno editores.
- Bobbio, Norberto (1988), *Liberalismo e democracia*, São Paulo, Brasiliense.
- (1992), “Ética e política”, *Lua Nova*, 25.
- (1995), *A era dos direitos*, trad. de Carlos Nelson Coutinho, Rio de Janeiro, Campus.
- (1996), *Igualdade e liberdade*, Rio de Janeiro, Ediouro.
- Bonavides, Paulo (1997), *Curso de Direito Constitucional*, São Paulo, Malheiros.
- Bulygin, Eugenio (1987), «Sobre el status ontológico de los derechos humanos», *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 4, pp. 79-85. Versión on-line: [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10901/1/Doxa4\\_05.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10901/1/Doxa4_05.pdf) [consulta: 17/12/2007].
- Comparato, Fabio Konder (1989), “Direitos humanos e Estado”, en Antonio Carlos Ribeiro Fester, *Direitos humanos*, São Paulo, Comissão Justiça e Paz.
- Dantas, Ivo (1994), *Constituição federal: teoria y pratica*, Rio de Janeiro, Renovar.
- De Hann, Arjan, y Simon Maxwell (1998), “Poverty and Social Exclusion in North and South”, *IDS Bulletin*. Monográfico: *Poverty and Social Exclusion in North and South* [Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton (Inglaterra)], 29, 1, pp. 1-9.
- Dimenstein, Gilberto (1996), *Democracia em pedaços: direitos humanos no Brasil*, São Paulo, Companhia das Letras.
- Dornelles, João Ricardo W. (1998), “O desafio de educar para os Direitos Humanos”, *Novamerica*, 78.
- Faria, Jose Eduardo (1984), *Retórica política e ideología democrática*, Rio de Janeiro, Graal.
- Fernández-Galiano, Antonio, y Benito de Castro Cid (1999), *Lecciones de Teoría del Derecho y Derecho Natural*, Madrid, Universitas.
- García Roca, Joaquín (1998), *Exclusión social y contracultura de la solidaridad: prácticas, discursos y narraciones*, Madrid, Hoac.
- González Carvajal, Luis (2005), *En defensa de los humillados y ofendidos. Los derechos humanos ante la fe cristiana*, Santander, Sal Terrae.
- González Uribe, Héctor (1988-1989), “Fundamentación filosófica de los derechos humanos ¿personalismo o transpersonalismo?”, *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoame-*

- ricana, 19, pp. 325-341, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/19/pr/pr20.pdf> [consulta: 1/10/2007].
- Haaland Matlary, Janne (2008), *Derechos humanos depredados*, Madrid, Ediciones Cristiandad.
- Habermas, Jürgen (1996), *Droit et démocratie: entre faits et normes*, París, Gallimard.
- Lafer, Celso (1988), *A reconstrução dos direitos humanos um diálogo com o pensamento de Hannah Arendt*, São Paulo, Companhia das Letras.
- (1994), “A mentira: um capítulo das relações entre ética e política”, en *Desafios: ética e política*, São Paulo, Editora Siciliano.
- (1995), *Desafios: ética e política*, São Paulo, Editora Siciliano.
- Mançano Fernandes, Bernardo (2008), “La ocupación como una forma de acceso a la tierra en Brasil: una contribución teórica y metodológica”, en Sam Moyo y Paris Yero (coords.), *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 335-357.
- Matteucci, Nicola (1983), “Direitos humanos”, en Norberto Bobbio (org.), *Diccionario de política*, Brasilia, Linha Grafica Editora.
- Nalini, Jose Renato (1997), *Constituição e estado democrático*, San Pablo, FTD.
- Pérez Luño, Antonio Enrique (2005), *Derechos humanos, Estado de derecho y Constitución*, Madrid, Tecnos.
- Ricoeur, Paul (coord.), *Los fundamentos filosóficos de los derechos humanos*, Barcelona, Serbal / UNESCO.
- Sánchez Rubio, David (2007), *Repensar derechos humanos: de la anestesia a la sinestesia*, Sevilla, MAD.
- Soder, Josef (1960), *Direitos do homem*, São Paulo, Companhia Editora Nacional.
- Sousa Santos, Boaventura de (1994), “Hacia un entendimiento postmoderno del derecho”, *Frónesis*, 1, 2, pp. 163-177.
- Velasco Arroyo, Juan Carlos (1990), “Aproximación al concepto de los derechos humanos”, *Anuario de Derechos Humanos*, 7, pp. 269-284, versión on-line en <http://digital.csic.es/bitstream/10261/10716/1/%2bDDHH%2c%20aproximacion%20al%20concepto%20-%20ADH%201990.pdf>.
- HISTORIA DE BRASIL
- Abreu, João Capistrano de (1954), *Capítulos de História Colonial (1500-1800)*, Río de Janeiro, Briguiet.
- (1975), *Caminhos antigos e povoamento de Brasil*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira.
- (1976), *O descobrimento do Brasil*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira.
- Alencar, Francisco, et alii (1996), *História da sociedade brasileira*, Río de Janeiro, Ao Livro Técnico.
- Amaral Ferlini, Vera Lucia (1988), *A civilização do Açúcar, séculos XVI-XVIII*, São Paulo, Editora Brasiliense.
- Arinos de Melo Franco, Afonso, y Jânio da Silva Quadros (1968), *História do povo brasileiro*, 6 vols., São Paulo, J. Quadros Editôres Culturais.
- Armitage, João (1943), *História do Brasil*, Río de Janeiro, Zelio Valverde.
- Bennassar, Bartolomé (1980), *La América española y la América portuguesa*, Madrid, Akal.
- Bueno, Eduardo (org.) (1997), *História do Brasil*, São Paulo, Publifolha.
- Calmon, Pedro (1937), *História social do Brasil*, 2 vols., São Paulo, Companhia Editora Nacional.
- (1959), *História do Brasil*, 7 vols., Río de Janeiro, Editora José Olympio.
- Calógeras, J. Pandiá (1935), *Formação histórica do Brasil*, São Paulo, Companhia Editora Nacional.
- Carneiro, Glauco (1965), *História das revoluções brasileiras*, 2 vols., Río de Janeiro, Editora O Cruzeiro.

- Céspedes del Castillo, Guillermo (1983), *América hispánica (1492-1898)*, Barcelona, Labor.
- Chonchol, Jacques (1994), *Sistemas agrarios en América Latina*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.
- Couto, Jorge (1997), *A construção do Brasil*, 2.<sup>a</sup> ed., Lisboa, Edições Cosmos.
- Donato, Hernâni (1984), *Dicionário das batalhas brasileiras*, São Paulo, Editora Ibrasa.
- Evers, Tilman (1984), “Identidade: a face oculta dos movimentos sociais”, *Novos Estudos Cebrap*, São Paulo, 2, 4, pp. 11-23.
- Freyre, Gilberto (1956), *Terres de sucre*, Paris, Gallimard.
- Leite, Serafim (1943), *História da Companhia de Jesus no Brasil*, 4 vols., Lisboa, Livraria Portugalíia.
- Mace, Eduardo, y Marco Aurelio de Sá Ribeiro (1995), *História do Brasil*, Rio de Janeiro, ATR.
- Narloch, Leandro (2010), *Guia politicamente incorreta da História do Brasil*, São Paulo, Leya.
- Oliveira Lima, Manuel de (1944), *Formação histórica da nacionalidade brasileira*, Rio de Janeiro, Companhia Editora Leitura.
- Quadros, Jânio da Silva, y Afonso Arinos de Mello Franco (1968), *História do Povo Brasileiro*, 6 vols., São Paulo, J. Quadros Editores Culturais.
- Ribeiro, Darcy (1995-1996), *O povo brasileiro: a formação e o sentido do Brasil*, São Paulo, Companhia das Letras.
- Rocha Pombo, José Francisco da (1953), *História do Brasil*, 5 vols., Rio de Janeiro, W. M. Jackson.
- Rodrigues, Jose Honorio (1965), *História e historiadores do Brasil*, São Paulo, Fulgor.
- (1970), *História e historiografia*, Petrópolis, Vozes.
- (1978), *Teoria da história do Brasil*, São Paulo, Companhia Editora Nacional (Coleção Brasileira, 11).
- (1978), *A pesquisa histórica no Brasil*, São Paulo, Companhia Editora Nacional.
- (1979), *História da história do Brasil*, São Paulo, Companhia Editora Nacional (Coleção Brasileira, 21).
- Rolleberg, Denise (2001), *O apoio de Cuba à luta armada no Brasil*, Rio de Janeiro, Editora Mauad.
- Souza, Octávio Tarquínio de (1960-), *História dos fundadores do Império do Brasil*, 10 vols., Belo Horizonte, Editora Itatiaia; Rio de Janeiro, José Olympio.
- (1972), *A vida de D. Pedro I*, 3 vols., Rio de Janeiro, José Olympio.
- Varnhagen, Francisco Adolfo (1959), *História geral do Brasil*, 8 vols., São Paulo, Edições Melhoramentos.
- Weyland, Kurt Gerhard (1993), “The rise and fall of president Collor and its impact on brazilian democracy”, *Journal of interamerican studies and world affairs*, 35, 1, pp. 1-37, <http://www.jstor.org/pss/166101>.
- SOBRE LA VIOLENCIA
- Adorno, Sergio (1995), *Violência, estado e sociedade: notas sobre desafios à cidadania e à consolidação democrática no Brasil*, São Paulo, Centro de Estudos Rurais e Urbanos (Cuaderno, 6).
- Anistia Intrenacional (1988), *Violência autorizada no campo*, Londres, Amnistía Internacional.
- Barreira, César (1992), *Trilhas e atalhos do poder: conflitos sociais no sertão*, Rio de Janeiro, Rio Fundo Editora.
- Cano, Ignácio, et alii (1997), *Letalidade da ação policial no Rio do Janeiro*, Rio de Janeiro, ISER.
- Carneiro da Cunha, Manuela (1989), “L’État brésilien, les Indiens et la nouvelle constitution”, *Ethnies*, 11-12, pp. 12-15.
- Carvalho, José Murilo de, et alii (1997), “Magnitude e custos econômicos da violencia no Rio de Janeiro”, *Comunicações do ISER*, agno 19, n.º 55.

- Castro, M. (1992), *Quando a vida não tem valor. Assassinato de crianças e adolescentes no Estado de São Paulo. Relatório de Pesquisa*, São Paulo, Convenio FCBIA-SP / NEV-USP.
- Comissão Pastoral da Terra (CPT) (1989), *Violência rural, 1988-1989*, Goiânia, CPT.
- Dantas, Ivo (1994), *Constituição Federal: Teoria y prática*, Rio de Janeiro, Renovar.
- Duarte Rocha Marques, Ana Claudia (2001), *Intrigas e questões. Tramás sociais no sertão de Pernambuco*, Rio de Janeiro. Tesis doctoral.
- Fajardo, Elias (1988), *Em julgamento a violência no campo*, Petrópolis, Vozes / AJUP / FASE.
- Krsticevic, Viviana, y Beatriz Affonso, "Violencia policial en Brasil. Crónica de una impunidad auspiciada", *El País*, 5/12/2016. Disponible en [https://elpais.com/internacional/2016/12/05/actualidad/1480967434\\_368689.html](https://elpais.com/internacional/2016/12/05/actualidad/1480967434_368689.html).
- Montagu, Ashley (1990), *La naturaleza de la agresividad humana*, trad. de Antonio Escotado, Madrid, Alianza Editorial.
- Oliveira, Dijaci David de, y Sales Augusto dos Santos (2001), *Violência policial: tolerância zero?*, Goiânia, UFG.
- Sanmartín Esplugues, José (2000), *La violencia y sus claves*, Barcelona, Ariel.
- Soares, Luiz Eduardo (1993), *Criminalidade urbana e violência: o Rio de Janeiro no contexto internacional*, Rio de Janeiro, Núcleo de Pesquisa / ISER.
- Souza Martins, José de (1984), *A militarização da questão agrária no Brasil*, Petrópolis, Vozes.
- VV. AA. (2001), *Violência policial. Tolerancia zero*, Goiânia, UFG.

• OTRAS OBRAS CONSULTADAS

- Abramovay, Ricardo (1983), *O que e fome*, São Paulo, Brasiliense.
- Adas, Melhem (2000), *A fome, crise ou escandalo?*, São Paulo, Editora Moderna.
- Attiná, Fulvio (2001), *El sistema político global*, Barcelona, Paidós.
- Cruz, Humberto da (1986), *Ecología y sociedad alternativa*, Madrid, Miraguano (Col. Amigos de la Tierra).
- Durkheim, Emil (2012 [1893]), *La división del trabajo social*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Freire, Paulo (2002), *Ação cultural para a liberdade e outros escritos*, Rio de Janeiro, Paz e Terra.
- (2003 [1970]), *Pedagogia do oprimido*, 36.ª ed., Rio de Janeiro, Paz e Terra.
- Geertz, Clifford (1994), *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de la cultura*, Barcelona, Paidós.
- Ministerio da Justiça (1998), *Secretaria Nacional dos Direitos Humanos*, Brasília, Programa Nacional de los Derechos Humanos.
- Morner, Magnus (1985), "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes", en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Clacso / Siglo XXI.
- Moser, Caroline (1993), *Gender planning and development: theory, practice, and training*, Londres, Routledge.
- Ribeiro, Darcy (1995), *O povo brasileiro: a formação e o sentido do Brasil*, São Paulo, Companhia das Letras.
- Weber, Max (1964), *The theory of social and economic organization*, Nueva York, Free Press.
- (1970), *Ciência e política: duas vocações*, São Paulo, Cultrix.
- (1980), "La política como vocación" (1919 Conferencia) disponible en <http://www.copmadrid.es/web-copm/recursos/pol1.pdf>.
- Weber, Max, Alexander M. Henderson y Talcott Parsons (1964), *The Theory of Social and Economic Organization*, editado con introducción de Talcott Parsons, Nueva York / Londres, Collier-Macmillan.

• REVISTAS ESPECIALIZADAS

*CPT. Revista* [Río de Janeiro], “O Espinhoso Caminho”, marzo de 1991.

*Emater-Rio em revista* [Río de Janeiro], del número 12, enero de 2002, al número 24, diciembre de 2002, año VI.

*Jornal dos Trabalhadores de Terra* [São Paulo], n.º 42-43 (1985).

*Reforma Agrária. Revista da Associação Brasileira de Reforma Agrária (ABRA)* [São Paulo], del número 2 de 1987 hasta el número 3 de 1989.

*Reportagem. Revista da Oficina de Informações* [Río de Janeiro], n.º 43 (abril 2003), pp. 15-18.

*SAR* [Natal], investigación de “Situação dos trabalhadores rurais do município de Touros-RN”, 1992.

*Serie Estudos* [São Paulo] (destinada a la divulgación de textos para subsidiar las discusiones y los problemas referentes a las cuestiones agrarias), n.º 1 (1998).

Diversa documentación en los archivos del MST sobre la propia organización del movimiento:

Arquivo Público do Estado de São Paulo. Historia.

Biblioteca Nacional de Portugal. Brasil 500 años.

Brasil Escola. Canales de Historia de Brasil.

Meus Estudos.com – Historia de Brasil.

Mundo Educação – Historia de Brasil.

O Brasil Colônia – Resumen de Textos de Documentos de Historia de Brasil.

Página web del MST: [www.mst.org](http://www.mst.org)

Portal do Governo Brasileiro. Historia de Brasil.

Portal do Governo de Portugal. Historia.

Receita Federal. Memoria.

STF - Supremo Tribunal Federal. Histórico.

Terra Historia por Voltaire Schilling - Brasil.

Tribunal Superior Eleitoral. Historia de las Elecciones en Brasil.

Viagem pela História do Brasil.

• OTRAS FUENTES

Brooke, James, “Jair Bolsonaro. A Soldier Turned Politician Wants To Give Brazil Back to Army Rule”, *The New York Times*, 25/7/1993. Disponible en <http://www.nytimes.com/1993/07/25/weekinreview/conversations-jair-bolsonaro-soldier-turned-politician-wants-give-brazil-back.html>.

Documental *Tukki. La huella ambiental*. <http://www.fundacion-ipade.org/tukki/>

Frigo, Darzi, “2001: Darci Frigo (biografía)”, en RFK Center - Defending Human Rights In This World, Brazil y disponible en <https://web.archive.org/web/20120831115820/http://rfkcenter.org/darci-frigo-brazil>.

“Informe «Conflictos en el campo de Brasil 2016»: 1295 casos, 61 homicidios”, Agencia Fides, 17/4/2017. Disponible en <http://www.fides.org/es/news/62125#.Wa77p7KrSds>.

“Izquierda brasileña se une contra el conservadurismo”, *Tesis 11*, 30/6/2015. Disponible en <http://www.tesis11.org.ar/izquierdabrasilena/#more-7810>.

“La impunidad perpetúa la violencia rural en Brasil”, *Vida Nueva*, 2/5/2017. Disponible en <http://www.vidanuevadigital.com/2017/05/02/la-impunidad-perpetua-la-violencia-rural-brasil/>.

Pinto, Ze, Canción “Causa Nobre” en *As Imagens em As Vozes da Despossessão: A Luta pela Terra e a Cultura Emergente do MST*. Disponible en <http://www.landless-voices.org/vieira/archive-05.php?rd=NOBLECAU358&ng=p&sc=1&th=49&se=1>.

Secretaria Nacional do MST, *Lutas e conquistas Secretaria Nacional do MST Rio de Janeiro 2010*. Disponible en <http://www.reformaagrariaemdados.org.br/sites/default/files/MST%20Lutas%20e%20Conquistas%20-%20MST,%202010.pdf>.

Shiva, Vandana, “Cómo poner fin a la pobreza”. [www.rebellion.org](http://www.rebellion.org) 14/3/2005. Disponible en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=15959>.

Watts, Jonathan, “Dilma Rousseff: Brazilian congress votes to impeach president”, *The Guardian*, 18/4/2016. Disponible en <https://www.theguardian.com/world/2016/apr/18/dilma-rousseff-congress-impeach-brazilian-president>.

## ANEXO

### Carta del MST (ante las inmediatas elecciones)

Ante las próximas elecciones, se cree interesante dejar plasmado como documento que recoge las intenciones del MST, la carta enviada desde la coordinadora nacional del movimiento a los candidatos y candidatas a la Presidencia de Brasil y a gobiernos de los estados.

“Queremos contribuir permanentemente en la construcción de una sociedad justa, igualitaria y fraternal”.

Los periodos electorales deben ser momentos de debate sobre los grandes temas estructurales de la sociedad brasileña, apuntando a la naturaleza de nuestros problemas y las soluciones necesarias. Durante treinta años, el MST ha contribuido a la democratización de la tierra, a través de la lucha por la reforma agraria. En febrero de 2014, celebramos nuestro VI Congreso, con la aprobación de nuestro Programa Agrícola en la defensa de la Reforma Agraria Popular. Luchamos por los cambios en la relación con los bienes de la naturaleza, en la producción de alimentos y las relaciones sociales en el campo. Queremos contribuir permanentemente en la construcción de una sociedad justa, igualitaria y fraternal.

La tierra tiene que democratizarse y cumplir con su función social. El campo debe ser un espacio bueno para vivir, donde las personas tengan el respeto de sus derechos, como garantía de unas condiciones dignas de vida. Luchamos y exigimos una política efectiva, estructurante y masiva de Reforma Agraria Popular, indispensable para la permanencia de las familias en el campo, con producción y distribución de la riqueza.

Exigimos la actualización inmediata de los índices de productividad prevista en la legislación brasileña, que permita el acceso a la tierra a miles de familias. Necesitamos la implementación de un Plan Nacional de Reforma Agraria (PNRA), con metas de familias a ser asentadas y el establecimiento de prioridades por regiones. Recuperación de tierras a través de la expropiación de los latifundios, recuperación de las tierras ocupadas ilegalmente —de la Unión y de las tierras baldías invadidas por el capital bancario especulativo, principalmente el agronegocio y las transnacionales—, así como las haciendas con deudas en los bancos públicos, agencias gubernamentales y áreas identificadas con trabajo esclavo y que no cumplen con la función social.

Reclamamos el asentamiento inmediato de más de 120000 familias que están viviendo en condiciones precarias en centenares de campamentos dispersos por todo el país. Asignación de tierras en proyectos de riego y en torno a los canales de transposición para la reforma agraria. El fortalecimiento y la reorganización del INCRA, como órgano encargado de la reforma agraria en el país, con condiciones de ejecución.

Nos sumamos a las luchas y demandas de las otras fuerzas en el campo para la demarcación y legalización inmediata de todas las áreas indígenas y quilombolas y de la posesión de los pueblos ribereños, pescadores y comunidades tradicionales como establece la Constitución Federal. La no realización de la reforma agraria exacerba los conflictos en el campo: demandamos justicia y castigo a los autores intelectuales y a los asesinos de trabajadores y trabajadoras en el campo.

La agricultura brasileña debe dar prioridad a la producción de alimentos sanos, como un derecho humano y como principio de la soberanía alimentaria. La comida no puede ser mercancía, fuente de explotación, de lucro y de especulación. Para eso, exigimos políticas públicas que garanticen condiciones para la producción agroecológica, sin agrotóxicos, con calidad, diversidad y baratos para toda la población brasileña. El fomento y la garantía de producción, la selección y el almacenamiento de las semillas por los propios campesinos, combatiendo así la producción y comercialización de semillas transgénicas. Estamos en contra de las leyes de patentes y la privatización de nuestras semillas.

Reanudar y garantizar los instrumentos de compra de todos los alimentos producidos por la agricultura campesina, para atender escuelas, sistema de salud, de seguridad y universidades, al instar el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) y el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE). La educación es un derecho fundamental de todas las personas y debe ser atendido en el propio lugar donde ellas viven, respetando el conjunto de sus necesidades humanas y sociales.

Necesitamos que todas las áreas de asentamientos y campamentos tengan su propia escuela, con las condiciones necesarias para su funcionamiento. No aceptamos el cierre de ninguna escuela del campo y exigimos la implementación de un programa masivo para erradicar el analfabetismo. Luchamos por la defensa, universalización, ampliación de recursos y el acceso efectivo al Programa Nacional de Educación en la Reforma Agraria (PRONERA), asegurando que los jóvenes y adultos que viven en el campo puedan avanzar en la escolarización.

El asentamiento es nuestro territorio de lucha, producción, reproducción y garantía de nuestra vida, lugar de defensa y construcción de un modelo de agricultura, con la producción de alimentos y acceso a los bienes sociales y culturales. Para ello, es necesario garantizar condiciones dignas de vida a las poblaciones campesinas y urbanas, para producir una nueva sociabilidad.

Exigimos políticas de protección de los bienes de la naturaleza, de aguas y fuentes, asegurando que todas las familias campesinas tengan acceso al agua potable y de calidad con un saneamiento básico. Rechazamos el proceso de privatización del agua. La implementación de un programa de vivienda popular en el campo, que garantice el acceso rápido y sin burocracia, para eliminar el déficit actual de más de un millón de viviendas en el campo.

La ampliación e implementación del acceso a la agroindustrialización, con la consolidación de un programa nacional, a partir de las cooperativas de los trabajadores y trabajadoras, en forma desburocratizada. Asegurar el desarrollo de tecnologías apropiadas a la realidad de las comunidades campesinas con el desarrollo de programas de maquinaria y equipamientos agrícolas.

Es urgente la reorganización del sistema público de Asistencia Técnica y Extensión Rural, para orientarlo y subordinarlo a las necesidades y objetivos de los campesinos y campesinas, sumando a un programa

de crédito rural que contribuya a la estructuración del conjunto de toda la unidad productiva y sus diferentes sistemas de producción, estimulando y fortaleciendo el cooperativismo, la comercialización y la industrialización de la producción. Reclamamos la garantía de los derechos laborales y la seguridad social para los trabajadores y trabajadoras del campo y asalariados.

Es necesario el compromiso de todos y todas para la realización de amplias reformas, principalmente en la política, que democratizen las instituciones y devuelvan al pueblo el derecho de elegir a sus representantes. Y para ello exigimos la convocatoria de una Asamblea Constituyente soberana y exclusiva, en el año 2015.

Estos son algunos de los cambios urgentes y necesarios, para mejorar las condiciones de vida y de ingresos en el campo, que todos los gobernantes electos deben implementar. Reafirmamos nuestra voluntad de luchar de manera permanente por la defensa y construcción de la Reforma Agraria Popular y de la Transformación Social.

São Paulo, 8, 2014.  
Coordinación Nacional del MST.